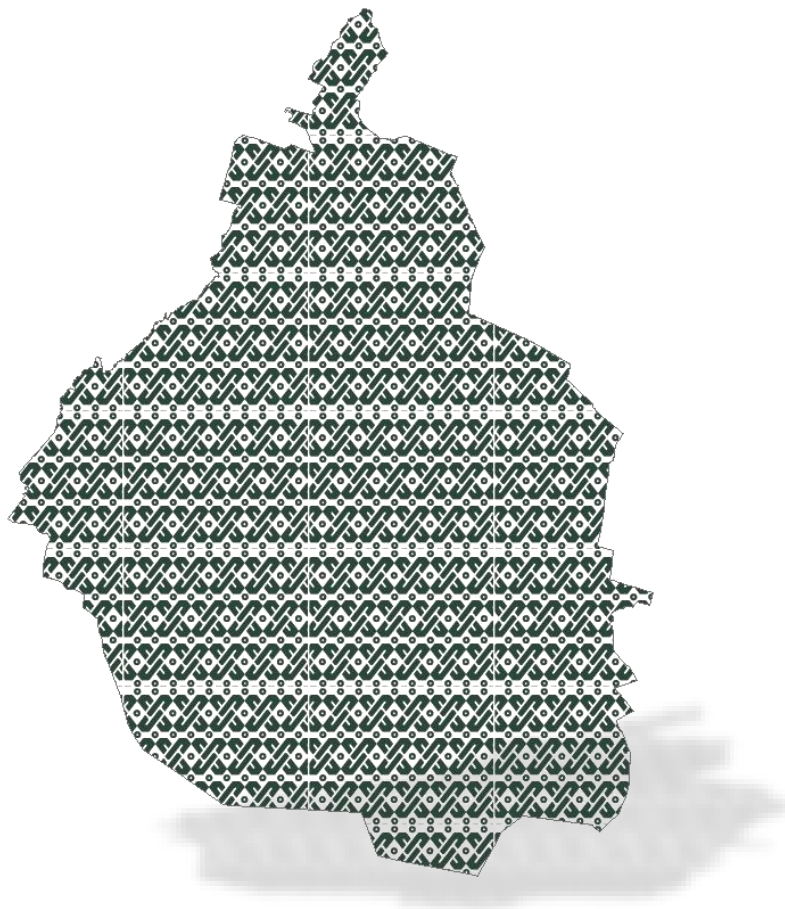


ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO DE ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Índice

I. Presentación	4
II. Introducción	4
III. Antecedentes	5
IV. Marco normativo	6
V. Diagnóstico	7
V.1. Características sociodemográficas	7
V.2. Indicadores educativos.....	9
V.3. Pobreza y pobreza extrema en la Ciudad de México 2008-2018.....	9
V.4. Vulnerables por carencias sociales, carencias promedio	10
V.5. Líneas de bienestar.....	12
V.5. Dimensión del problema	16
V.5.1. Consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas entre niñas, niños y jóvenes de 12 a 25 años de la Ciudad de México	18
V.5.2. Consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas entre la población adulta joven (26 a 34 años)	19
V.5.3. Consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas entre la población adulta (35 a 65 años).....	21
V.5.4. Consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas entre las y los miembros de los grupos vulnerables.....	22
V.5.5. Resultados de las pruebas piloto de cuestionarios entre niñas, niños y jóvenes en la Ciudad de México.....	22
V.5.5.1 Resultados con jóvenes de educación media superior	22
V.5.5.2. Resultados con niñas y niños de 11 y 12 años del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-CDMX.....	23
VI. Estimación y análisis del mercado de las sustancias psicoactivas en la Ciudad de México.....	25
VI.1. Mercado legal de sustancias psicoactivas (alcohol y tabaco) en la Ciudad de México.....	25
VI.2. Mercado ilegal de sustancias psicoactivas (mariguana, cocaína y otras drogas duras) en la Ciudad de México	26
VII. Análisis del gasto de los hogares de la Ciudad de México	27
VIII. Análisis del gasto gubernamental para el combate de las adicciones 2011-2019.....	28
XI. Factores de riesgo cuantificables	32
X.1. Carpetas de investigación por violencia familiar en la Ciudad de México 2015-2019.....	32
X.2. Carpetas de investigación por narcomenudeo en la Ciudad de México 2015-2019	56

<i>X.3. Acceso a las sustancias psicoactivas legales (Alcohol, tabaco e inhalantes)</i>	75
<i>X.4. Índice de Entropía para las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</i>	77
XIV. Acciones en materia de política pública para la prevención y tratamiento de las adicciones en la Ciudad de México)	80
<i>VI.1. En materia de prevención de las adicciones</i>	81
<i>VI.2. En materia de tratamiento de las adicciones</i>	81

I. Presentación

El presente análisis sobre los factores de riesgo de adicciones en la Ciudad de México contiene un análisis estadístico-territorial a nivel Alcaldía sobre las carpetas de narcomenudeo, violencia familiar, acceso al alcohol e inhalables en los entornos escolares, así como las líneas generales de política pública en materia de la prevención y tratamiento de las adicciones que el Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) ha desarrollado para combatir el fenómeno en el marco de las funciones que le fueron asignadas en la Ley Para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México y el Estatuto Orgánico del propio Instituto durante el ejercicio 2019.

Resaltando que el trabajo vertido para este análisis diseña líneas de acción en materia de política pública de prevención y tratamiento de las adicciones que son a todas luces transversales y que no tendrán efecto cuantificable sino se actúa por parte de las diferentes dependencias y órganos desconcentrados como Salud, Bienestar e Inclusión Social, Educación, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico, Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y el IAPA y las 16 Demarcaciones Territoriales (Alcaldías).

Este documento está dividido en **XV apartados** que detallan los antecedentes, marco normativo y diagnóstico de cada uno de los factores de riesgo detectados en la Ciudad de México, con el mapeo de estos, además de las recomendaciones para las acciones de política pública en materia de prevención y tratamiento de adicciones para 2019.

II. Introducción

El análisis sobre los factores de riesgo y adicciones en la Ciudad de México se inserta en un momento clave para la implementación de una política pública transversal para la prevención y tratamiento de las adicciones. Se trata de un amplio esfuerzo del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones plasmado en esta obra que permite contemplar los factores de riesgo más visibles en torno a las adicciones en la Ciudad de México, posibilitando hacer comparaciones entre demarcaciones territoriales e incluso Barrios, Colonias y Pueblos entre Alcaldías, mediante un análisis de variables sociodemográficas-socioeconómicas, además de las carpetas de investigación de violencia familiar, las carpetas de investigación del narcomenudeo, el acceso a sustancias psicoactivas (bebidas alcohólicas, tabaco e inhalables), así como el índice de entropía¹ que permite unificar las variables de riesgo de adicciones.

¹ La entropía se utiliza ampliamente en la literatura económica para medir la concentración de mercado de una empresa, coadyuvar con la medición del bienestar subjetivo, asimismo para medir el desorden de ciertos fenómenos que pueden contribuir a planificar el desarrollo regional, al tomar en cuenta como meta de la planificación el control, la reducción o eliminación de los desórdenes que afectan la región (el tránsito vehicular, la escasez de agua, la contaminación, la delincuencia, etc.), dado que en las regiones existe la tendencia de que el mayor desarrollo tiende a sincronizarse con una más alta cantidad de desórdenes (Miguel, 2005: 102-123). La entropía se puede valorar como una función autónoma producto de la complejidad de los procesos de desarrollo (que dependen de la interacción de los elementos o factores de los subsistemas ecológico-ambientales, económicos, político-sociales, etc.).

Los datos y análisis aquí vertidos son una aproximación de línea base² para poder medir el avance en cuanto a la política de prevención y atención de las adicciones en la Ciudad de México.

III. Antecedentes

El Gobierno de la Ciudad de México se ha caracterizado como un gobierno de vanguardia que sustenta sus actividades, acciones y programas en salvaguardar y fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos de las y los habitantes de la Ciudad, mediante políticas públicas incluyentes, equitativas, innovadoras, universales y de esperanza, que apoya fuertemente a grupos en riesgo. En este sentido y particularmente en relación con la salud, el consumo de sustancias psicoactivas es un problema de salud pública a escala mundial que vulnera las condiciones de salud personal y el entorno sociocultural de cualquier persona, sin importar género, edad, etnia, orientación sexual, condición cultural o socioeconómica, etc.

Al ser un fenómeno mundial que desde años atrás y hasta la fecha ha cobrado relevancia a nivel nacional, la Ciudad de México no ha sido ajena a este crecimiento sostenido de consumo, disminución de edad de inicio, dependencia y abuso de sustancias psicoactivas, como lo muestran los resultados de las últimas encuestas sobre las adicciones realizadas en 2008, 2011 y 2016-2017, surgiendo de ello la necesidad de contar con un Instituto rector de la política pública de combate a las adicciones.

Con base en dicho panorama, el Gobierno de la Ciudad de México con una visión progresista, tomó la decisión de crear dicho organismo para hacer frente a tan enorme problema de salud pública, basando el diseño, planeación e implementación del Instituto bajo las premisas de una política integral orientada a la inhibición y/o disminución del consumo de sustancias psicoactivas y sus efectos, con transversalidad, coordinada e integral, con pleno respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y con acciones sustentadas en la universalidad e innovación.

Por lo anterior, el 29 de diciembre de 2010 se expidió la Ley Para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal que dio origen al Instituto Para la Atención y Prevención de la Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), el cual inició sus funciones en el año 2011.

Asimismo, el 5 de diciembre de 2018, la estructura laboral de todos los niveles de Gobierno sufre de forma general una reestructuración que tiene como objetivos, por un lado, la austeridad republicana y por otro la mejora en la eficiencia de ejecución del gasto; el Instituto, por tanto, sufre una transformación total en su estructura, recargando sus funciones en la prevención, tratamiento, profesionalización, reinserción y evaluación.

Con base en lo anterior, se describe el marco normativo de actuación del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, así como de las Alcaldías en

² Una línea base describe la situación inicial de la población objetivo para la construcción de una política pública, así como del contexto pertinente, a los efectos de que esta información pueda compararse con mediciones posteriores y de esta manera evaluar objetivamente la magnitud de los cambios logrados en virtud de la implementación de dicha política.

materia de adicciones y los Tratados Internacionales en materia de adicciones suscritos por el Estado Mexicano.

IV. Marco normativo

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, es un organismo descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía presupuestal, técnica, operativa y administrativa, el cual tiene como objeto, como instancia rectora, la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas en el territorio que comprende la Ciudad de México.

La normatividad emana de los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano para hacer frente al uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, a fin de prevenir su consumo, los cuales muestran el compromiso asumido por el Gobierno de la República ante este fenómeno de escala mundial; entre ellos se destacan:

- La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972;
- El Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971; y
- La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

En relación con los Tratados, a nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º consagra el derecho a la protección de la salud, asimismo en la normatividad federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su Artículo 39 atribuye a la Secretaría de Salud la competencia de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, así como analizar y generar el estudio, adaptar y poner en vigor las medidas necesarias para luchar contra el alcoholismo y las toxicomanías.

Al margen de lo anterior, es necesario señalar que, de conformidad con la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 29 de diciembre del 2010, señala en su Artículo 64, que, para el cumplimiento de su objeto, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones cuenta con funciones y atribuciones, siendo las que nos ocupan para el presente diagnóstico las siguientes:

“**SEGUNDA.** En materia de prevención:

f) Integrar, en coordinación con las dependencias y órganos de carácter educativo y de asistencia social de la Administración Pública, **el registro de zonas de alto riesgo de adicciones y realizar actividades de detección temprana** de consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito familiar, **escolar**, laboral y comunitario, para la implementación de acciones específicas;

k) **Coordinarse** permanentemente con la Administración Pública, así como con **instituciones educativas**, organizaciones juveniles, deportivas, culturales y gremiales de los sectores social y

privado, **para la identificación de zonas y grupos que presenten problemas de uso, abuso y dependencia** de sustancias psicoactivas y la realización de acciones preventivas, y

l) **Emitir los criterios técnicos** para la realización de campañas de promoción a la salud en materia de consumo de sustancias psicoactivas que se difundan entre grupos vulnerables, los riesgos de la salud secundarios al uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, **a fin de prevenir su consumo”**.

Es necesario precisar que tal y como se señaló en los párrafos que anteceden, de conformidad en Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal el IAPA cuenta con las atribuciones legales para llevar acabo la Aplicación del Análisis sobre Factores de Riesgo, tanto en población abierta como en ambientes escolares (primaria, secundaria, medio superior y superior), y/o en cualquier otro grupo poblacional; toda vez que tal diagnóstico es preponderante para dar cabal cumplimiento con el objeto del Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, dado que la aplicación del citado diagnóstico es la herramienta técnica que nos permite llevar a cabo la investigación cuantitativa; conocer oportunamente los efectos e identificar las zonas y grupos que presenten problemas de uso, abuso y dependencia; emitir criterios técnicos; registrar zonas de alto riesgo de adicciones; realizar actividades de detección temprana de consumo de sustancias psicoactivas en cualquier ámbito en coordinación con las autoridades de las demarcaciones territoriales, órganos de gobierno central y desconcentrados, a fin de prevenir su consumo.

V. Diagnóstico

Para la realización de un diagnóstico de los factores de riesgo en la Ciudad de México, es importante revisar datos a escala micro como referencias socioeconómicas y culturales que pueden potenciar o disminuir el riesgo de adicciones entre la población abierta y en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, así como datos a escala macro como el gasto de salud en materia de adicciones y la estimación del tamaño de mercado de las sustancias psicoactivas legales e ilegales.

En este sentido, un diagnóstico robusto, que un futuro permitirá medir la relación que prevalece en la Ciudad de México entre, el género, nivel educativo, edad, ingresos, tipo de hogar, la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y las conductas antisociales, además de evaluar de mejor forma los modelos de prevención y atención de las adicciones; debe considerar, aspectos demográficos, socioeconómicos y culturales como las características demográficas de la población, el rezago educativo, la pobreza multidimensional, las carencias sociales, el ingreso-gasto de las familias, el Índice de Desarrollo Social (IDS-CDMX) y el Índice de Bienestar (IBS-CDMX).

V.1. Características sociodemográficas

De acuerdo con los datos del levantamiento Intercensal 2015 (INEGI), en la Ciudad de México hay aproximadamente 8 millones 918 mil ,653 habitantes, de los cuales 52.6% (4 millones 687 mil 003 son mujeres y el 47.4% (4 millones 231 mil 650) son hombres, concentrando su densidad poblacional en el grupo etario de 25 a 44 años que representa el 31.6% de la población como lo muestra el Cuadro 1.

Cuadro 1. Distribución absoluta y porcentual de la población en la Ciudad de México por grupo etario, 2015

CDMX	Edad de 0 a 14	Edad de 15 a 24	Edad de 25 a 44	Edad de 45 a 64	Edad de más de 65	Total
Absolutos	1,779,972	1,397,115	2,816,852	2,044,713	880,001	8,918,653
Porcentaje	20.0%	15.7%	31.6%	22.9%	9.9%	100.0%

Fuente: Intercensal, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015

De igual forma se puede observar que la población de 0 a 14 representa el 20% de la totalidad de habitantes de la Demarcación Territorial, el grupo de 45 a 64 el 22.9% y los adultos mayores sólo el 9.9%.

En este sentido, con la misma fuente de datos, la Ciudad de México cuenta aproximadamente como 2 millones 601 mil 323 hogares de los cuales el 85% son familiares³ y el 14.5% son no familiares⁴, de los hogares familiares, el 30.6% son hogares nucleares⁵, el 30.6% son ampliados⁶ y el 1.95% son compuestos⁷, asimismo de los hogares no familiares, el 89.7% son unipersonales⁸ y el 10.3% son de coresidencia⁹.

Cerca de 1 millón 672, 203 (64.3%) hogares en la Ciudad de México cuentan con jefatura¹⁰ masculina, por 929 mil 120 (35.4%) que es femenina.

Con relación a los grupos de atención prioritaria, por condición de habla de lengua indígena, el 98% de la población de la Ciudad de México no habla ninguna lengua indígena y el 86.9% de la población de más de 3 años habla español, paralelamente, en términos de autodenominación como parte de un pueblo indígena, el 8.8% de la población de la Ciudad de México se considera indígena y el 1.8% se considera afrodescendiente.

Respecto a las variables educativas, la población de 3 a 17 años es aproximadamente de 1 millón 838 mil 138 niñas, niños y adolescentes, de los cuales, el 97.4% de la población de más de 15 años

³ Con base en la clasificación de los hogares que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizó para el levantamiento de la Encuesta Intercensal 2015, los hogares se dividen en familiar y no familiar.

Define al hogar familiar como aquél donde al menos un integrante tiene parentesco con el jefe o jefa de familia.

⁴ Se define como un hogar en cual ninguno de los miembros tiene parentesco con el jefe o jefa de familia.

⁵ Un hogar nuclear es aquel en el que se incluye a los hogares formados por:

- Papá, mamá e hijos
- Papá e hijos
- Mamá e hijos
- Parejas sin hijos

⁶ Los hogares ampliados son aquellos que están integrados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, abuelos, suegros, etc.)

⁷ Un hogar compuesto, es la combinación de un hogar nuclear o ampliado más las personas que no tienen parentesco con el jefe o jefa del hogar.

⁸ Los hogares unipersonales están integrados por una sola persona

⁹ Un hogar coresidente está formado por dos o más personas sin parentesco

¹⁰ La noción tradicional de jefe del hogar asume que muchos hogares son hogares familiares (de personas emparentadas por sangre, matrimonio o adopción, excepto por los empleados domésticos) y que una persona en dicho hogar familiar tiene la autoridad principal y la responsabilidad de los asuntos del hogar y es en la mayoría de los casos su principal apoyo económico. "INEGI, marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010"

sabe leer y escribir; asimismo de la población en edad de asistir a la educación preescolar, básica y media superior (3 a 17 años), por corte etario de 3 a 14 años (preescolar, primaria y secundaria) el 91.22% asiste a la escuela, mientras que de 15 a 17 años (media superior) disminuye al 82.9% el porcentaje de jóvenes que asiste a la escuela.

V.2. Indicadores educativos

En este mismo sentido, con datos del Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el 2018 la Ciudad de México es la entidad federativa con la mayor tasa de escolaridad con 11.14 años promedio de escolaridad, cercano a la escolaridad media de los países de la OCDE (11.27 años), equivalente a no terminar el tercer año de preparatoria (Ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Panorama general de la educación en la Ciudad de México y Nacional (indicadores seleccionados), Indicador Ciudad de México contra el promedio nacional, 2015

Indicador	Ciudad de México	Nacional
Analfabetismo	1.5%	5.5%
Rezago educativo	8.7%	18.7%
Años de escolaridad	11.14	9.20
Esperanza de escolaridad	18.40	14.10

Fuente: Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), 2018

Es de destacar que, en comparación con la media nacional de los indicadores educativos, la Ciudad de México se halla por muy por arriba, ya que, el rezago educativo¹¹a nivel nacional ronda el 18.7%, mientras que en la Ciudad de México está en 8.7%, con respecto al esperanza de escolaridad¹²la Ciudad de México tiene 18.4 años por 14.1 a nivel nacional.

V.3. Pobreza y pobreza extrema en la Ciudad de México 2008-2018

En la Ciudad de México el 30.6% de la población es pobre¹³, notándose desde 2008 a lo largo de 10 años que el porcentaje de personas en dicha situación se ha ido incrementado, al pasar de 27.6% en 2008 al ya citado 30.6% de 2018, representando un incremento real del 10.9%. En comparación con respecto a los mismos datos a nivel nacional, la proporción personas en situación de pobreza es del 41.9% de la población, lo que representa un balance positivo para la Ciudad de México.

¹¹ La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

¹² Número de años de educación formal o escolaridad que, en promedio, se espera que tendrán en el futuro las niñas/os que tienen seis años en un determinado año.

¹³ Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Asimismo, en el 2018, el 1.7% de la población de la Ciudad de México se hallaba en una situación de pobreza extrema¹⁴ contra el 7.4% a escala nacional, manifestándose una reducción real de dicho fenómeno del 2008 al 2018 del 19%. (Ver Cuadro 3)

Cuadro 3. Porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema en la Ciudad de México y Nacional, 2008-2018

Concepto	Pobreza						Pobreza extrema					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Ciudad de México	27.6	28.5	28.9	28.4	27.6	30.6	2.1	2.2	2.5	1.7	1.8	1.7
Nacional	44.4	46.1	45.5	46.2	43.6	41.9	11.0	11.3	9.8	9.5	7.6	7.4

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014) y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

V.4. Vulnerables por carencias sociales, carencias promedio

El porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales¹⁵ en 2018, en la Ciudad de México fue de 28.4%, contra el 29.3% de personas vulnerables por carencias sociales a nivel nacional, paralelamente pero en 2016 en la capital del país, el promedio de carencias sociales es de 1.6 contra el 1.7 promedio a nivel nacional, notándose en la Ciudad de México una disminución del 17.4% del porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales de 2010 a 2018 y una disminución de 1.8 a 1.6 carencias promedio de 2010 a 2016, como lo muestra el Cuadro 4.

Cuadro 4. Porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales y carencias promedio en la Ciudad de México y Nacional, 2010-2016

Concepto / Año	Vulnerable por carencias sociales					Carencias promedio			
	2010	2012	2014	2016	2018	2010	2012	2014	2016
Ciudad de México	34.4	32.4	28.0	28.9	28.4	1.8	1.6	1.6	1.6
Promedio Nacional	28.1	28.6	26.3	26.8	29.3	1.9	1.8	1.8	1.7

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y 2018 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

En este mismo sentido, en los Cuadro 5 y 6 se muestra desglosado un comparativo entre el porcentaje de la población de la Ciudad de México y el promedio nacional por cada una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social de la medición multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL)).

¹⁴ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

¹⁵ Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, siendo seis las carencias que mide la metodología multidimensional de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): en materia de alimentación, en materia de educación, en materia de salud, en materia de seguridad social, en materia de espacio y calidad de la vivienda, y en materia de acceso a los servicios básicos en la vivienda, siendo que, salvo el caso de la seguridad social y el acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Como ya se mostró en párrafos anteriores, el rezago educativo en la Ciudad de México representa el 8.7% de la población, mientras que la carencia por acceso a servicios de salud¹⁶ es de 19.6%, la carencia por acceso a la seguridad social¹⁷ es del 47%, carencia por calidad y espacios de la vivienda¹⁸ ronda el 5.9%, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda¹⁹ es del 2.1% y la carencia por acceso a la alimentación²⁰ representa el 11.5%.

¹⁶ Son todas aquellas personas que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones:

- Seguro Popular.
- Servicios médicos del IMSS.
- Servicios médicos del ISSSTE o ISSSTE estatal.
- Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada.

¹⁷ Son todas aquellas personas que de acuerdo con su edad y/o condición laboral, cuentan con las siguientes prestaciones:

Población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales:

- Servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX;
- Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo.

Población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria los siguientes dos beneficios:

- Servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, y
- Disponga de SAR o inscripción a una AFORE.

Que la persona reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad.

Que las personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias.

Que las siguientes personas con parentesco directo con algún familiar, con acceso a la seguridad social, tengan derecho a recibir servicios médicos:

- Jefe de hogar o cónyuge que no pertenezca a la PEA
- Ascendientes: padre, madre o suegros del jefe de hogar o cónyuge que no pertenezcan a la PEA.
- Descendientes: hijos menores de dieciséis años, o hijos entre dieciséis y veinticinco años que estén estudiando.
- Las personas que gozan de alguna jubilación, pensión o que reciben servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX por parte de algún familiar, o como consecuencia de muerte de una persona asegurada o por contratación propia.

¹⁸ Que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

¹⁹ Aquellas viviendas que cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

²⁰ Se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos:

En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar:

- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejó de desayunar, comer o cenar.
- Comió menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedó sin comida.
- Sintió hambre, pero no comió.
- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

En hogares donde viven menores de dieciocho años se considera una lista de otras seis preguntas similares a las descritas anteriormente, las cuales se aplican a este grupo de población.

Cuadro 5. Porcentaje de la población por carencia social en la Ciudad de México y Nacional, 2010-2016

Concepto/Año	Rezago educativo				Carencia por acceso a servicios de salud				Carencia por acceso a la seguridad social			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Ciudad de México	9.5	9.2	8.8	8.7	32.5	23.4	19.9	19.6	52.4	52.5	46.3	47.0
Promedio Nacional	20.7	19.2	18.7	17.4	29.2	21.5	18.2	15.5	60.7	61.2	58.5	55.8

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH, 2016

Cuadro 6. Porcentaje de la población por carencia social en la Ciudad de México y Nacional, 2010-2016

Concepto/Año	Carencia por calidad y espacios de la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda				Carencia por acceso a la alimentación			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Ciudad de México	7.6	6.4	5.4	5.9	3.9	3.0	1.7	2.1	15.5	13.0	11.7	11.5
Promedio Nacional	15.2	13.6	12.3	12.0	22.9	21.2	21.2	19.3	24.8	23.3	23.4	20.1

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH, 2016

V.5. Líneas de bienestar

En 2018, en la Ciudad de México el porcentaje de personas vulnerables por ingresos²¹ representa el 7.8% de la población contra el 6.9% a nivel nacional, teniendo un aumento en ambas instancias, principalmente debido a factores macroeconómicos ligados al crecimiento económico del país en ellos últimos años. (Ver Cuadro 7)

Cuadro 7. Porcentaje de la población de la Ciudad de México y Nacional que se halla en una situación de vulnerabilidad por ingresos, 2010-2018

Concepto/Año	Vulnerable por ingresos				
	2010	2012	2014	2016	2018
Ciudad de México	5.4	6.6	8.0	6.8	7.8
Promedio Nacional	5.9	6.2	7.1	7.0	6.9

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y 2018 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH, 2016

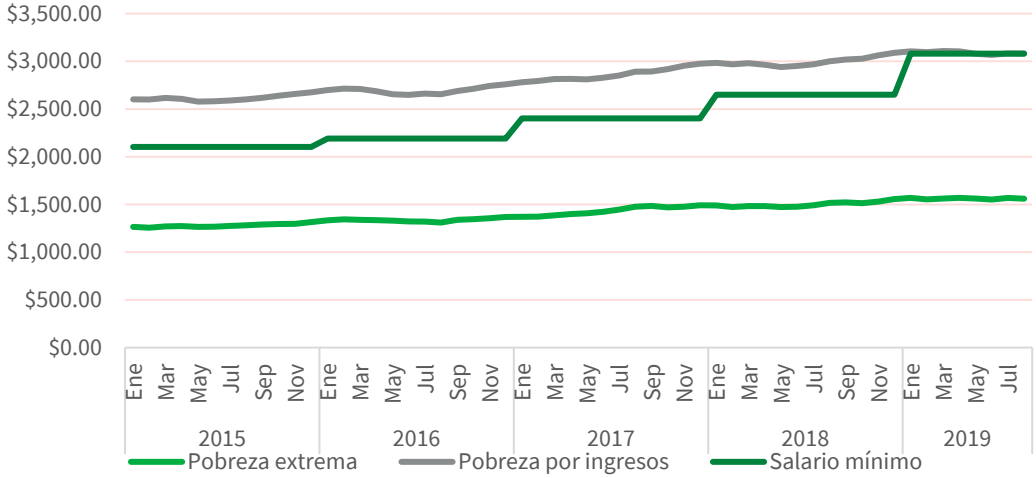
Con base en los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la línea de bienestar alimentaria a nivel urbano se halla en agosto de 2019 en \$1,560.18 pesos por persona, mientras que la línea de bienestar no alimentaria a nivel urbano se encuentra en los \$3,081.10 pesos por personas y el Índice de Precios al Consumidor²² al mismo mes fue de 3.16%.

²¹ Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

²² De acuerdo con el INEGI, a partir de la segunda quincena de julio del 2018 el INPC se calcula con el Cambio de Año Base 2018

En la Gráfica 1 se observan las líneas de bienestar alimentario y no alimentario para las zonas urbanas de enero de 2015 a agosto de 2019, notándose que hasta enero de 2019 el salario mínimo alcanza a la línea de bienestar no alimentario, no obstante lo anterior, cabe señalar que las líneas de bienestar están calculadas como canastas y equivalen a los requerimientos de una persona, mientras que el salario mínimo en muchas ocasiones representa el único ingreso de una familia con varios miembros.

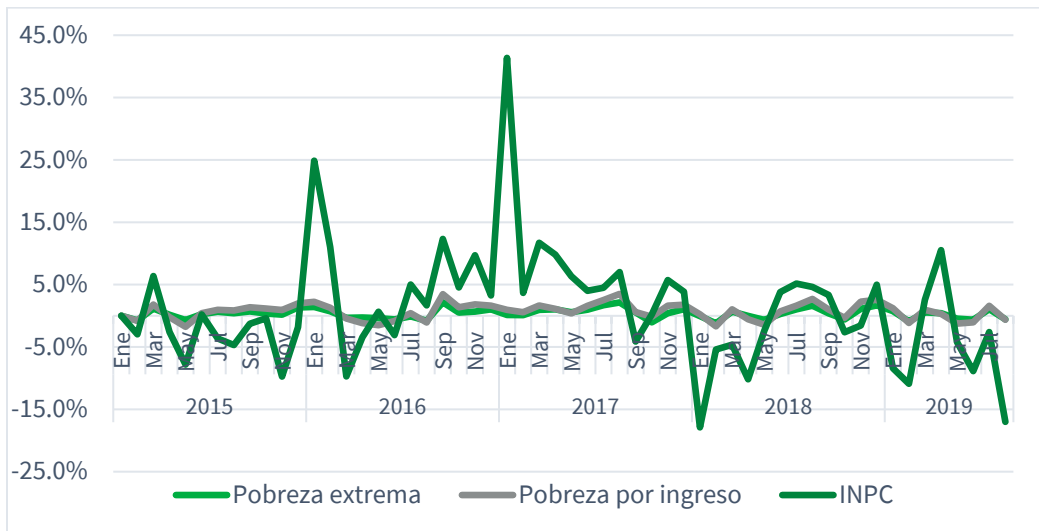
Gráfica 1. Líneas de bienestar alimentario (pobreza extrema) y no alimentario (pobreza por ingresos) para las zonas urbanas, enero 2015-agosto 2019



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Y LA Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI), 2019

Debido a que el salario mínimo aumenta cada año, no es posible compararlo mediante tasas de crecimiento con las líneas de bienestar alimentario y no alimentario, por lo que en la Gráfica 2 se muestran las tasas de crecimiento para las líneas de bienestar en comento, más la tasa de crecimiento de Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) notándose claramente que mientras el INPC tiene un comportamiento caótico, ambas líneas de bienestar se mantienen mucho más estable.

Gráfica 2. Tasas de crecimiento de las líneas de bienestar alimentario (pobreza extrema) y no alimentario (pobreza por ingresos), el Índice Nacional de Precios al Consumidor, enero 2015-agosto 2019.



Fuente: Cálculos propios con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2019

Paralelamente a lo anterior, con datos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa), se ha medido desde 2005 el Índice de Desarrollo Social (IDS)²³ para las 16 Alcaldías, ubicando a Benito Juárez y Miguel Hidalgo como aquellas con IDS más altos, tanto en 2010 como en 2015, ya que primera pasó de 0.95 a 0.96 de 2010 a 2015, manteniéndose en el grado de IDS Alto, mientras que la segunda pasó de un grado medio en 2010 (0.89) a uno Alto en 2015 (0.93) y las Alcaldías de Milpa Alta y Xochimilco como las que tienen el IDS más bajo, ya que Milpa Alta se mantiene como la demarcación territorial con el IDS más bajo de 0.64 para ambos años y Xochimilco disminuyó el valor de su IDS de 2010 a 2015, al pasar de 0.73 a 0.70 respectivamente. (Ver Cuadro 8).

²³ El IDS-CDMX se estima con el método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que permite comparar las condiciones de desarrollo social de la población, que reside en territorios específicos, a partir de un conjunto de variables que establecen normas a cumplir. Los indicadores que se utilizan en el cálculo del IDS-CDMX son:

- I. Indicador de calidad y espacio disponible en la vivienda
 - II. Indicador de acceso a electricidad
 - III. Indicador de bienes durables
 - IV. Indicador de adecuación sanitaria
 - V. Indicador de acceso a seguridad social y servicio médico
 - VI. Indicador de rezago educativo
- Al combinar estos indicadores mediante una media aritmética ponderada se clasifican las áreas geográficas en cuatro rubros de desarrollo: alto, medio, bajo y muy bajo, como se presentan en el Cuadro siguiente:

Cuadro A. Rango de estratos del IDS-CDMX

Grado	Estrato	Rango
1	Muy bajo	Menor a 0.7
2	Bajo	0.71 a 0.8
3	Medio	0.81 a 0.9
4	Alto	Más de 0.91

Cuadro 8. Índice de Desarrollo Social por demarcación territorial de la Ciudad de México, 2010-2015

Alcaldía / Año	Índice de Desarrollo Social			
	2010		2015	
	Valor	Grado	Valor	Grado
Álvaro Obregón	0.79	Bajo	0.82	Bajo
Azcapotzalco	0.85	Medio	0.88	Medio
Benito Juárez	0.95	Alto	0.96	Alto
Coyoacán	0.86	Medio	0.88	Medio
Cuajimalpa	0.78	Bajo	0.80	Medio
Cuauhtémoc	0.86	Medio	0.89	Medio
Gustavo A. Madero	0.80	Medio	0.82	Medio
Iztacalco	0.82	Medio	0.86	Medio
Iztapalapa	0.74	Bajo	0.77	Bajo
Magdalena Contreras	0.76	Bajo	0.79	Bajo
Miguel Hidalgo	0.89	Medio	0.93	Alto
Milpa Alta	0.64	Muy bajo	0.64	Muy bajo
Tláhuac	0.73	Bajo	0.74	Bajo
Tlalpan	0.77	Bajo	0.78	Bajo
Venustiano Carranza	0.83	Medio	0.86	Medio
Xochimilco	0.73	Bajo	0.70	Bajo

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, 2010-2015

En este mismo sentido, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México publicó el Índice de Bienestar Social²⁴, que en entre sus dimensiones considera la cohesión social a través de la calidad del entorno físico y el bienestar subjetivo en dónde se nota que la Alcaldía Benito Juárez se sitúa en la primera posición, mientras que Milpa Alta obtiene el último lugar. La estimación del IBS-CDMX, muestra que la demarcación territorial de Benito Juárez tiene el Índice más alto (14.33), le siguen Miguel Hidalgo (10.44), Azcapotzalco (9.93) y Coyoacán (9.92). por otra parte, Milpa Alta (1.82), Xochimilco (2.52) y Tláhuac (4.43) que se ubican en las tres últimas posiciones, lugares donde pensaríamos que se concentran los conflictos sociales más agudos

²⁴ El IBS-CDMX mide el nivel de vida alcanzado por las personas como producto de diversos factores, y no el puramente económico, por ese motivo, puede usarse como instrumento de política pública o bien para impulsar el debate sobre las prioridades normativas en materia de desarrollo.

El IBS-CDMX es un indicador sintético compuesto por 11 dimensiones, a saber, educación, empleo, salud, ingreso, alimentación, condiciones del hogar, bienestar subjetivo, redes sociales de apoyo, uso de tecnología, acceso a la cultura y recreación, y calidad del entorno físico.

En el Cuadro B se muestran los rangos de estratos del IBS-CDMX

Cuadro B. Rango de estratos del IBS-CDMX

Grado	Estrato	Rango
1	Bajo	1.82 a 4.96
2	Medio	6.28 a 7.53
3	Alto	7.68 a 9.87
4	Muy Alto	9.92 a 14.33

como las adicciones; sin embargo, dicho fenómeno es tan complejo que no puede asociarse a una causa específica como razón por la cual algunas personas desarrollan adicciones a las sustancias, sino que es una combinación de distintos factores sociales, psicológicos, físicos, ambientales y genéticos.

V.5. Dimensión del problema

Las mediciones sobre las adicciones en México datan desde los años 90 del siglo pasado, siendo inicialmente levantadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mediante la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) hasta 2011, tomando la estafeta en el 2016 el Consejo Nacional de Contra las Adicciones (CONADIC), el Instituto Nacional de Psiquiatría, Juan Ramón de la Fuente (INPRF) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) mediante la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT), levantada entre el 2016 y el 2017.

Por desgracia la ENCODAT 2016-2017 no permite desagregar los datos a nivel demarcación territorial ya que su representatividad es sólo a nivel Estatal, por lo que los principales datos entorno a las adicciones en la Ciudad de México se muestran en el siguiente apartado.

Con base en los datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017 levantada por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), el Instituto Nacional de Salud Pública, la prevalencia general de consumo de drogas legales (alcohol y tabaco) e ilegales (mariguana, cocaína, entre los habitantes de la Ciudad de México son:

- i. Entre la población de 12 a 65 años el **10.6% ha consumido alguna vez en la vida drogas ilegales**, lo que equivale en términos absolutos a **aproximadamente 737 mil 193 personas**, el **2.9% las ha consumido en el último año**, lo que asciende a **201,685 personas aproximadamente** y el **1.6%, es decir 143 mil 745 personas han consumido en el último mes** (Ver Cuadro 9).
- ii. Referente al alcohol de forma agregada **la población de 12 a 65 años en la Ciudad de México que consumió alcohol en el último año fue de 53.4%**, lo que representa **aproximadamente a 3 millones 713 mil 784 personas**, seguido de la categoría de consumo en el último año en la cual el 37.0% de la población, mismos que ascienden a 2 millones 573 mil 221 personas, finalizando con que **1 millón 286 mil 611 personas bebieron con exceso en el último mes (18.5%)**, como lo muestra el Cuadro 1.

Cuadro 9. Distribución relativa y estimación absoluta de las personas de 12 a 65 años que han consumido y consumen drogas ilegales y alcohol, así como tipo de tratamiento requerido en la Ciudad de México, 2017

Sustancia	Porcentaje de la población					Estimación en absolutos				
	Alguna vez ¹ /En el último año ²	Último año ¹ /Con exceso en el último año ²	Último mes ¹ /Con exceso en el último mes ²	Necesita tratamiento breve	Ayuda especializada	Alguna vez ¹ /En el último año ²	Último año ¹ /Con exceso en el último año ²	Último mes ¹ /Con exceso en el último mes ²	Necesita tratamiento breve	Ayuda especializada
Droga	10.60% ³	2.9% ³	1.6% ³	9.80% ³	0.90% ³	737,193⁴	201,685⁴	111,274⁴	681,556 ⁴	62,592⁴
Alcohol	53.40% ³	37.0% ³	18.50% ³	4.80% ³	1.20% ³	3,713,784⁴	2,573,221⁴	1,286,611⁴	333,823 ⁴	83,456⁴

Fuente: Cálculos propios con base a los Resultados de la ENCODAT para Drogas y Alcohol 2016-2017

Nota metodológica: Los valores absolutos son estimaciones realizadas con base a la población de la Ciudad de México entre los 10 y 64 años, debido al grado de agregación de los grupos etarios (10-14 y 60-64 años) utilizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística para los resultados de la Intercensal 2015, por lo que fue imposible desagregar al estrato utilizado por la ENCODAT 2016-2017.

1. Dicha categoría se refiere al consumo de droga;
2. Dicha categoría se refiere al consumo de alcohol
3. Son datos agregados, estimados y publicados en las Reglas de Operación del PROSUT 2018 para la Ciudad de México en la población de entre 12 y 65 años
4. Estimación propia con base en la población de entre 10 y 64 años de los resultados del Intercensal 2015 publicados por el INEGI

Debido a que el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas es un fenómeno multifactorial que abarca múltiples aspectos como el económico, social, cultural psicológico, médico y psiquiátrico, es también un fenómeno que se manifiesta con diferente intensidad de acuerdo al género, grupo etario y/o grupo vulnerable (personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas en situación de calle y miembros de los colectivos de diversidad social); por lo que con base en la ENCODAT 2016-2017 la problemática por edad y género con cortes etarios de 12 a 25 años, 26 a 34 años, 36 a 65 años y 65 y más, mientras que con base en estudios especializados en dichos grupo de atención prioritaria.

Para el análisis de consumo de alcohol y drogas ilegales se emplearon tres cortes de edad de 12 a 25 años, 26 a 34 años y 35 a 65 años haciendo un comparativo con los datos a nivel nacional en donde los datos lo permiten.

V.5.1. Consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas entre niñas, niños y jóvenes de 12 a 25 años de la Ciudad de México

Uno de los grupos etarios que presenta mayor consumo de drogas ilegales son las, los preadolescentes y jóvenes de 12 a 25 años, ya que el 7% de ellos ha consumido alguna droga en el último año, datos 2.1% mayor que la media nacional para dicho estrato de edad, teniendo una evolución ascendente del 100% en la prevalencia de consumo desde 2008, 2011 y 2016-17, siendo la marihuana la droga ilegal con mayor consumo entre dicha población como muestra en el Cuadro 10.

Cuadro 10. Consumo de drogas en el último año entre la población de 12 a 25 años, 2008-2016

Tipo de droga /año/ cortes etarios	12 a 25 años		
	2008 %	2011 %	2016 %
Cualquier droga			
Ciudad de México	3.5	3.6	7
Nacional	2.2	2.7	5.1
Drogas ilegales			
Ciudad de México	2.9	3.3	7
Nacional	2	2.4	4.9
Mariguana			
Ciudad de México	2.7	2.9	6.6
Nacional	1.5	2	4
Cocaína			
Ciudad de México	0.3	0.1	1.5
Nacional	0.6	0.6	1.3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 -2017

El consumo de las drogas ilegales más comunes (mariguana y cocaína) es más elevado en la Ciudad de México que a nivel nacional, ya que el 7% de la población de la capital del país ha consumido cocaína contra el 4.9% promedio de nivel nacional.

Con respecto a las prevalencias del consumo excesivo de alcohol en el último año y de consumo diario se muestran en el Cuadro 11, desglosadas por población masculina y femenina para los rangos de edad de 12 a 17 años.

Cuadro 11. Consumo de alcohol entre la población de 12 a 17 años por género, 2011-2016

Sexo/Consumo de alcohol /año	Masculina		Femenina	
	12 a 17 años		12 a 17 años	
	2011 %	2016 %	2011 %	2016 %
Excesivo, en el último año				
Ciudad de México	22.2	13.5	18.1	18.9
Nacional	15.5	15.5	8.6	14.9
Diario				
Ciudad de México	0.7	2.3	0	3.4
Nacional	0.4	2.5	0	2.7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 -2017

En 2016, el 53.1% de quien consumió alcohol indicó haberlo hecho por primera vez a los 17 años o menos.

Es importante resaltar que, de manera particular, la situación de consumo de alcohol entre las mujeres en este estrato de edad ha ido en aumento e inclusive es mayor que entre los hombres, ya que el 18.9% de las adolescentes han consumido de manera excesiva en el último año y el 3.4% consume alcohol de manera diaria contra el 13.5% y 2.3 % de los hombres respectivamente.

V.5.2. Consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas entre la población adulta joven (26 a 34 años)

El consumo de sustancias psicoactivas entre la población joven de 26 a 34 años en la Ciudad de México ha disminuido de 2011 a 2016, con datos de la ENCODAT 2016, en este estrato de edades el 1.3% de la población ha consumido alguna sustancia psicoactiva en el último año, presentando la misma tendencia entre los consumidores de mariguana y cocaína para el mismo periodo. (Ver Cuadro 12)

Cuadro 12. Consumo de drogas en el último año entre la población de 26 a 34 años, 2008-2016

Tipo de droga /año/ cortes etarios	26 a 34 años		
	2008	2011	2016
	%	%	%
Cualquier droga			
Ciudad de México	2.2	3.3	1.3
Nacional	1.7	1.9	3.1
Drogas ilegales			
Ciudad de México	2.2	3.1	1.3
Nacional	1.5	1.5	2.6
Mariguana			
Ciudad de México	2.2	2.8	1
Nacional	1	1.2	1.8
Cocaína			
Ciudad de México	0.6	0.3	0.1
Nacional	0.6	0.6	1

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 -2017

La prevalencia de consumo de alcohol en este grupo etario no se puede desagregar con el mismo corte etario, no obstante, se incrementa de manera considerable el consumo en la población de 18 a 65 años, ya que entre los hombres el 51.4% lo ha consumido de manera excesiva en el último año, como lo muestra el Cuadro 13, asimismo, el consumo diario aumenta entre los hombres de 2011 a 2016 al pasar de 0.9% a 3.6% de la población masculina.

20

Cuadro 13. Consumo de alcohol entre la población de 18 a 65 años por género, 2011-2016

Sexo/Consumo de alcohol /año	Masculina		Femenina	
	18 a 65 años		18 a 65 años	
	2011	2016	2011	2016
	%	%	%	%
Excesivo, en el último año				
Ciudad de México	35.5	51.4	19.1	29.8
Nacional	46.8	51.9	16.8	24
Diario				
Ciudad de México	0.9	3.6	0.4	1
Nacional	1.7	5	0.2	1.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 -2017

Con respecto a las mujeres, si bien no beben en exceso en la misma proporción que los hombres, su consumo en exceso en el último año se incrementado significativamente de 2011 a 2016 al pasar de 19.1% a 29.8%, lo que se traduce en una tasa de crecimiento del 56.2%, contra el 44.78% de incremento para el mismo periodo entre los varones.

Referente al consumo de tabaco en el Cuadro 14 se muestra la edad promedio de inicio por sexo en la Ciudad de México y a nivel nacional, así como el nivel de cigarrillos diarios promedio fumados.

Cuadro 14. Comparativo de la prevalencia de consumo de tabaco de 12 a 65 años en la Ciudad de México y a nivel Nacional, 2016

Concepto	Población de 12 a 65 años	
	Nacional	Ciudad de México
Edad promedio de inicio de consumo de tabaco diario	Mujeres: 21.0 años Hombre: 18.8 años	Mujeres: 21.2 años Hombre: 18.8 años
Cigarros diarios fumados, en promedio	7.4	6.3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 -2017

A simple vista no existe una brecha de género en cuanto al consumo de tabaco, ni tampoco es posible desagregar los cortes etarios como en el consumo de alcohol y drogas ilegales.

V.5.3. Consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas entre la población adulta (35 a 65 años)

En el grupo etario comprendido de 35 a 65 años, el 1.1% de la población ha consumido en el último año cualquier tipo de droga, siendo la marihuana la droga más usada con el 0.7% de la población en dicho rango de edad, seguida de la cocaína con 0.3%, como lo muestra el Cuadro 15.

Cuadro 15. Consumo de drogas en el último año entre la población de 35 a 65 años, 2008-2016

Tipo de droga /año/ cortes etarios	35 a 65 años		
	2008 %	2011 %	2016 %
Cualquier droga			
Ciudad de México	1.2	0.7	1.1
Nacional	1	1	1
Drogas ilegales			
Ciudad de México	0.9	0.2	0.8
Nacional	0.8	0.8	0.8
Mariguana			
Ciudad de México	0.7	0.2	0.7
Nacional	0.6	0.6	0.7
Cocaína			
Ciudad de México	0.1	0.1	0.3
Nacional	0.2	0.3	0.3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 -2017

En el caso de la prevalencia de consumo de alcohol en este grupo etario, no es posible desagregar, pero se mantiene con el dato de 18 a 65 del Cuadro 13, en el que el 51.4% consume ha consumido alcohol de manera excesiva en el último año.

Algo similar sucede con respecto al consumo de tabaco, debido a que no es posible desagregar para el estrato de 35 a 65 años la prevalencia de consumo, por lo que el dato para este estrato se mantiene con el del Cuadro 14.

V.5.4. Consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas entre las y los miembros de los grupos vulnerables

El diseño de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 no permite generar diagnósticos en poblaciones vulnerables como los grupos de afrodescendientes, pueblos originarios, personas con discapacidad, miembros de la comunidad de diversidad sexual, personas en situación de calle y adultos mayores, remitiéndonos a estudios sin comparabilidad con la ENCODAT 2016-2017 o de mucha anterioridad (2012).

Por lo que uno de los retos y objetivos debe de ser mantener actualizado el diagnóstico y evolución del consumo, abuso y dependencia de las sustancias psicoactivas entre la población abierta, por cortes generacionales, así como de las personas miembros de los grupos vulnerables, ya que, cada generación y grupo de atención prioritaria presenta una problemática diferenciada en cuanto al uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactiva.

22

V.5.5. Resultados de las pruebas piloto de cuestionarios entre niñas, niños y jóvenes en la Ciudad de México.

Por lo anterior, el Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores se encuentra en proceso de diseño del levantamiento de dos encuestas sobre adicciones, la primera para ambientes escolares y la segunda a población abierta, mismas que permitirán conocer con mayor certeza y sobre todo generar una línea base a nivel Alcaldía, así como entre la población que tiene mayor riesgo de caer en adicciones que son las y los niños entre los 9 y 15 años.

V.5.5.1 Resultados con jóvenes de educación media superior

En este sentido, durante el mes de mayo del presente año se levantó una prueba piloto en el CETIS 5 que permitió probar el instrumento diseñado para ambientes escolares, arrojando los siguientes resultados generales:

1. **El 66.6% de los estudiantes del CETIS 5 ha consumido alcohol en su vida**, asimismo el **45.9% ha consumido alcohol en el último mes**, el **70.2% de los hombres ha consumido alcohol alguna vez en la vida por 67.3% de las mujeres**, **50.9% de los hombres ha consumido alcohol en el último mes**, mientras el **43.7% de las mujeres lo ha hecho**.
2. **89% de las y los jóvenes del CETIS 5 está de acuerdo y muy de acuerdo en que el consumo de alcohol y drogas genera violencia familiar**, siendo más marcada esta

percepción entre **las mujeres, ya que el 90.2% de ellas así lo manifestó por 86.4% de los varones.**

3. Sólo el **23.7% de las y los jóvenes entrevistados está a favor del uso lúdico de la marihuana**, siendo más receptivos a dicho tema los hombres que las mujeres, ya que el 30.6% de los varones están a favor por el 20.6% de la mujeres; es de destacar que entre aquellos jóvenes que han consumido enervantes el 29.5% estaría a favor de la legalización, mientras que en el grupo que no los consume, sólo el 12% se manifestó a favor, cabe mencionar que el 38.1% de los hombres que consumen marihuana está a favor de su legalización con fines lúdicos contra el 25.7% de las mujeres que la consumen.
4. **69.1% de las y los estudiantes están a favor de la legalización del uso de la marihuana para uso médico**, este porcentaje de aceptación se incrementa entre aquellos jóvenes que son consumidores, ya que, el 72.4% de ellos están a favor contra el grupo de los que no consumen donde el 62.7% se pronuncia a favor.
5. **La edad promedio de inicio en el alcohol es de 13.8 años** (13.9 los hombres y 13.8 las mujeres), **en el tabaco 14.3 años** (14.3 en los hombres y 14.4 en las mujeres), en el consumo de **marihuana la edad de inicio es 14.8 general** y para ambos sexos, mientras que la **cocaína y otras drogas la edad de inicio es 15.7 años** (15.5 años para los hombres y 16 años para las mujeres).
6. Con respecto a **la accesibilidad a las sustancias psicoactivas el 32% de los consumidores la adquirió en los alrededores de la escuela**, siendo las mujeres las más proclives a conseguirla en los ámbitos escolares ya que el 36% de ellas manifestaron comprarla en los alrededores, contra el 24.5% de los hombres.
7. Para finalizar en términos de cohesión familiar, el 37.4% de las y los jóvenes confía para tratar temas de consumo de sustancias psicoactivas en la mamá, seguido de los especialistas médicos con 15.9%, y el 14.9% confía en los padres, es este sentido se destaca que **el 32.1% de los jóvenes no confía en otros jóvenes de su edad.**

23

V.5.5.2. Resultados con niñas y niños de 11 y 12 años del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-CDMX

El 1 de agosto de 2019 se realizó el piloteo del cuestionario con niños de 11 y 12 años de los cursos de verano del Sistema Integral Para el Desarrollo Integral de la Familia, levantando 94 cuestionarios en los nueve Centros DIF con mayor población en el curso de las Alcaldías de Tláhuac, Iztapalapa, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Cuajimalpa y Gustavo A. Madero como se muestra en el Cuadro 16.

Cuadro 16. Centros DIF visitados para el levantamiento de la prueba piloto

Centro	Niñas y niños de 11 y 12 años	Porcentaje	Cuestionarios
Centro Recreativo Niños Héroes	47	12.60%	12
CBSU Juan Escutia	29	7.80%	9
CDC Josefa Ortiz de Domínguez	39	10.50%	11
CDC República Española	28	7.50%	9
CDC Familia Juárez Maza	39	10.50%	11
CDC José María Morelos	40	10.80%	10
CDC Álvaro Obregón	35	9.40%	10
CDC Quetzalcóatl	34	9.10%	11
CDC Miguel Hidalgo	39	10.50%	11
Total	372	100.00%	94

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema Integral Para el Desarrollo de la Familia DIF, 2019

Los principales resultados entre la población total son:

- La distribución por género: 47.8% hombres y 52.1% mujeres;
- La **edad promedio de inicio en consumo de sustancias psicoactivas es de 11.3 años promedio hombres y 11.4 años para las mujeres;**
- **10.6 % de los entrevistados ha consumido alguna sustancia psicoactiva en su vida;** de los cuales **90% es alcohol y 10% tabaco;**
- El tipo de familia: es **71% nuclear (padre y madre y cualquier otro familiar);** 39% con ausencia de padre y/o madre;
- El **56.5% de los entrevistados no considera que el alcohol es una droga;**
- **64.8% de los entrevistados manifestó que el alcohol se puede dejar en cualquier momento;**
- El **55.3%. de las y los niños entrevistados** dijo que había una **relación violenta entre miembros del hogar.**

24

Entre la población que consume alguna sustancia psicoactiva:

- El tipo de familia es: 40% nuclear (padre y madre y cualquier otro familiar); **60% con ausencia de padre y/o madre;**
- La **edad promedio de inicio fue de 9.6 años; 9 hombres y 9.8 mujeres;**
- **40% no considera al alcohol como una droga;**
- **50% de los entrevistados consideró que el alcohol causa adicción;**
- **70% consideró que el alcohol se puede dejar en cualquier momento;**
- En el **70% de los hogares** de la población que consume sustancias psicoactivas **hay violencia entre los miembros del hogar.**

VI. Estimación y análisis del mercado de las sustancias psicoactivas en la Ciudad de México

La Ciudad de México tuvo en 2016 un Producto Interno Bruto de 2 billones 958 mil millones, 539 millones de pesos (Ver Cuadro 17), que representan entre el 17% y 17.4% del Producto Interno Bruto del país, siendo las actividades terciarias o de servicios las que concentran el mayor porcentaje con el 90.1% como lo muestra el Cuadro 18.

Cuadro 17. Producto Interno Bruto de la Ciudad de México por actividades económicas, 2011-2016

Concepto	Año					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Actividades primarias	1,368	1,342	1,196	1,216	1,188	1,214
Actividades secundarias	297,198	306,702	290,198	300,559	281,298	291,308
Actividades terciarias	2,235,241	2,325,890	2,381,672	2,428,084	2,554,054	2,666,017
PIB Total	2,533,807	2,633,935	2,673,066	2,729,859	2,836,540	2,958,539

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Dirección General de Estadísticas Económicas. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, anual. www.inegi.org.mx (8 de agosto de 2018)

Nota: Cifras a precios constantes, con año base 2013, en millones de pesos

Cuadro 18. Peso relativo de las actividades económicas en el Producto Interno Bruto de la Ciudad de México, 2011-2016

Concepto	Porcentaje					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Actividades primarias	0.1%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Actividades secundarias	11.7%	11.6%	10.9%	11.0%	9.9%	9.8%
Actividades terciarias	88.2%	88.3%	89.1%	88.9%	90.0%	90.1%
PIB Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Cálculos propios con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Dirección General de Estadísticas Económicas. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, anual. www.inegi.org.mx (8 de agosto de 2018)

De este análisis se desprende que, en las actividades secundarias y terciarias, se producen y comercializan las sustancias psicoactivas legales como el alcohol, el tabaco y los inhalables en la Ciudad de México.

VI.1. Mercado legal de sustancias psicoactivas (alcohol y tabaco) en la Ciudad de México

Con datos de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, en la Ciudad de México el valor de mercado a precios corrientes de la industria de las bebidas y del tabaco representa entre el 6% y 6.2% del valor de ventas de la industria manufacturera, ya que en 2015 fue de 15 mil millones 956 millones 225 mil pesos anuales y en 2017 de 16 mil millones 325 millones 520 mil pesos anuales, con una tasa de crecimiento nominal de 2.3.% que sólo es superada por la industria alimentaria con 6.7% en el mismo periodo. (Ver Cuadro 19)

En cuestión de peso relativo, la industria de las bebidas y del tabaco en la Ciudad de México tiene un valor de ventas equiparable a la fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica y además de la industria alimentaria, son de las pocas industrias que entre el 2016 y 2017 tuvieron crecimiento positivo, ya que las principales industrias como la química se contrajo en 2.5% y la manufactura en general disminuyó 0.9%.

Cuadro 19. Valor de ventas de la industria de las bebidas y del tabaco en la Ciudad de México, 2016-2017

Subsector	Año		Porcentaje		Tasa de crecimiento
	2016	2017	2016	2017	
Industria de las bebidas y del tabaco	15,956,225	16,325,520	6.0%	6.2%	2.3%
Industria química	79,215,640	77,268,577	29.6%	29.1%	-2.5%
Industria alimentaria	63,333,395	67,603,615	23.7%	25.5%	6.7%
Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	17,529,048	15,833,957	6.6%	6.0%	-9.7%
Total de la industria manufacturera	267,610,560	265,307,383	65.8%	66.7%	-0.9%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dirección General de Estadísticas Económicas. Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, 2018

Nota: Los datos corresponden al tamaño de la muestra (no probabilística) para las 240 clases a nivel de entidad de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, es decir, al número de establecimientos que, de acuerdo con los que proporcionaron información en 2008, generan el 83.79%, aproximadamente, de los ingresos del sector. La Encuesta incluye las actividades relativas a maquila de exportación.

26

El mercado de las sustancias psicoactivas en la Ciudad de México tiene un valor superior a los mil millones de pesos al mes.

VI.2. Mercado ilegal de sustancias psicoactivas (mariguana, cocaína y otras drogas duras) en la Ciudad de México

Por otro lado, es importante señalar que el valor del mercado de sustancias psicoactivas ilegales es muy difícil de estimar ya que no existe información pública sobre todos los puntos de venta registrados en la Ciudad de México, ni una estimación del gasto por sustancia consumida y/o el gramage promedio consumido por persona.

En este sentido, cabe mencionar que la estimación del valor del mercado de las sustancias psicoactivas se realiza como un promedio de las carpetas de investigación por narcomenudeo iniciadas desde 2015 a 2019 y una ponderación de venta de sustancias psicoactivas diarias de aproximadamente 5 mil pesos diarios.

Las carpetas de investigación iniciadas en la Ciudad de México con fines de venta, distribución o comercialización de 2015 a 2019 ascienden a 2,613 y asumiendo que sería un promedio de lugares de narcomenudeo, el valor del mercado de las sustancias psicoactivas ilegales en la Ciudad de México en un cálculo muy conservador rondaría de forma anual los 4 mil millones, 703 millones, 400 mil pesos pero asumiendo que al menos existen el doble de puntos de narco menudeo es probable que el valor del mercado sea de entre los 8 mil y 9 mil millones de pesos.

VII. Análisis del gasto de los hogares de la Ciudad de México

Una vez analizado desde la oferta el mercado de las sustancias psicoactivas legales e ilegales en la Ciudad de México, es importante estimar y analizar por el lado de la demanda, el gasto promedio que tienen los hogares en dicho rubro.

Por lo que con base en la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH 2016) y la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGASTO 2013) se realiza en una primera instancia la estimación del gasto en los hogares de la Ciudad de México en alcohol, tabaco y sustancias con los datos de la ENGASTO 2013 que si permiten desglosar dichas erogaciones y posteriormente se estiman con dichas proporciones los gastos para 2016 con los datos de la ENIGH para los años en comento.

En el Cuadro 20 con los resultados de la ENGASTO 2013, se muestra el gasto total, gasto promedio en bebidas, tabaco y estupefacientes, así como la distribución porcentual de los hogares a nivel nacional, destacándose que el porcentaje del gasto de los hogares destinado a bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes es del 3% de gasto corriente, mientras que el gasto promedio anual por hogar en alcohol, tabaco y estupefacientes es de 1 mil 109 pesos, equivalente a un gasto anual promedio por persona de 288 pesos.

Cuadro 20. Gasto total anual, distribución porcentual y gastos promedios en bebidas y tabaco por subclase de gasto, 2013

Subclase de gasto	Gasto total (Miles de pesos)	Distribución porcentual (%)	Gasto promedio por hogar (Pesos)	Gasto promedio por persona (Pesos)	Gasto promedio por unidad de consumo ^{1/} (Pesos)
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	34,082,183	3.00	1,109	288	405
Bebidas destiladas y licores	6,009,218	0.53	196	51	71
Vino y sidra	2,150,242	0.19	70	18	26
Cerveza	14,566,438	1.28	474	123	173
Cigarrillos	11,221,527	0.99	365	95	133
Puro y tabaco en hoja o picado	70,916	0.01	2	1	1
Estupefacientes	63,841	0.01	2	1	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO 2013)

Nota: Para calcular los gastos promedios se consideran el total de hogares, personas y unidades de consumo según corresponda.

1/ Para el cálculo de las unidades de consumo se ha utilizado la escala OCDE utilizando parámetros correspondientes a: 1 el primer adulto, 0.7 por cada adulto adicional y 0.5 para los menores de 18 años, la información se halla a precios constantes de 2013.

En este mismo sentido, pero con información de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH 2016) en el Cuadro 21 se observa el gasto trimestral de los hogares en bebidas y alimentos en la Ciudad de México, representa el 32.31% del gasto total de las familias.

Cuadro 21. Gasto corriente monetario trimestral, distribución porcentual y gastos promedios para Ciudad de México por grandes rubros del gasto, 2016

Ciudad de México por grandes rubros del gasto	Gasto monetario (miles de pesos)	Distribución porcentual (%)	Gasto promedio por hogar (pesos)	Gasto promedio por persona (pesos)
Alimentos, bebidas y tabaco	\$38,732,003	32.31%	\$14,166	\$4,388

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares 2016

Al desglosar la información por deciles de ingreso, el gasto trimestral promedio en alcohol va de los 1 mil 267 pesos en el decil de ingreso más bajo hasta los 2 mil 615 del decil de ingreso más alto, con un gasto promedio de 1,737 pesos trimestrales sólo en alcohol. (Ver Cuadro 22)

Cuadro 22. Gasto promedio trimestral en alcohol por decil de ingreso en la Ciudad de México, 2016

Deciles	Gasto en bebidas alcohólicas	Gasto promedio trimestral
I	98,588	1,267.2
II	104,590	1,370.6
III	114,057	1,394.6
IV	116,695	1,490.4
V	233,418	2,061.3
VI	171,058	1,505.2
VII	266,975	1,701.8
VIII	285,113	1,917.0
IX	434,663	2,054.8
X	796,025	2,615.7
Total	2,621,181	1,737.9

Fuente: Cálculos propios de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento e Indicadores del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH-2016) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019

28

VIII. Análisis del gasto gubernamental para el combate de las adicciones 2011-2019

Un análisis de los factores de riesgo de las adicciones no está completo sino se analizan la eficiencia y eficacia del ejercicio del gasto en combate a las mismas; en este sentido, es importante analizar el presupuesto destinado al combate a las adicciones de manera agregada y en sus vertientes de prevención y tratamiento.

En la Ciudad de México, en el 2019, el presupuesto de egresos aprobado por el Congreso de la Ciudad es de 234 mil millones 16 millones 325 mil 579 pesos, de los cuales 103 millones 147 mil 518 pesos corresponden al presupuesto autorizado para el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, es decir, el 0.04% del presupuesto se tiene etiquetado para la prevención y tratamiento de las adicciones.

Los Cuadros 23 y 24 se muestra un comparativo de absolutos y relativos entre el presupuesto destinado a combate a adicciones con respecto al presupuesto total de la Ciudad de México.

Cuadro 23. Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en adicciones, absolutos y relativos, 2014-2019

Ejercicio	Egreso CDMX	IAPA	Salud*	Alcoholímetro**	Total	% de Gasto en combate a las Adicciones
2014	\$ 182,826,900,000.00	\$ 98,500,000.00	n/d	n/d	\$ 98,500,000.00	0.05%
2015	\$ 201,826,900,000.00	\$ 97,200,000.00	n/d	n/d	\$ 97,200,000.00	0.05%
2016	\$ 220,381,700,000.00	\$ 100,800,000.00	n/d	n/d	\$ 100,800,000.00	0.05%
2017	\$ 227,482,100,000.00	\$ 95,300,000.00	n/d	n/d	\$ 95,300,000.00	0.04%
2018	\$ 228,022,586,700.00	\$ 87,965,300.00	n/d	n/d	\$ 87,965,300.00	0.04%
2019**	\$ 234,016,325,579.00	\$ 103,147,518.00	n/d	n/d	\$ 103,147,518.00	0.04%

Fuente: Cálculos propios con información de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2014-2019

*Se consideró como parte del gasto para combatir las adicciones los rubros de atención médica para las adicciones, así como acciones y/o programas que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México operó durante el periodo 2014-2018, no hallándose desglosada la información por lo que fue incluida.

** Se consideró como parte del gasto para combatir las adicciones los rubros de alcoholímetro que la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México operó durante el periodo 2014-2019, no hallándose desglosada la información por lo que fue incluida.

***Para el 2019 se incluyó el presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México a diferencia de los años 2014-2018 que se consideró el presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública.

29

Cuadro 24. Gasto en prevención y tratamiento en adicciones como porcentaje del gasto en salud en la Ciudad de México, 2014-2019

Ejercicio	Secretaría de Salud	IAPA	% de Gasto en combatir las Adicciones
2014	\$ 8,985,300,000.00	\$ 98,500,000.00	1.10%
2015	\$ 10,076,500,000.00	\$ 97,200,000.00	0.96%
2016	\$ 10,028,400,000.00	\$ 100,800,000.00	1.01%
2017	\$ 10,082,100,000.00	\$ 95,300,000.00	0.95%
2018	\$ 12,139,989,400.00	\$ 87,965,300.00	0.72%
2019*	\$ 10,634,909,128.00	\$ 103,147,518.00	0.97%

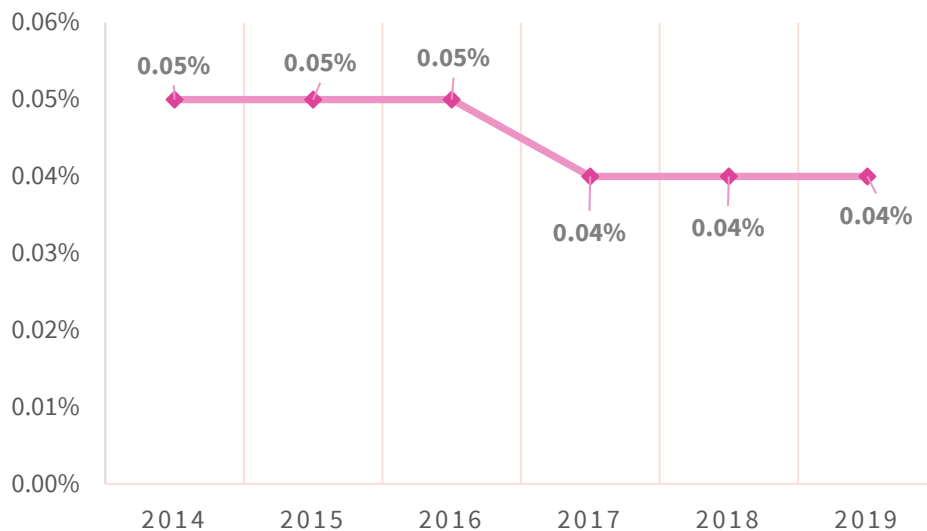
Fuente: Cálculos propios con información de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2014-2019

*Para el 2019 se incluyó el presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México a diferencia de los años 2014-2018 que se consideró el presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública.

Con los datos anteriores, es fácil observar que la tasa de crecimiento del presupuesto en combate a las adicciones como participación del presupuesto total de la Ciudad de México es decreciente, ya que pasa en 2014 del 0.05% al 0.04% en el 2019, representando una pérdida neta del 20%, sin considerar el deflactor implícito del PIB para ajustar a precios constantes (considerar el papel de la inflación) el gasto del Instituto.

La Gráfica 3 muestra el porcentaje de participación del presupuesto del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México de 2014 a 2019 en el gasto total de la Ciudad de México.

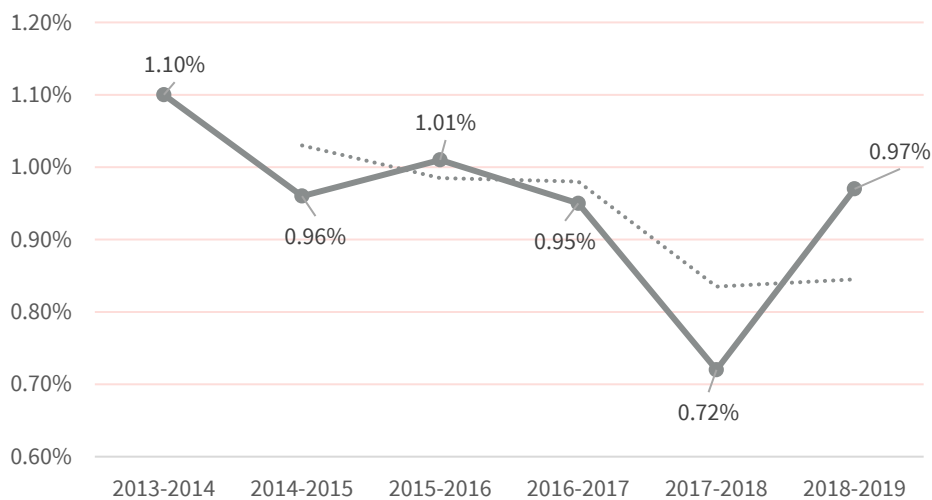
Gráfica 3. Gasto ejercido por el Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México como porcentaje del gasto total de la Ciudad de México, 2014-2019



Fuente: Cálculos propios con información de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2014-2019

Paralelamente, la Gráfica 4 muestra el presupuesto del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México como porcentaje del presupuesto en Salud de la Ciudad de México de 2014 a 2019, notándose una clara tendencia a la baja.

Gráfica 4. Gasto ejercido por el Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México como porcentaje del gasto en salud de la Ciudad de México, 2014-2019



Fuente: Cálculos propios con información de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2014-2019

De forma comparativa, en la Ciudad de México con base en la Encuesta Nacional de Consumo de Tabaco, Drogas y Alcohol (ENCODAT) 2016-2017 y con datos del censo de población y vivienda 2010, se estima que hay aproximadamente 737,000 personas²⁵ con una adicción; en el Cuadro 25 se muestra un comparativo entre el presupuesto del extinto Instituto de Atención al Adulto Mayor (IAAM) y el Instituto para la Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, considerando que el IAAM tuvo una población de 525,000 beneficiarios con un presupuesto 58 veces mayor.

Cuadro 25. Gasto en prevención y tratamiento en adicciones como porcentaje del gasto del extinto Instituto para la Atención a los Adultos Mayores en la Ciudad de México, 2014-2018

Ejercicio	IAAM	IAPA	Como % del Gasto del IAAM
2014	\$ 5,767,347,893.73	\$ 98,500,000.00	1.71%
2015	\$ 6,229,800,000.00	\$ 97,200,000.00	1.56%
2016	\$ 6,676,950,641.00	\$ 100,800,000.00	1.51%
2017	\$ 6,949,877,760.00	\$ 95,300,000.00	1.37%
2018	\$ 7,563,459,768.00	\$ 87,965,300.00	1.16%

Fuente: Cálculos propios con información de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2014-2018

Por lo anterior es importante señalar que con base en una investigación de mercado llevada a cabo por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México en 2017, el costo promedio de una atención ambulatoria profesional es de entre \$350 pesos a \$1,300 pesos por sesión, el costo de una atención residencial de ayuda mutua oscila entre \$4,600 pesos a los \$14,500 pesos por tratamiento de tres a cuatro meses y un tratamiento profesional residencial o mixto va de los \$24,000 a los \$54,000 mil pesos por tres meses de tratamiento, mientras que la transferencia a los adultos mayores fue de \$1,200 pesos mensuales, si se aplicara el mismo criterio de relación costo/población, el presupuesto mínimo para prevención con el que debería contar el Instituto sería 58 veces mayor, es decir de cerca de 6 mil millones de pesos para poder incidir sólo en el tema del tratamiento.

Es muy importante destacar dos situaciones:

- i. El gasto ejercido en el combate a las adicciones en la Ciudad de México no refleja todas las acciones emprendidas por las dependencias centrales, desconcentrados y Alcaldías en materia de prevención y tratamiento; ya que, si bien, sólo se ve reflejado en cuenta pública el presupuesto del Instituto, muchas otras dependencias llevan a cabo acciones aisladas sin presupuesto de combate a las adicciones, principalmente en temas de prevención.
- ii. Dada la multifactoriedad del fenómeno de las adicciones, el presupuesto para el combate a las adicciones en la Ciudad de México es insuficiente, independientemente de la eficiencia y eficacia que podría lograrse con la reestructuración del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.

²⁵ Dicha estimación se hizo con base en los resultados del Intercensal 2015 para la población de 10 a 64 años (6, 889,816), de los cuales el 9.8% necesita tratamiento breve (675,000) y el 0.90% necesita ayuda especializada (62,000).

XI. Factores de riesgo cuantificables

En alineación con lo anterior, el análisis de los factores de riesgo y de protección de este tipo de conductas constituyen una pieza fundamental para el diseño de las políticas enfocadas a disminuir las amenazas y riesgos inherentes al consumo de sustancias psicoactivas como son los accidentes, embarazos no deseados, contagio de enfermedades de transmisión sexual, la delincuencia y la muerte.

Los factores de riesgo aumentan la probabilidad de que un individuo inicie en el consumo del alcohol, el tabaco, experimente con la marihuana y termine en el consumo, abuso y/o dependencia de sustancias psicoactivas más duras; dichos factores son modificados por la influencia social expresada en el deseo de pertenencia a un grupo, trastornos psicológicos y/o psiquiátricos, la presencia de ciertas emociones o cambios químicos a nivel cerebral. Por su parte los factores de protección ya sea directa o mediante o con la interacción con otras variables, inhiben o mitigan la aparición de conductas antisociales como el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.

Es importante también considerar algunas variables relacionadas con el hogar donde residen las personas, la presencia de figuras parentales y la escolaridad de la o el jefe de familia, en este sentido el análisis de las variables del ámbito familiar cobra particular relevancia, ya que inciden directa o indirectamente en la posibilidad de que los hijos se involucren en comportamientos de riesgo, por ejemplo, el tiempo que los padres le dedican a sus hijos, la comunicación entre ellos, el establecimiento de reglas de conducta y la manera en que resuelven los conflictos intrafamiliares determinarán la escala de valores bajo los cuales las y los niños y adolescentes toman decisiones para su propio actuar.

En este sentido, el Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México con la información disponible ha considerado para el análisis de los factores de riesgo de las niñas, niños y adolescentes, la violencia familiar, la cual es posible cuantificar mediante las carpetas de investigación iniciadas por violencia, carpetas de investigación iniciadas por narcomenudeo, el cálculo del índice de entropía, el acceso al alcohol, tabaco e inhalantes.

X.1. Carpetas de investigación por violencia familiar en la Ciudad de México 2015-2019

En la Ciudad de México de 2015 a agosto de 2019 se iniciaron 73 mil 437 carpetas de investigación por violencia familiar, con un patrón de comportamiento estacional, es decir, la violencia se incrementa en los meses de marzo-agosto, agudizándose en mayo y disminuye hacia los meses de finales de año septiembre-diciembre.

Como se describió anteriormente, la violencia familiar aumenta de manera significativa en el periodo que comprende los meses de marzo a agosto, agudizándose en mayo debido a que analizando los datos del valor total de ventas del subsector 312 Industria de las bebidas y el tabaco de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) del Instituto Nacional de

Estadística y Geografía²⁶, encontramos que para el periodo del 2007 al 2018, mayo es el mes con el mayor número de ventas 9.1% (Cuadro 26). Cabe señalar que dichos meses se caracterizan por tener altas temperaturas y este clima caluroso, bajo la premisa de que la cerveza quita la sed, podría incitar a la población a consumirla en mayor medida, ignorando que la cerveza es un vasodilatador, es decir genera una mayor percepción de calor además de acelerar el metabolismo, provocando una mayor pérdida de líquidos, lo que aumenta la probabilidad de padecer resaca intensa.

La correlación entre el clima caluroso y el consumo de cerveza, también se explica con los hallazgos y lo declarado en 2016 por el Country Manager de Kantar Worldpanel México Fabián Ghirardelly: “Particularmente en tiempo de calor la cerveza crece tanto porque más hogares las compran, además de llevar mayor volumen por ocasión y la compran más seguido. Peri si lo vemos de manera individual, es diciembre el mes en el que más cerveza se compra para el hogar”²⁷.

Por consiguiente, la combinación de altas temperaturas, un mayor consumo de alcohol y las resacas, puede provocar que el consumidor se sienta mayormente estresado, que actúe de forma impulsiva, que realice juicios incorrectos y que tome malas decisiones, lo que puede desencadenar en episodios de violencia, siendo las mujeres en su gran mayoría las más afectadas. Este fenómeno ya se ha observado, autores como Bennett (2008)²⁸ afirman que es 8 veces más probable que se produzca un episodio violento cuando se está bajo los efectos del alcohol.

Cuadro 26. Porcentaje del valor total de las ventas de la industria de las bebidas y el tabaco 2007- 2018

Mes	Valor total de ventas (Miles de pesos)	Porcentaje
Enero	18,954,032	8.1%
Febrero	17,625,694	7.5%
Marzo	19,980,567	8.5%
Abril	19,793,995	8.4%
Mayo	21,370,794	9.1%
Junio	20,949,423	8.9%
Julio	19,955,183	8.5%
Agosto	19,693,068	8.4%
Septiembre	18,223,738	7.8%
Octubre	19,202,510	8.2%
Noviembre	18,868,168	8.0%
Diciembre	20,205,954	8.6%
Total	\$234,823,126	100.0%

Fuente: Cálculos propios con datos de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera

²⁶ Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (INEGI).

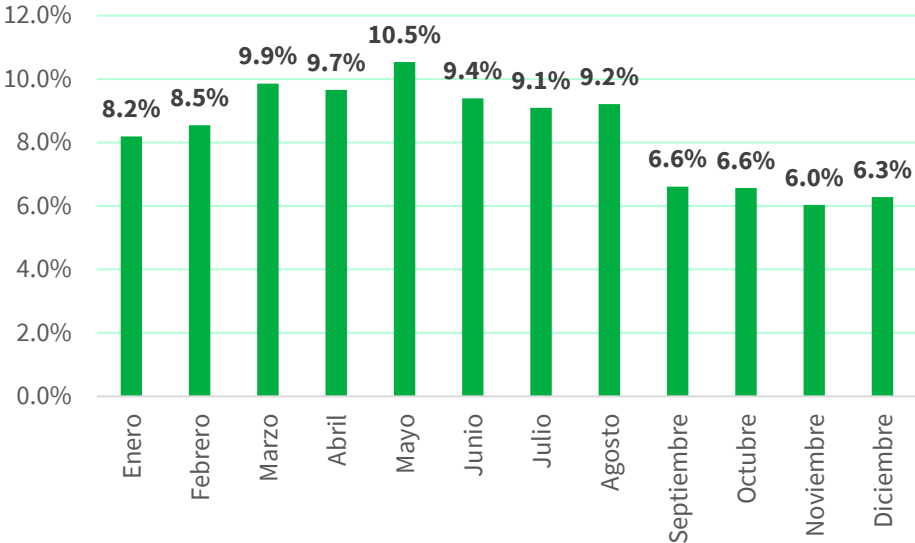
https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=33681

²⁷ <https://www.kantarworldpanel.com/mx/Noticias-/Mexico-2-lugar-en-consumo-de-Cerveza-en-Latinoamerica>

²⁸ Bennett L. W. (2008) “Substance abuse by men in partner abuse intervention programs: current issues and promising trends. Violence and Victims” 23:236- 48

La Gráfica 5 muestra la distribución porcentual del total de las carpetas de investigación por violencia familiar iniciadas en la Ciudad de México entre los años 2015 a agosto de 2019, notándose claramente el fenómeno antes descrito.

Gráfica 5. Distribución porcentual de las carpetas de violencia familiar iniciadas en la Ciudad de México en el periodo 2015 a agosto de 2019.



Fuente: Cálculos propios con los datos abiertos de la Fiscalía General de la Ciudad de México, 2019

Paralelamente en el Cuadro 27 se muestra la distribución porcentual de las carpetas de investigación por violencia familiar iniciadas para el mismo periodo de tiempo por demarcación territorial en comparación con la distribución poblacional de la Ciudad de México, notándose que el fenómeno de la violencia familiar tiene un comportamiento de acuerdo al tamaño de la población y que a simple vista ninguna demarcación territorial es más violenta que otra, debido a que ninguna diferencia entre ambos porcentajes es realmente significativa (mayor o menor al 5%, es decir, +/-2.5 a excepción de Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa).

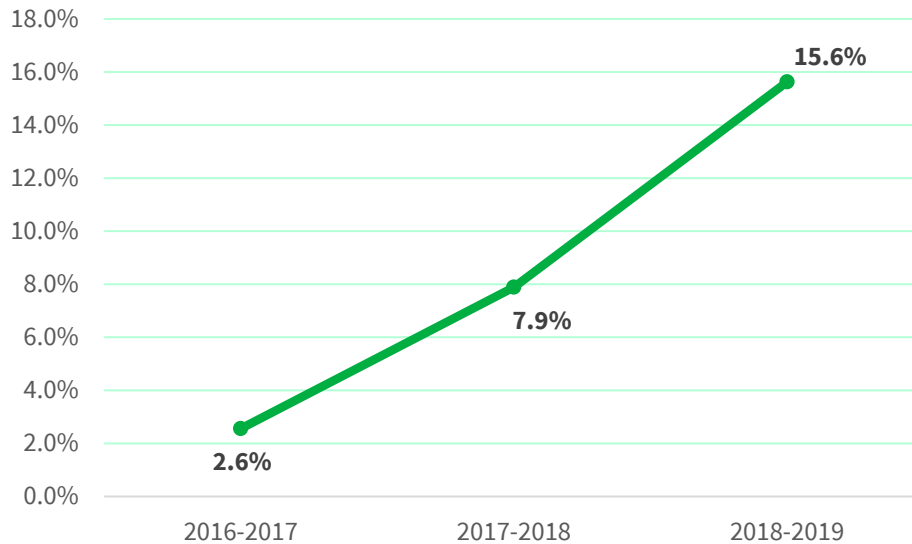
Cuadro 27. Distribución porcentual de carpetas de violencia familiar iniciadas por Alcaldía en el periodo 2015 a agosto de 2019

Alcaldía	Porcentaje		Diferencias
	Distribución de carpetas de investigación por violencia familiar	Distribución poblacional	
Álvaro Obregón	7.8%	8.4%	-0.6%
Azcapotzalco	4.6%	4.5%	0.1%
Benito Juárez	4.2%	4.7%	-0.4%
Coyoacán	6.8%	6.8%	0.0%
Cuajimalpa	1.9%	2.2%	-0.3%
Cuauhtémoc	8.7%	6.0%	2.7%
Gustavo A. Madero	10.5%	13.1%	-2.6%
Iztacalco	6.3%	4.4%	2.0%
Iztapalapa	16.9%	20.5%	-3.6%
Magdalena Contreras	4.2%	2.7%	1.4%
Miguel Hidalgo	2.9%	4.1%	-1.2%
Milpa Alta	1.8%	1.5%	0.2%
Tláhuac	4.5%	4.1%	0.4%
Tlalpan	8.0%	7.6%	0.4%
Venustiano Carranza	6.1%	4.8%	1.3%
Xochimilco	5.0%	4.7%	0.3%
Total	100.0%	100.0%	0.0%

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 31/08/2019

Un punto importante para destacar es que de 2016 a 2019, las carpetas de violencia han crecido de manera sostenida, teniendo un crecimiento real acumulado para los tres años del 10.6%, con tasa del 2.6% y 7.9% en el periodo 2016-2018 y 15.6% para el último periodo de análisis. (Ver Gráfica 6)

Gráfica 6. Tasa de crecimiento de las carpetas de investigación por violencia familiar iniciadas en el periodo 2016 a agosto de 2019

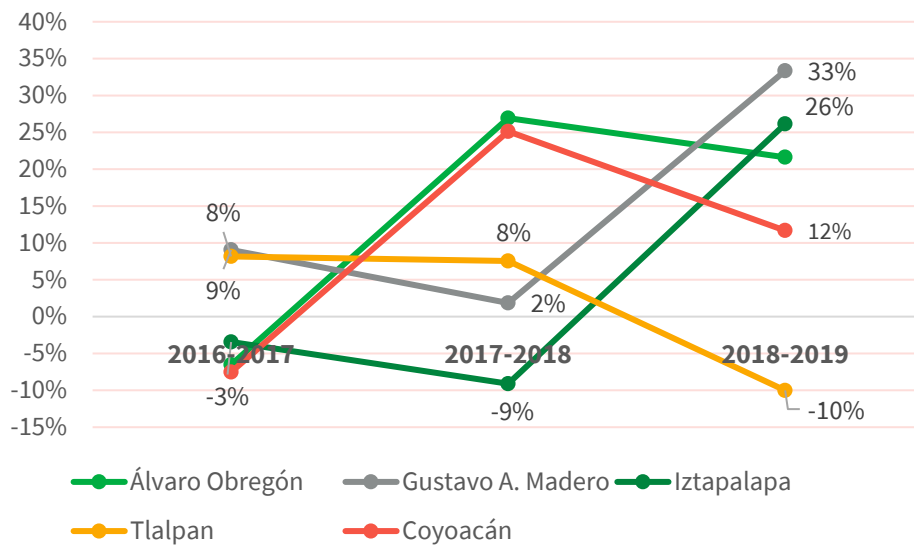


Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 31/08/2019

Si se profundiza en el análisis a nivel Alcaldía, es necesario seccionar en dos el análisis, iniciando con una revisión de las tasas de crecimiento de la violencia del periodo 2015 a agosto de 2019, dividiendo en tres grandes grupos las demarcaciones territoriales; alta, media y baja de acuerdo al tamaño de su población, considerando para ello que las Alcaldías de alta densidad poblacional son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón Tlalpan y Coyoacán; las de densidad media: Azcapotzalco, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Iztacalco, Venustiano Carranza, Tláhuac y Xochimilco y las de baja densidad: Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras. Seguido de ello, se compara el total de carpetas de investigación por violencia familiar por año con el total de manzanas y población de cada demarcación territorial.

La Gráfica 7 muestra el comportamiento de las tasas de crecimiento de las carpetas de investigación por violencia familiar iniciadas en el periodo 2015 a agosto 2019, destacándose que en las Alcaldías de alta densidad poblacional, salvo Tlalpan (-10%), las cuatro restantes mantienen una tendencia creciente.

Gráfica 7. Tasas de crecimiento de las carpetas de violencia iniciadas en el periodo 2015 a agosto de 2019 en las Alcaldías de alta densidad poblacional

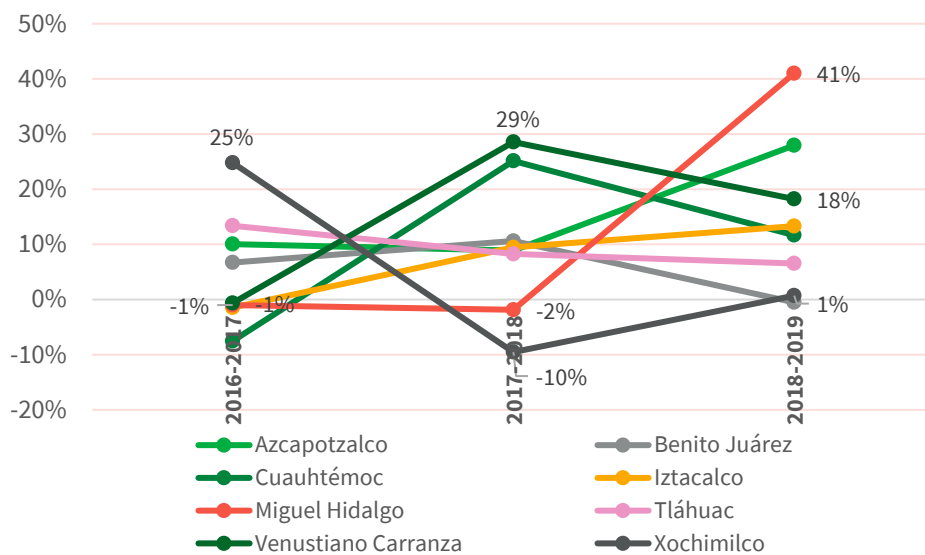


Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 31/08/2019

En el caso de las demarcaciones con una densidad poblacional media, la tendencia se mantiene al alza excepto en la Alcaldía de Benito Juárez, donde existe un decrecimiento del -1% en el último periodo de análisis. (Ver Gráfica 8)

37

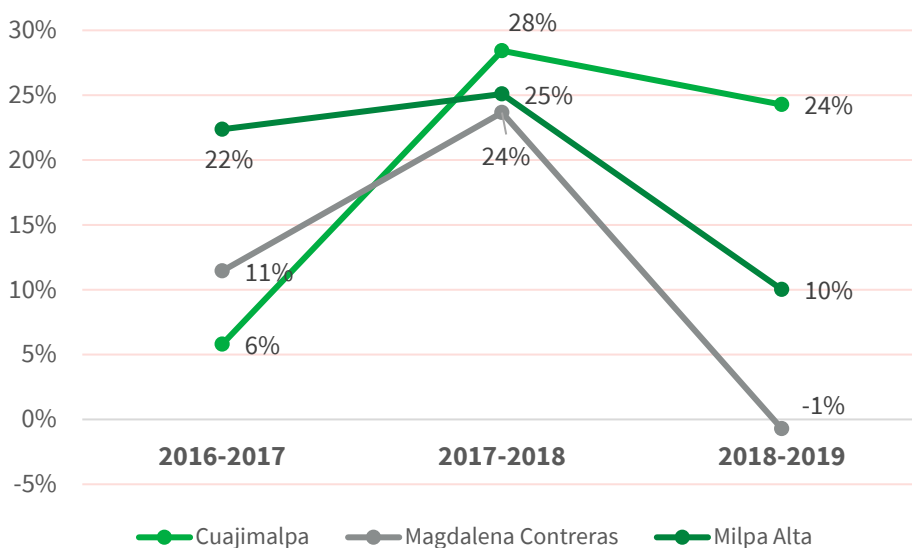
Gráfica 8. Tasas de crecimiento de las carpetas de violencia iniciadas en el periodo 2015 a agosto de 2019 en las Alcaldías de densidad poblacional media



Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 31/08/2019

En las Alcaldías con baja densidad poblacional, la situación es similar, hay un incremento en casi todos los periodos de estudio, sólo decrece en el último año de comparación (2018-2019) la demarcación territorial de Magdalena Contreras, como lo muestra la gráfica 9.

Gráfica 9. Tasas de crecimiento de las carpetas de violencia iniciadas en el periodo 2015 a agosto de 2019 en las Alcaldías de baja densidad poblacional.



Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 31/08/2019

Para finalizar el análisis de las carpetas de violencia, en la Ciudad de México existen 64 mil 44 manzanas en el periodo analizado (2015-2019), se iniciaron 73 mil 437 carpetas de investigación por violencia familiar, lo que nos dan una relación de 0.9 carpetas por manzana, 8 carpetas por cada mil habitantes y 16 carpetas por cada mil mujeres.

En el Cuadro 27 se muestra el análisis de los datos de las carpetas de investigación por violencia familiar iniciadas, las manzanas, la población total y femenina y la relación entre estas por Alcaldía.

Cuadro 27. Carpetas de investigación iniciadas, número de manzanas, población total y femenina por Alcaldía, 2015 a agosto de 2019

Alcaldía	Población		Carpetas de investigación por violencia familiar	Manzanas	Relación		
	Total	Femenina			Carpetas/manzanas	Carpetas/población*	Carpetas/mujeres*
Azcapotzalco	749,982	394,228	5,437	3,044	1.8	7	14
Coyoacán	400,161	212,830	3,356	4,739	0.7	8	16
Cuajimalpa	417,416	224,409	2,961	1,030	2.9	7	13
Gustavo A. Madero	608,479	324,697	4,842	8,361	0.6	8	15
Iztacalco	199,224	103,370	1,284	2,807	0.5	6	12
Iztapalapa	532,553	279,315	6,022	14,537	0.4	11	22
Magdalena Contreras	1,164,477	609,337	8,056	1,439	5.6	7	13
Milpa Alta	390,348	206,399	4,637	971	4.8	12	22
Álvaro Obregón	1,827,868	949,503	14,081	5,298	2.7	8	15
Tláhuac	243,886	126,787	2,701	3,145	0.9	11	21
Tlalpan	364,439	197,354	2,381	5,007	0.5	7	12
Xochimilco	137,927	70,776	1,135	2,842	0.4	8	16
Benito Juárez	361,593	188,768	3,137	2,220	1.4	9	17
Cuauhtémoc	677,104	355,979	5,548	2,724	2.0	8	1639
Miguel Hidalgo	427,263	226,831	4,154	2,578	1.6	10	18
Venustiano Carranza	415,933	216,420	3,705	3,302	1.1	9	17
Total Ciudad de México	8,918,653	4,687,003	73,437	64,044	1.1	8	16

Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 31/08/2019

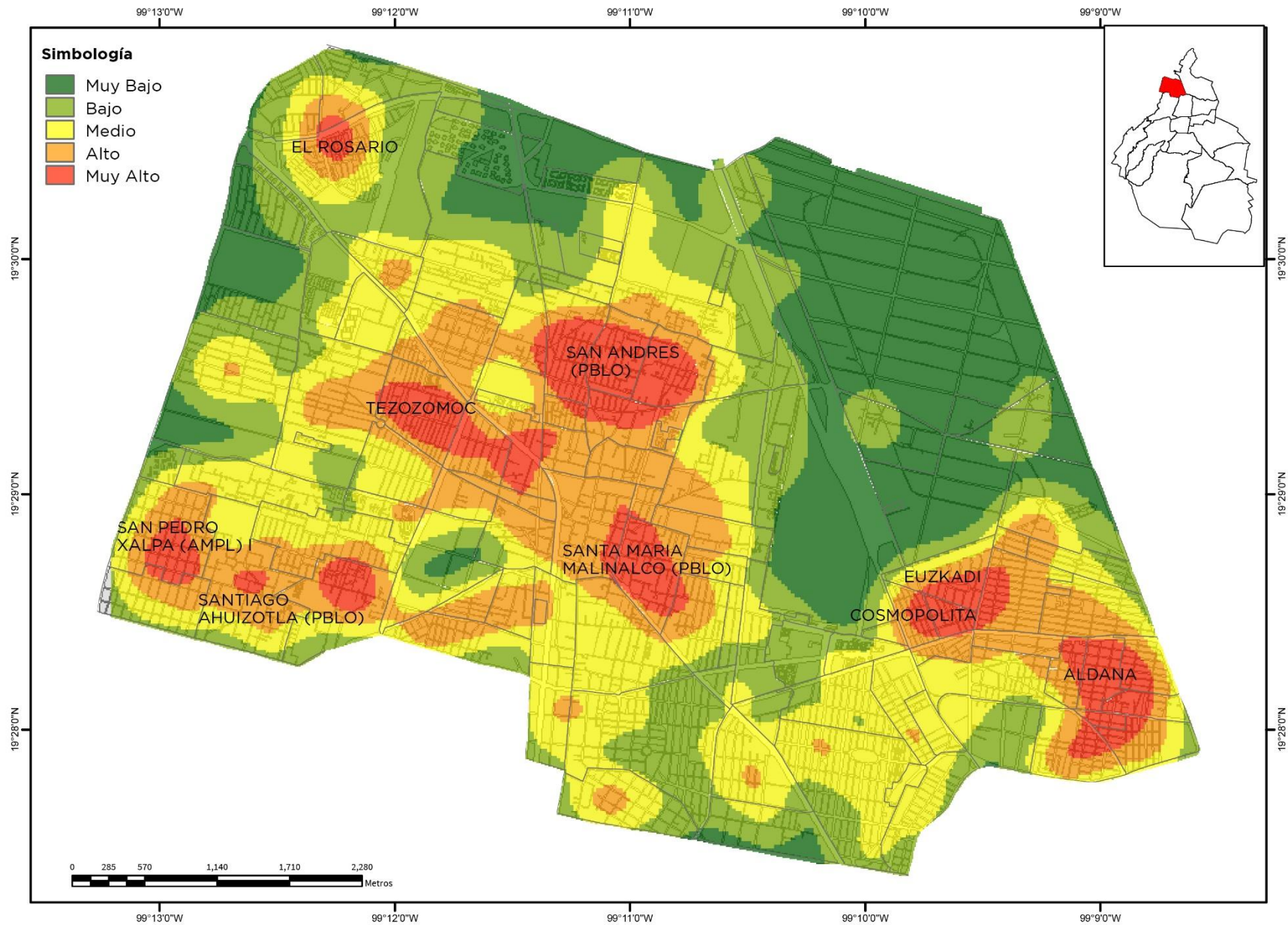
Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Intercensal 2015

Nota: La relación de carpetas de investigación por violencia familiar se calculó por cada mil habitantes.

Sin duda los datos agregados antes mencionados, son más visibles si se muestran mapas de calor en donde se señalen las zonas más complicadas de cada una de las 16 demarcaciones territoriales.

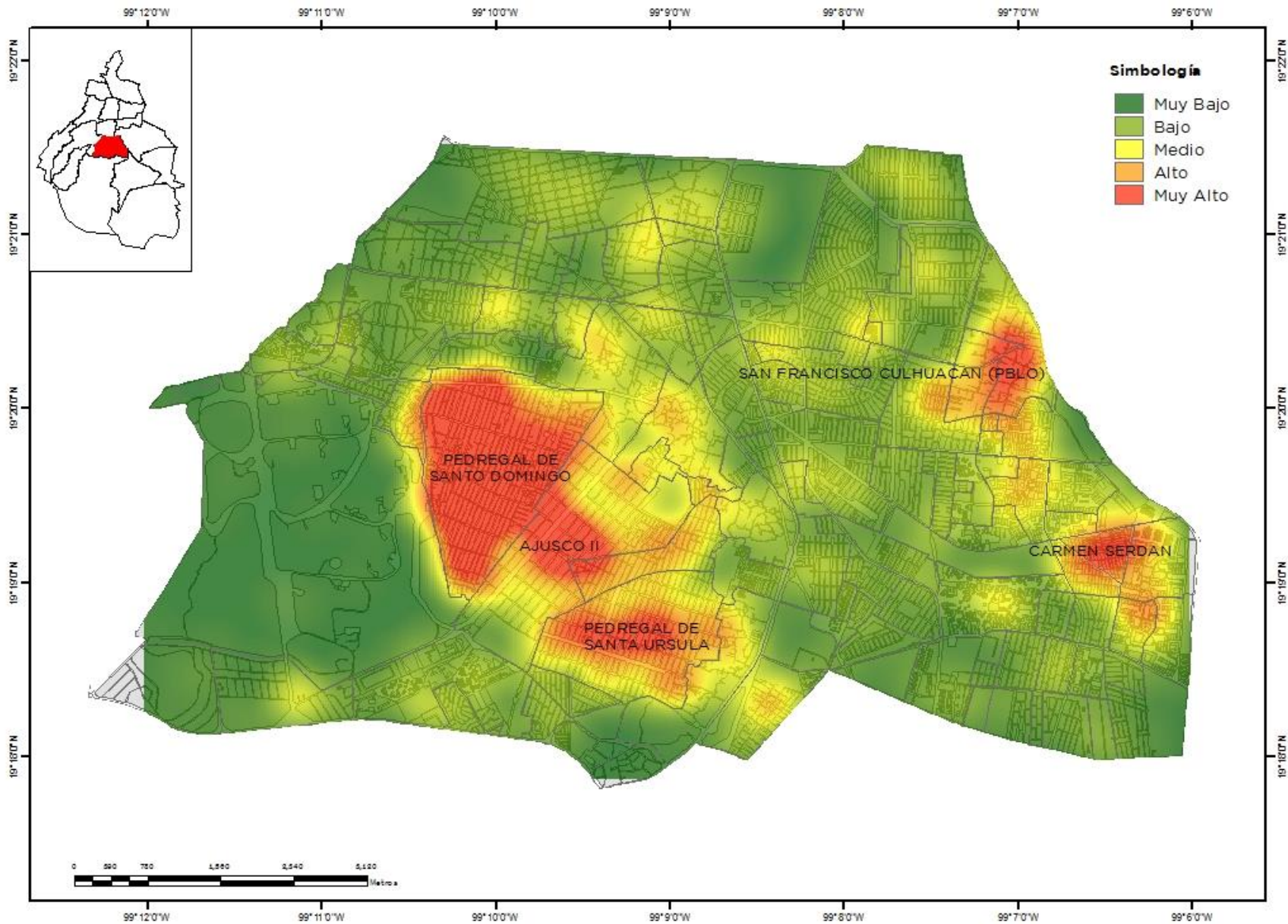
En los siguientes mapas se muestran las zonas de mayor número de carpetas de investigación por violencia familiar, en las cuales se destacan las colonias que presentan esta problemática.

Mapa 1. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Azcapotzalco.



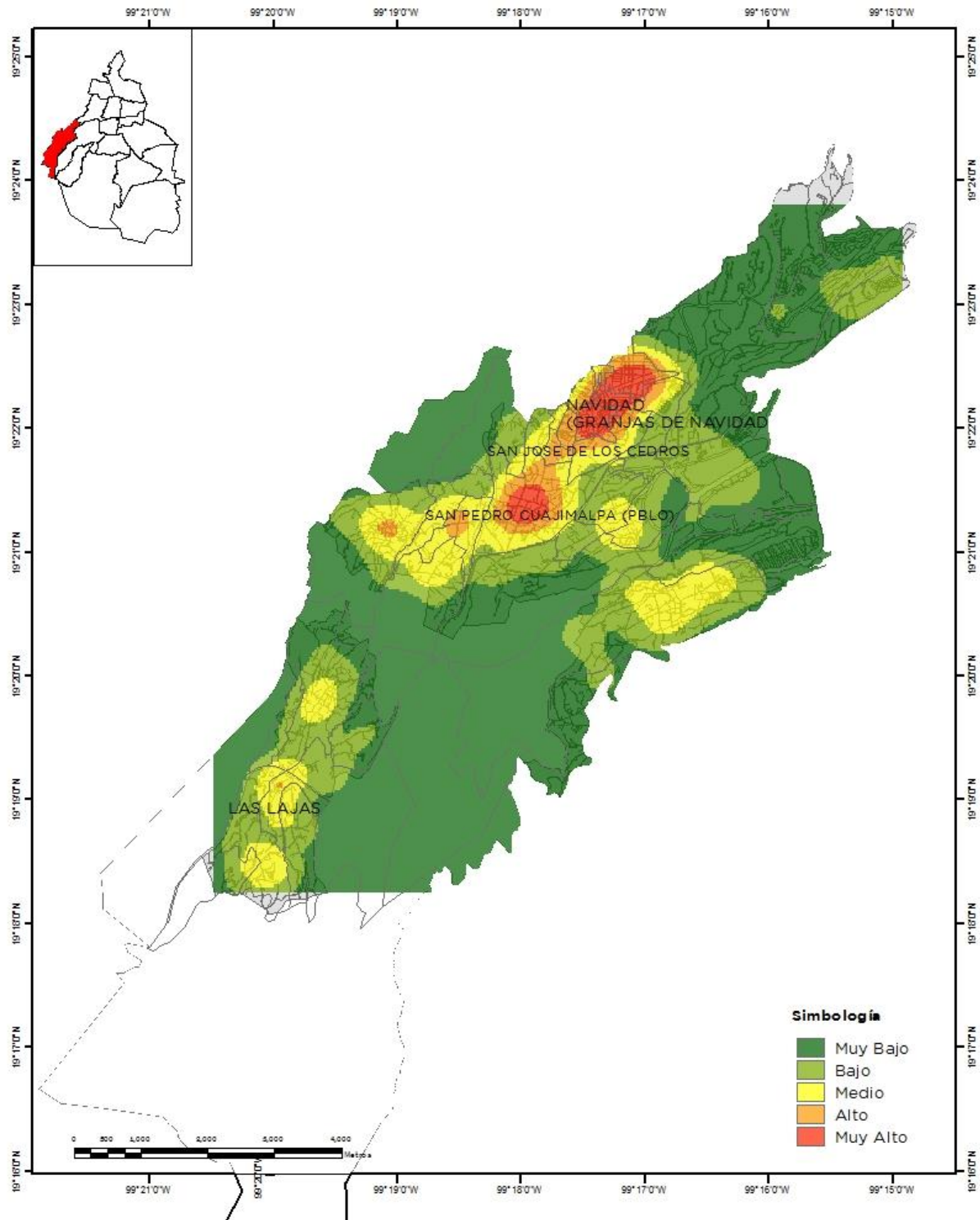
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 2. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Coyoacan



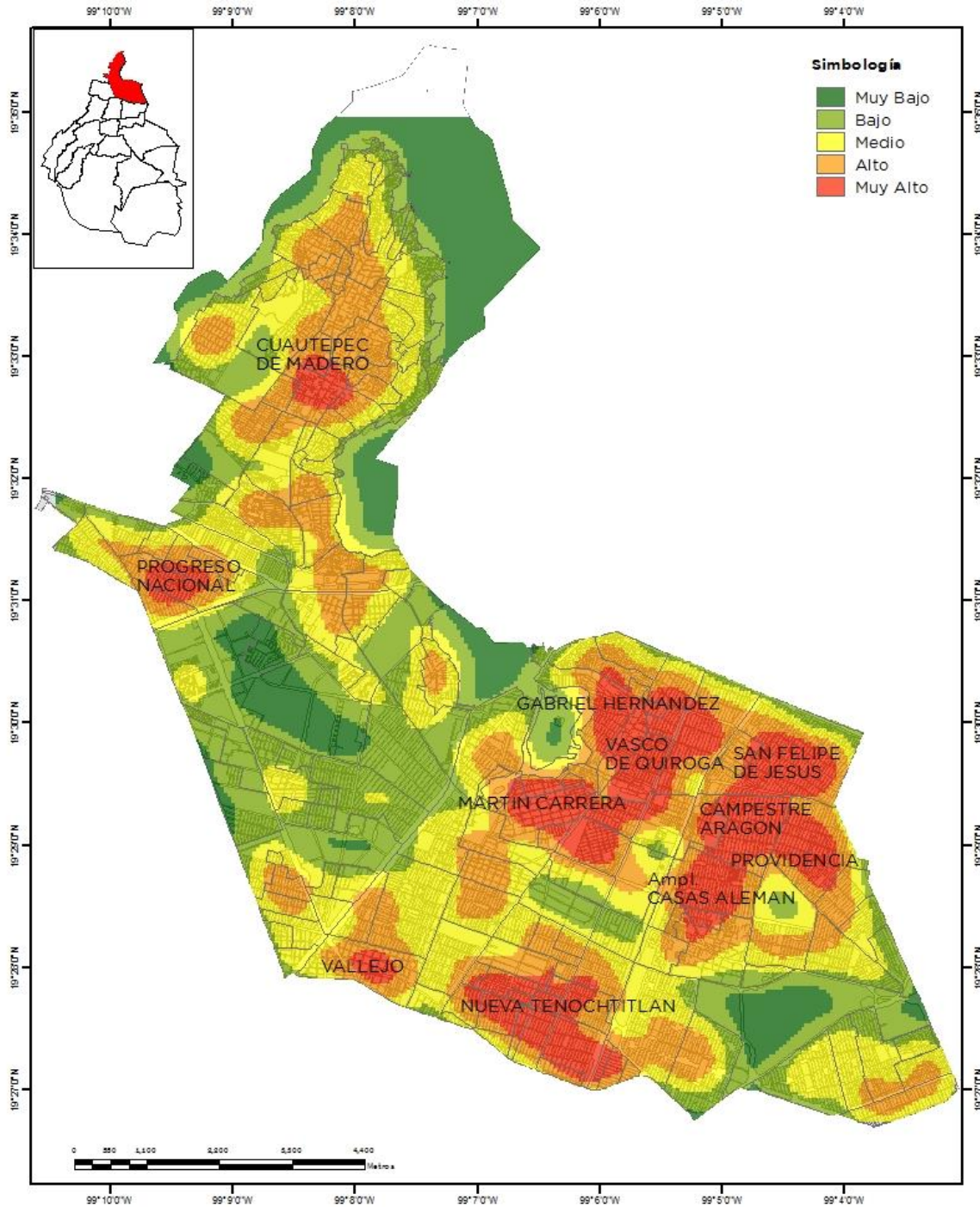
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 3. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos



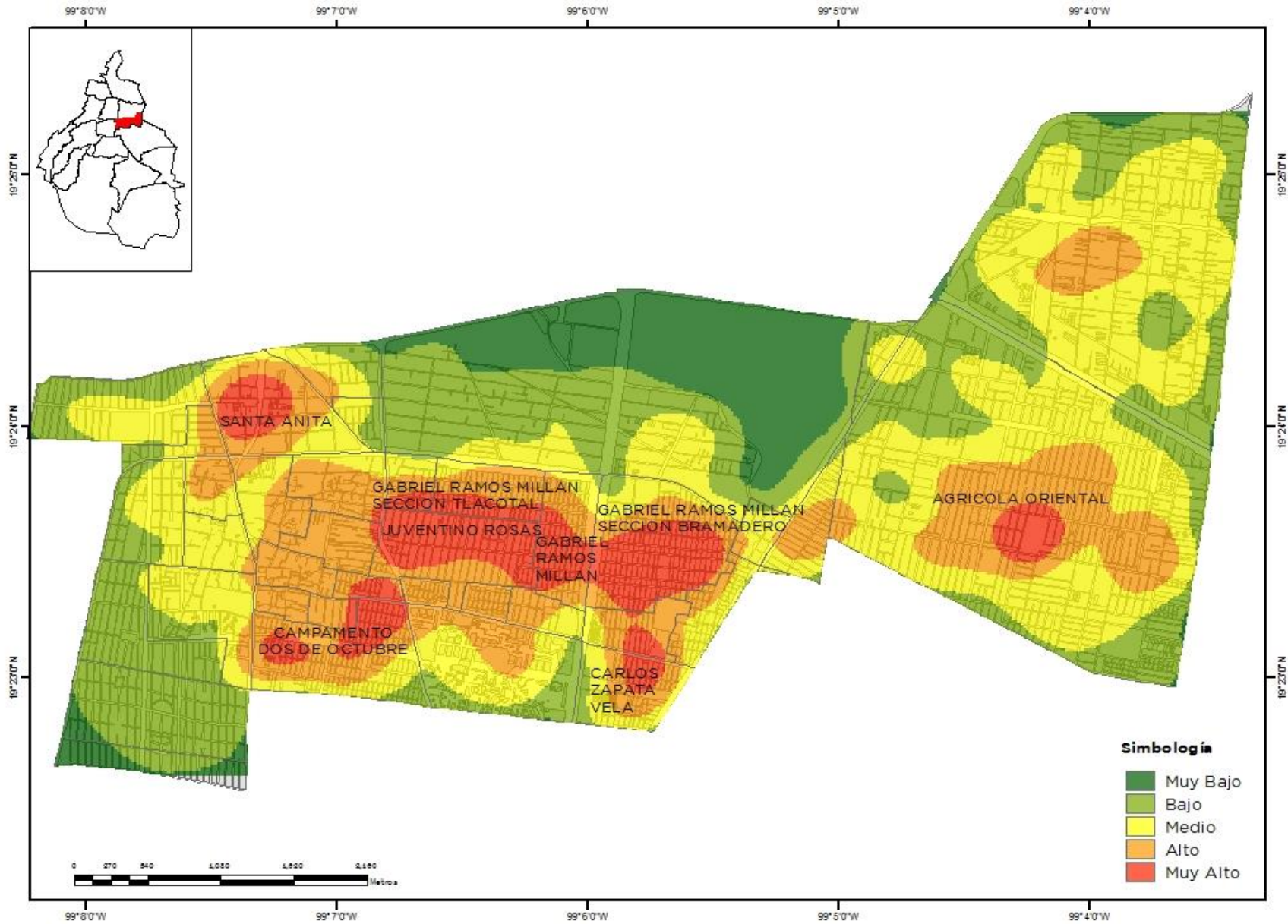
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 4. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Gustavo A Madero



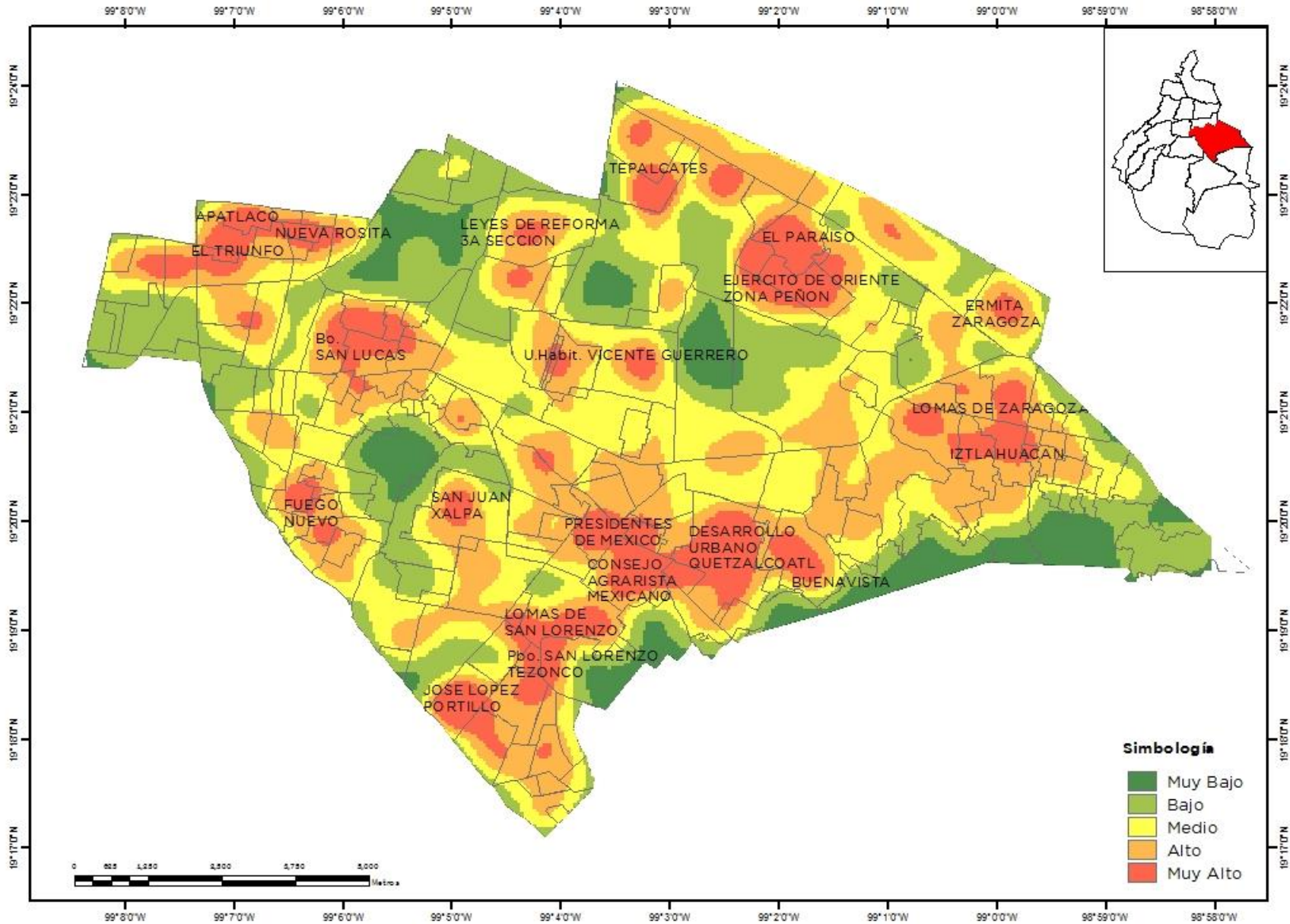
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 5. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Iztacalco



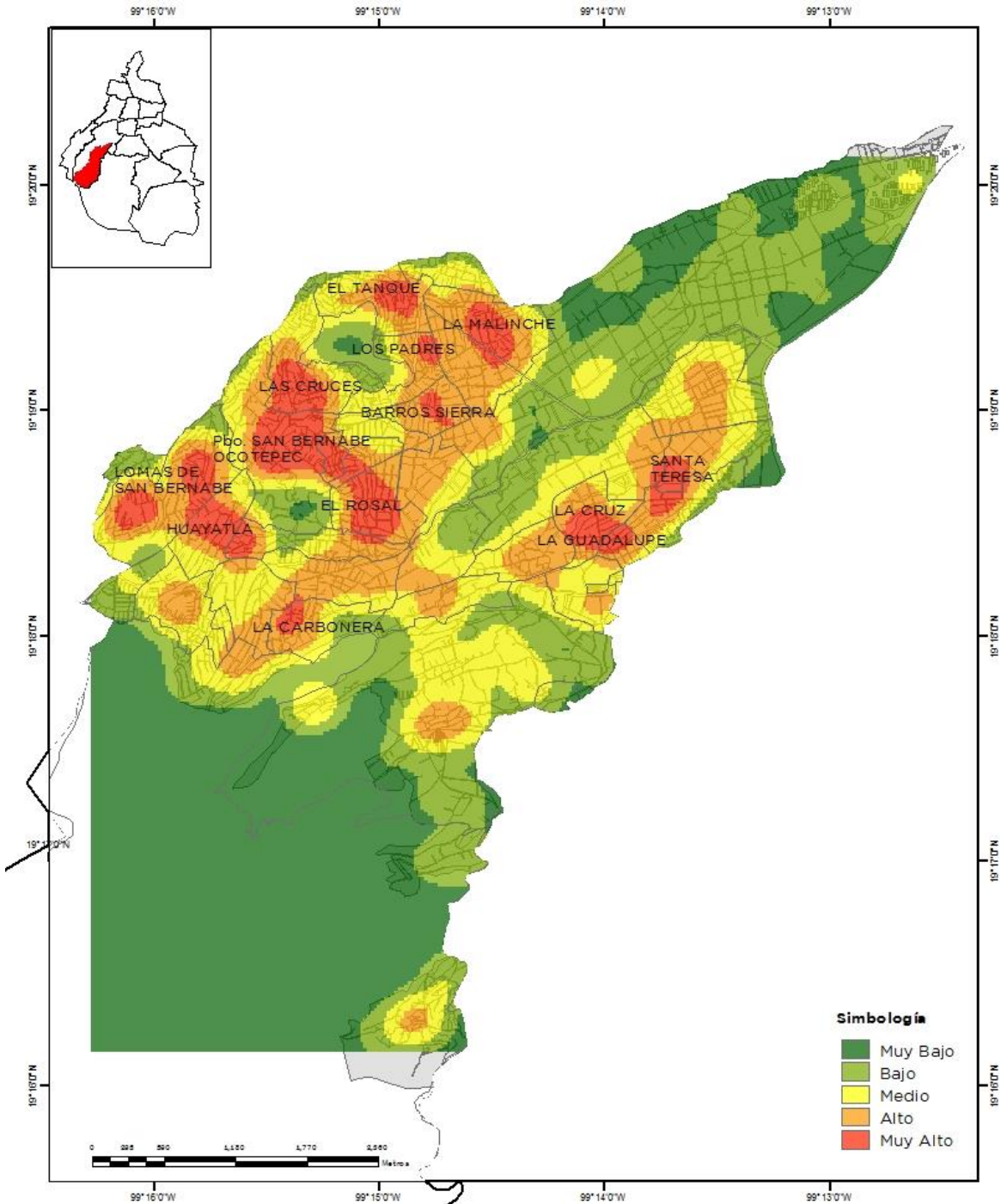
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 6. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Iztapalapa



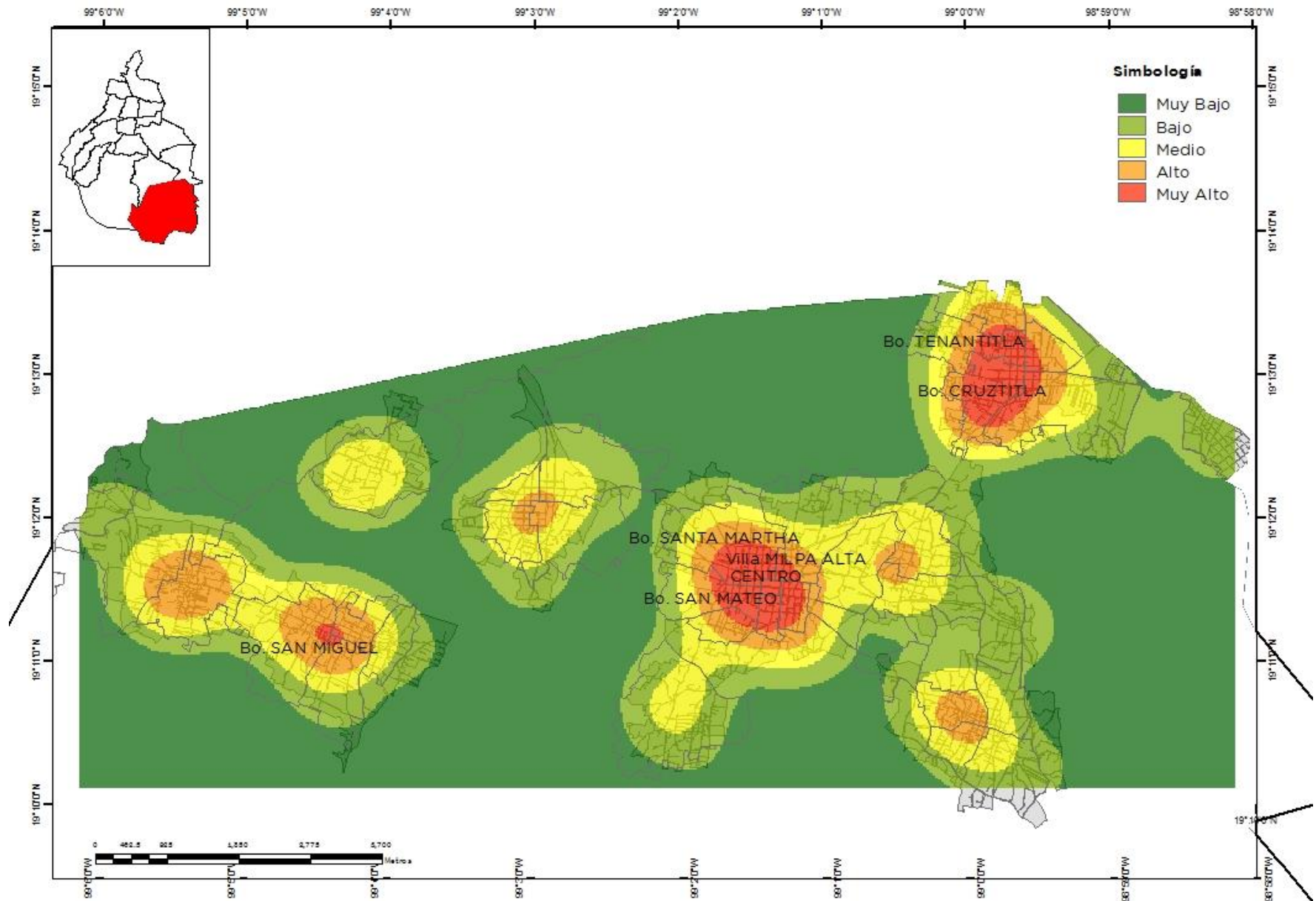
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 7. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía de La Magdalena Contreras



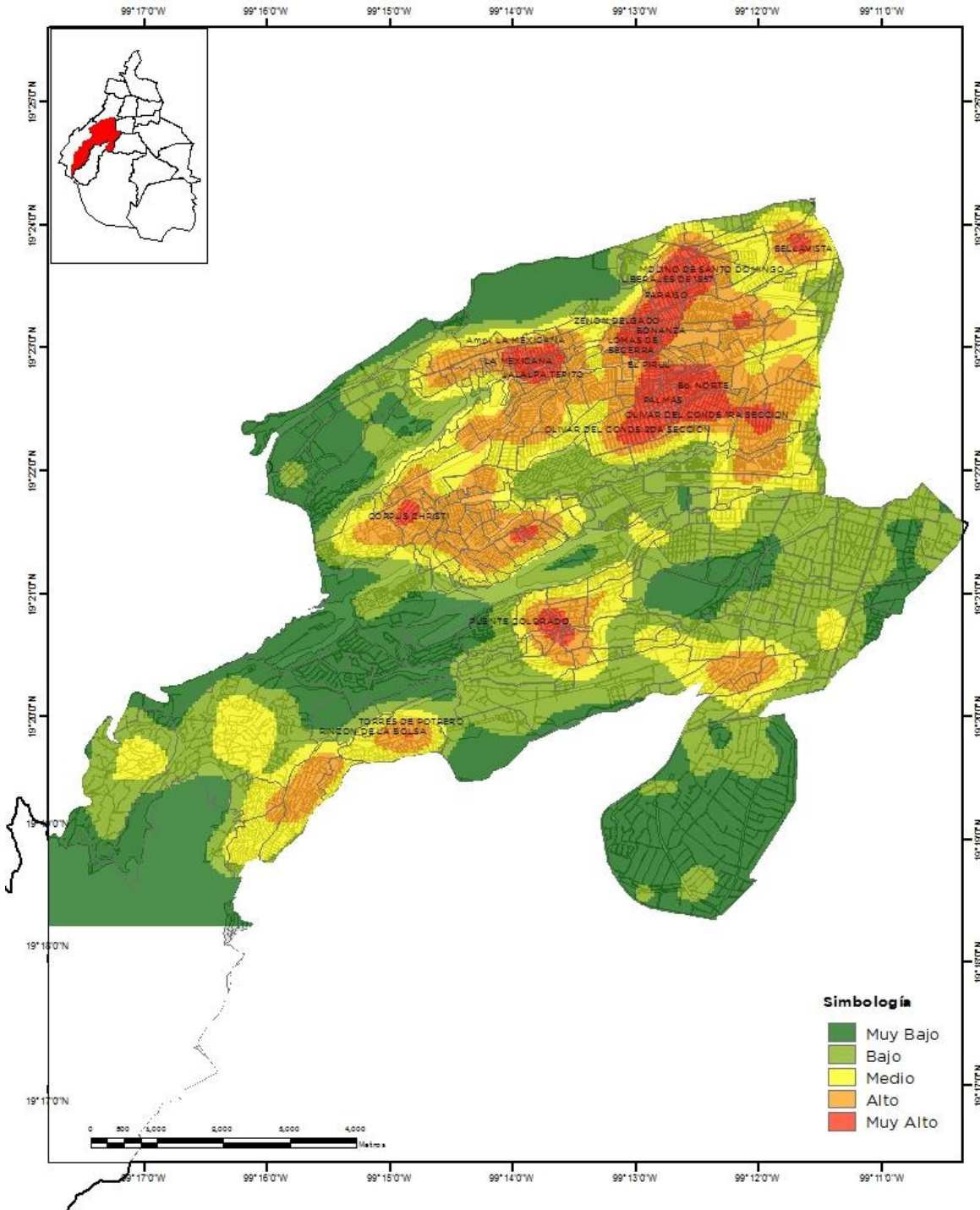
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 8. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Milpa Alta



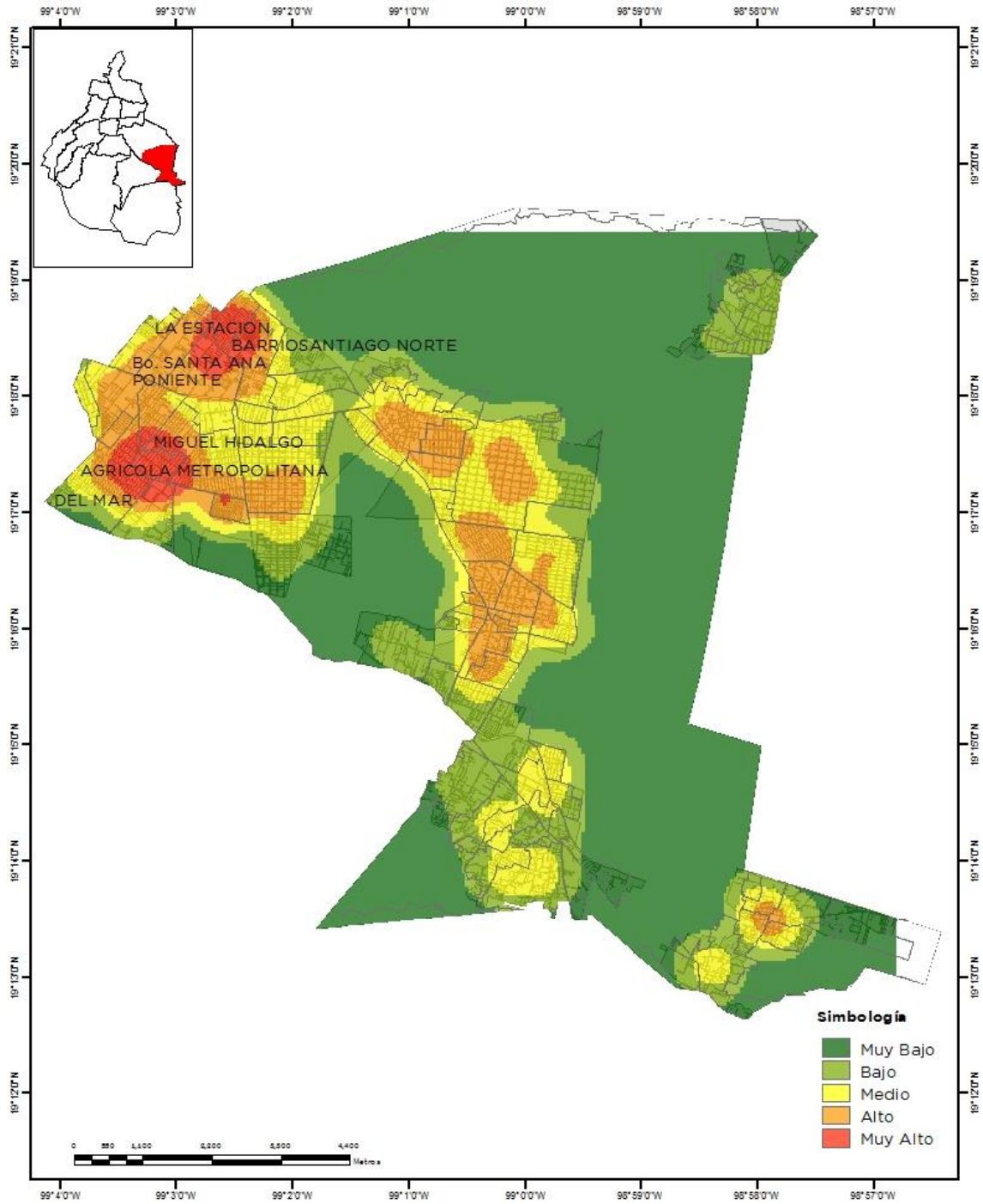
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 9. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Álvaro Obregón



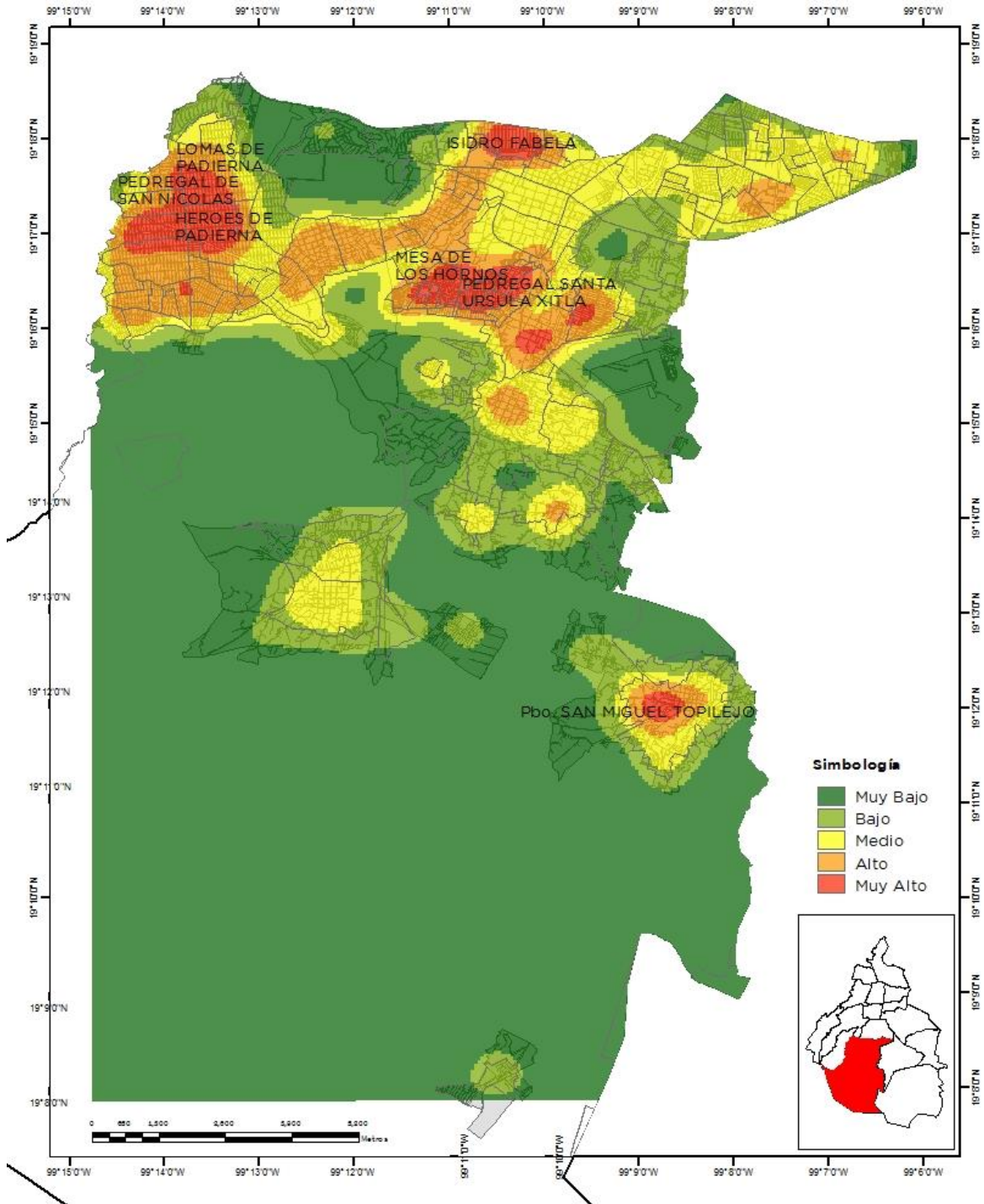
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 10. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Tláhuac



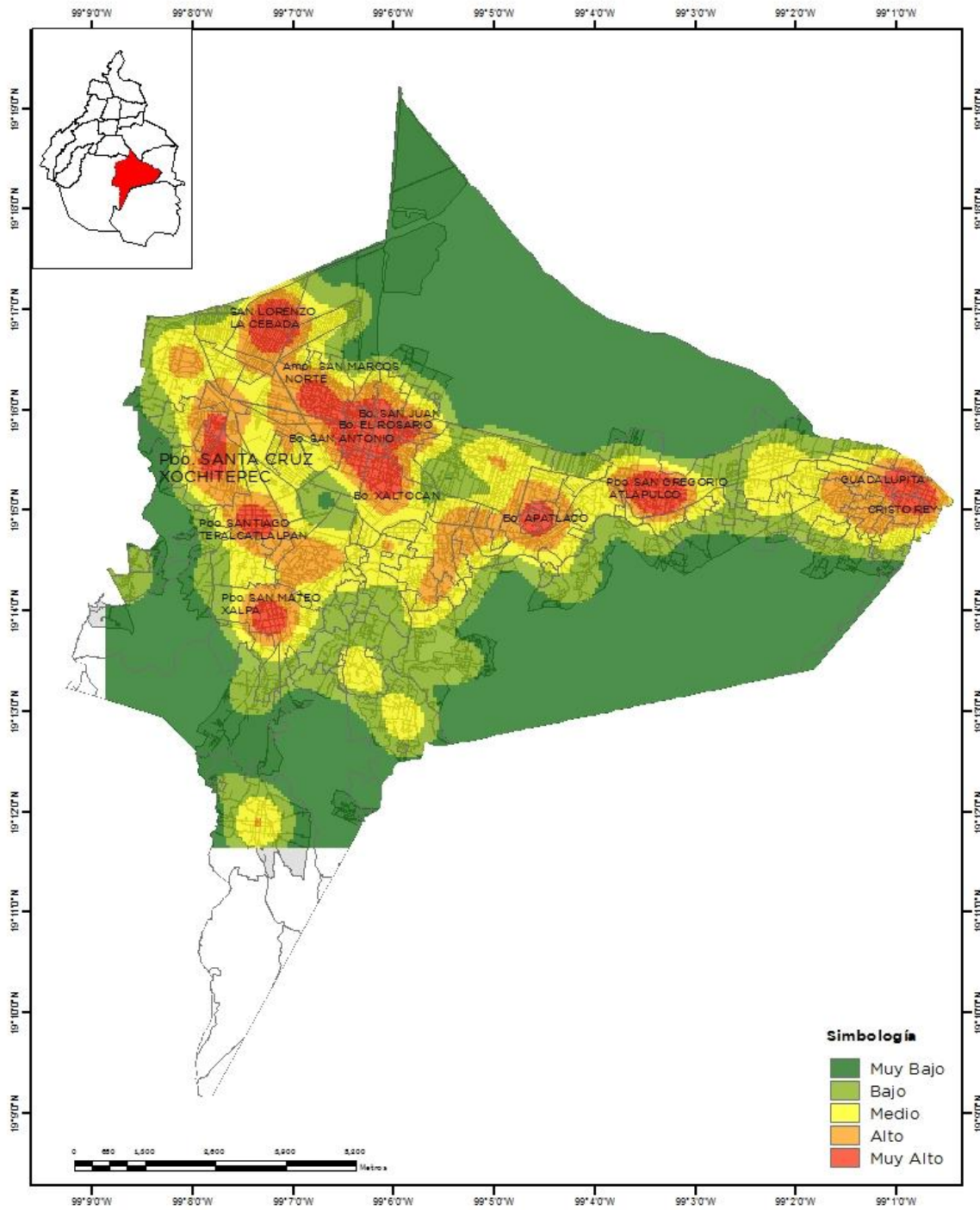
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 11. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Tlalpan



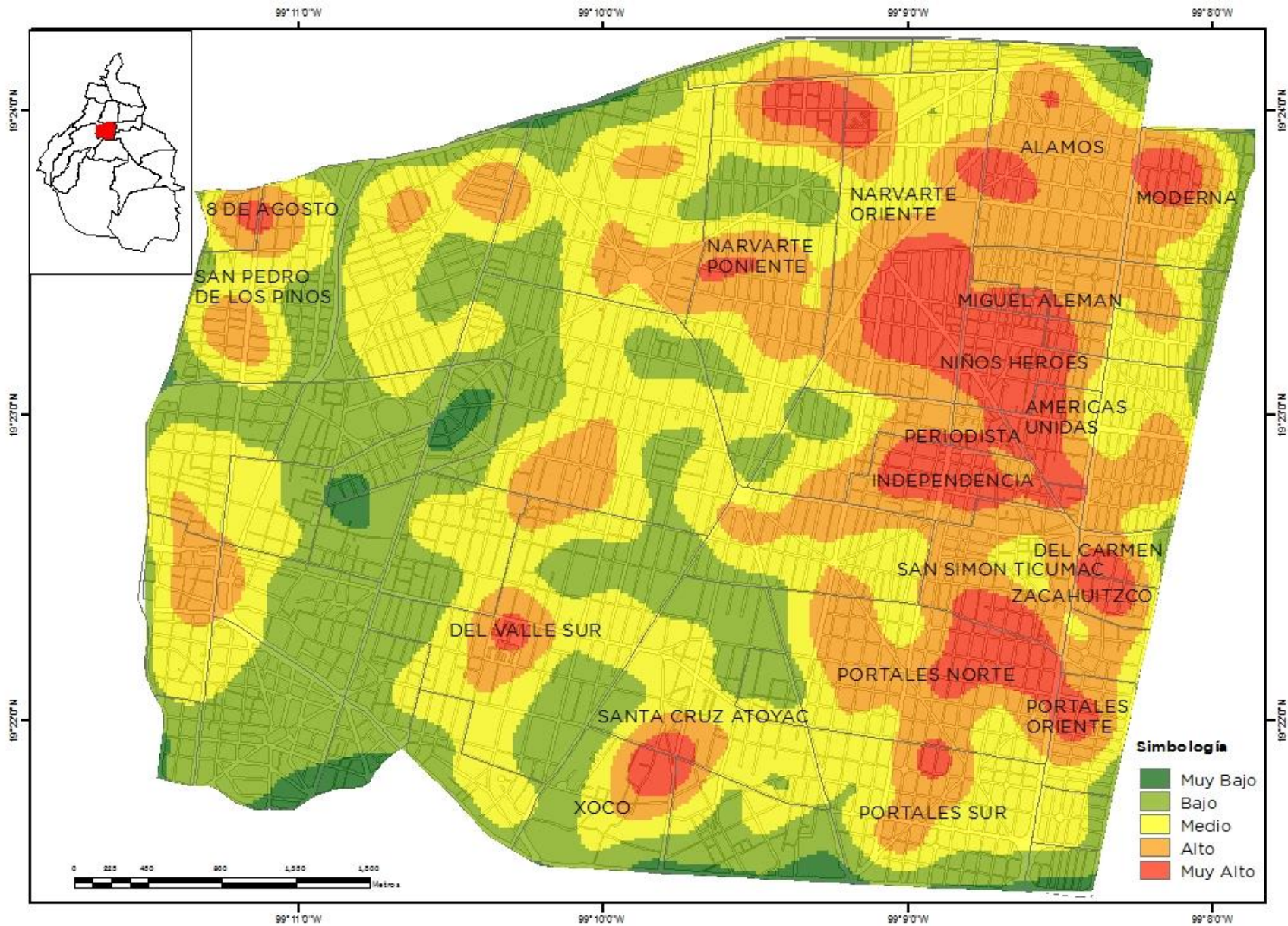
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 12. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Xochimilco



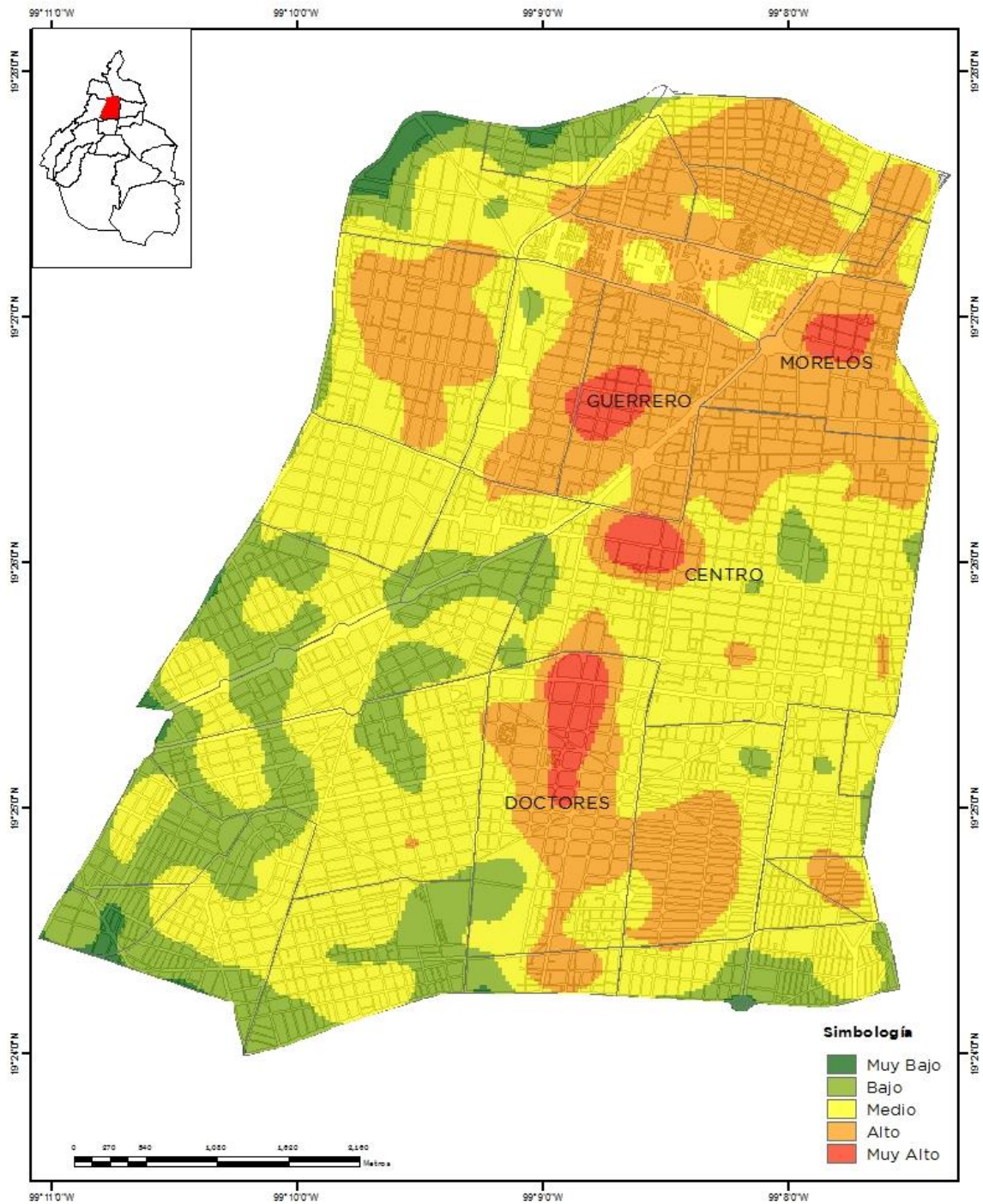
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 13. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Benito Juárez



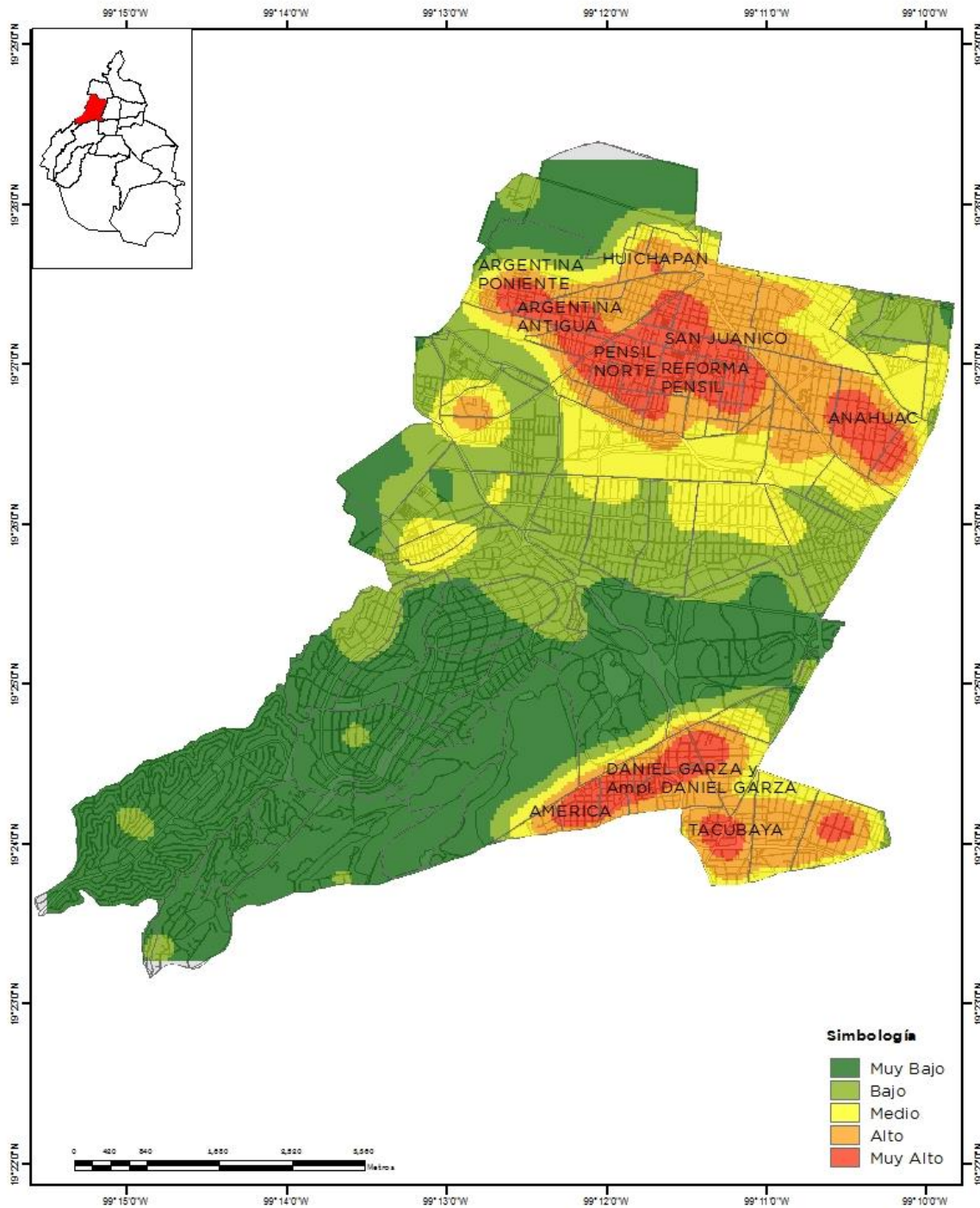
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 14. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Cuauhtémoc



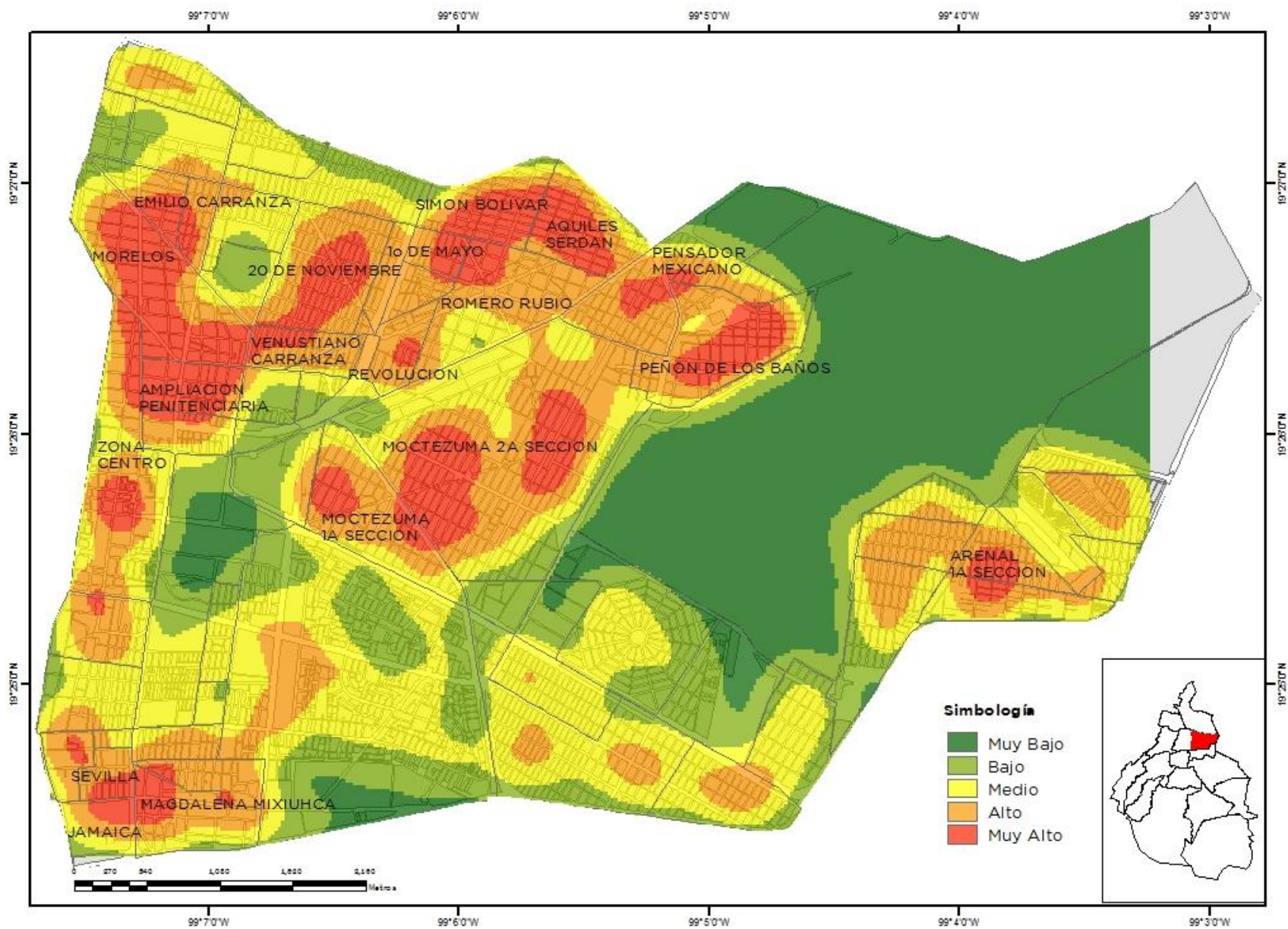
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 15. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Miguel Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 16. Densidad de carpetas de Investigación por Violencia Familiar en la Alcaldía Venustiano Carranza



Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

X.2. Carpetas de investigación por narcomenudeo en la Ciudad de México 2015-2019

Las carpetas de investigación por narcomenudeo son otro de los factores de riesgo para el inicio de las adicciones, es por ello, que aquí se analizan no sólo el total de carpetas de investigación iniciadas por dicho delito, sino realizando un análisis independiente para las carpetas de investigación por posesión simple y para carpetas de investigación por posesión con fines de venta, comercio y suministros.

En la Ciudad de México se tienen registradas 12,018 carpetas de narcomenudeo desde 2015 a junio de 2019, de las cuales 9,450 (78.3%) corresponden a posesión simple para consumo y 2,613 (21.7%) a posesión con fines de venta, comercio y suministro como lo muestra el Cuadro 28.

Cuadro 28. Carpetas de narcomenudeo por tipo de posesión en la Ciudad de México, 2015-2019

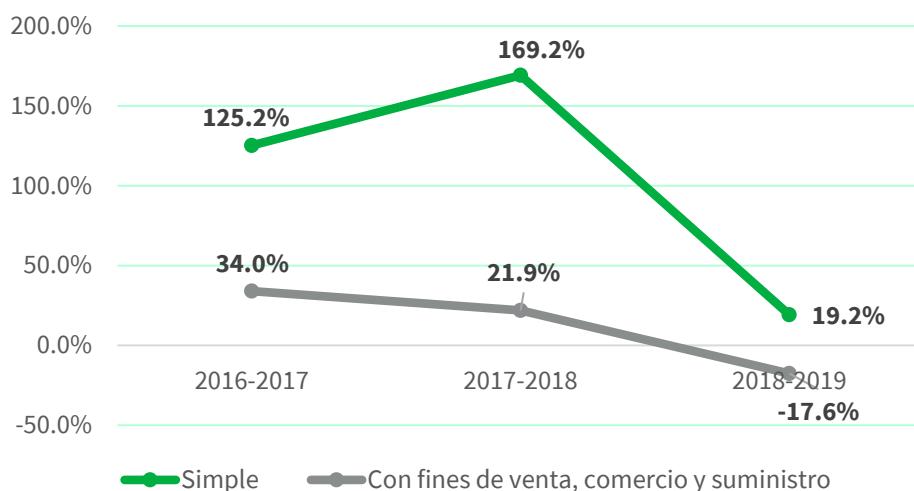
Posesión	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Simple	10	832	1,874	5,044	1,645	9,405
Con fines de venta, comercio y suministro	15	562	753	918	365	2,613
Total por año	25	1,394	2,627	5,962	2,010	12,018
Relación posesión simple/venta, comercio y suministro	0.7	1.5	2.5	5.5	4.5	3.6

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de Carpetas de investigación PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 05/06/2019

En la Gráfica 10, se muestran las tasas de crecimiento de las carpetas de investigación por narcomenudeo iniciadas por posesión simple y con fines de venta, comercio y suministros, notándose claramente que las detenciones con fines de venta crecen menos que proporcionalmente a las de posesión simple.

56

Gráfica 10. Tasa de crecimiento de las carpetas de investigación por narcomenudeos por posesión simple y con fines de venta, comercio y suministro, 2016-2019



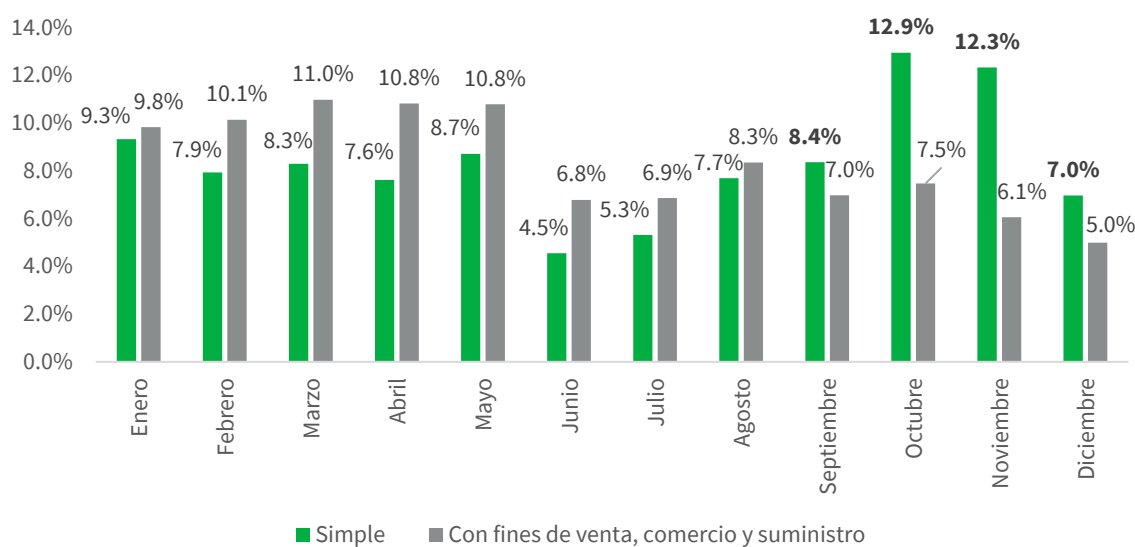
Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 6/06/2019

De lo anterior se desprende lo siguiente:

- i. Las carpetas por posesión simple superan en promedio en una proporción de 3.6 a aquellas con fines de venta, comercio y suministro;
- ii. Para los años 2018 y 2019, la proporción se vuelve de 5.5 y 4.5 detenciones por posesión simple por una con fines de venta, comercio y suministro.
- iii. Es difícil mantener la hipótesis de que crece la demanda de sustancias psicoactivas (drogas ilegales) y la oferta se mantenga estática.

Al desglosar más el fenómeno de manera mensual, se puede notar un fenómeno con toda lógica económica, ya que en los meses en que aumentan las detenciones por posesión simple, disminuyen las carpetas de investigación con fines de venta, comercio y suministros; es decir, aumenta la demanda, disminuyendo las detenciones de los distribuidores, manteniendo con ello la oferta de sustancias psicoactivas constante o en aumento para satisfacer la demanda. (Ver Gráfica 11)

Gráfica 11. Distribución porcentual de las carpetas de investigación por narcomenudeo por posesión simple y con fines de venta, comercialización y suministro, 2015-2019



57

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 6/06/2019

En términos del análisis por demarcación territorial, en el Cuadro 28 se muestra que la Alcaldía de Iztapalapa es la que concentra el 21.5% de carpetas de investigación por narcomenudeo contra el 17.8% con fines de venta, seguida de Cuauhtémoc que concentra el 19.5% del total de las carpetas por posesión simple y 14.6% aquellas con fines de venta, contrastando con Alcaldías como Magdalena Contreras y Milpa Alta que concentran el 0.9% del total de carpetas de investigación por posesión simple y el 1.7% de las carpetas con fines de venta y 0.5% y 0.6% para los mismos rubros respectivamente.

Cuadro 28. Carpetas de investigación por narcomenudeo por posesión simple y con fines de venta, comercio y suministro totales y por porcentaje e importancia por peso relativo, 2011-2019

Alcaldía	Carpeta de investigación por narcomenudeo			
	Posesión simple	Fines de venta	Porcentaje posesión simple	Porcentaje ventas
Iztapalapa	2,028	468	21.5%	17.8%
Cuauhtémoc	1,834	384	19.5%	14.6%
Gustavo A Madero	1,295	410	13.8%	15.6%
Venustiano Carranza	977	232	10.4%	8.8%
Miguel Hidalgo	653	123	6.9%	4.7%
Coyoacán	626	180	6.6%	6.9%
Álvaro Obregón	470	166	5.0%	6.3%
Azcapotzalco	253	179	2.7%	6.8%
Tláhuac	241	81	2.6%	3.1%
Tlalpan	237	96	2.5%	3.7%
Iztacalco	215	79	2.3%	3.0%
Xochimilco	201	117	2.1%	4.5%
Benito Juárez	167	31	1.8%	1.2%
Cuajimalpa	94	17	1.0%	0.6%
Magdalena Contreras	81	44	0.9%	1.7%
Milpa Alta	46	17	0.5%	0.6%
Total	9,418	2,624	100.0%	100.0%

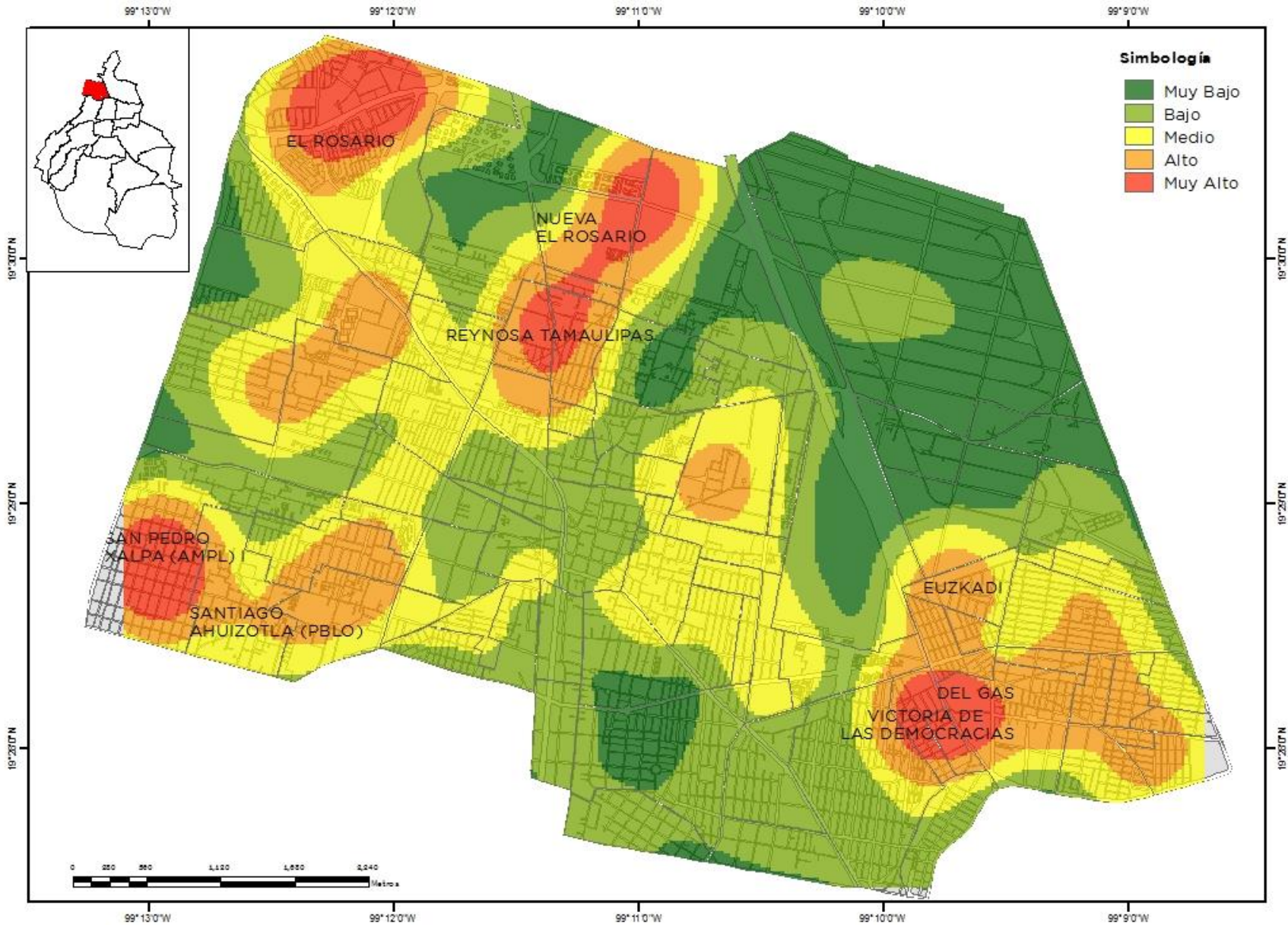
Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019 se tienen datos hasta el 6/06/2019

58

Lo anterior sin duda refuerza lo dicho por el presidente de la República en el Plan Nacional de Desarrollo “El modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus posibilidades de reinserción social y rehabilitación”.

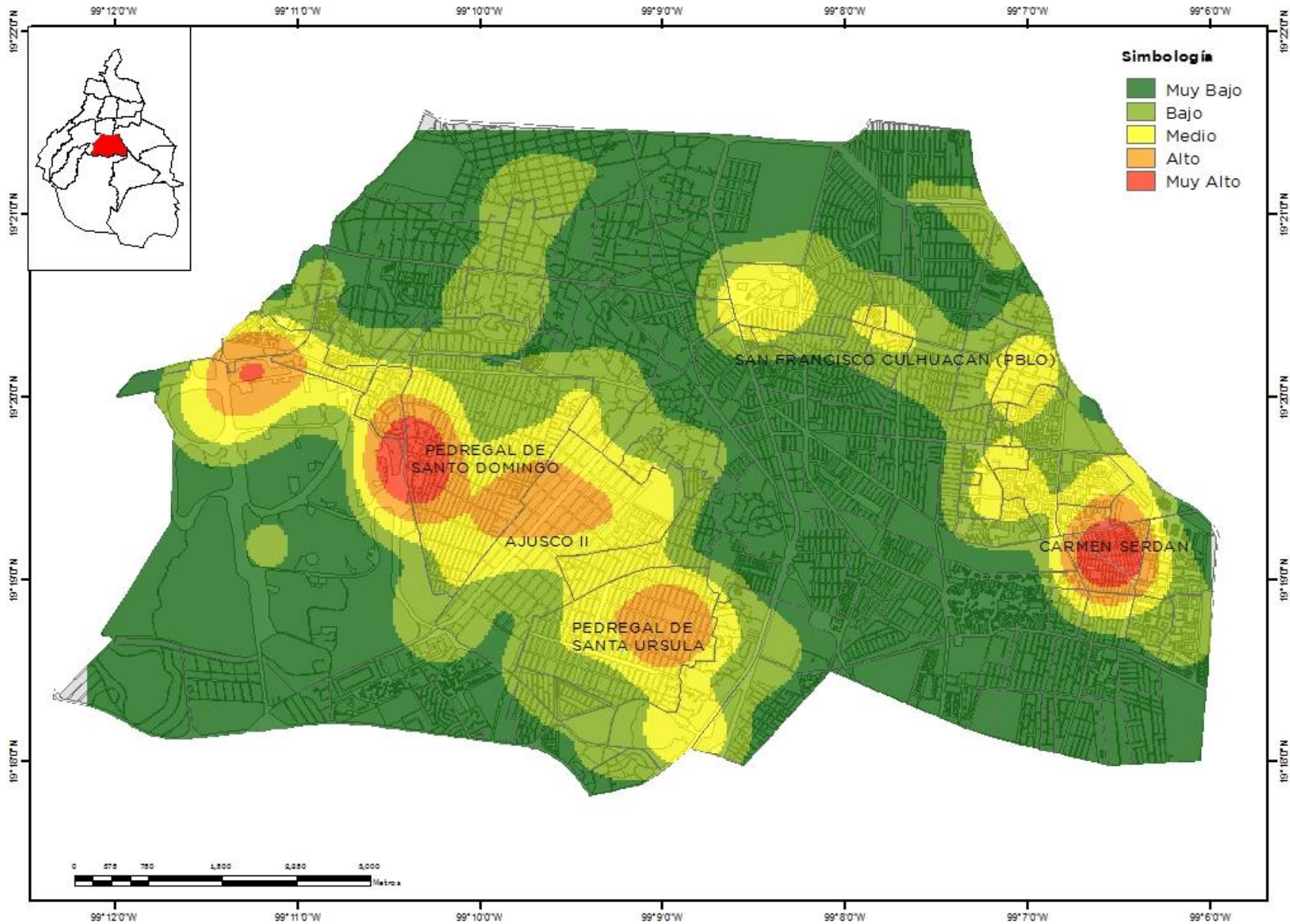
En los siguientes mapas se muestra la densidad de carpetas de investigación por narcomenudeo en cada alcaldía, en las cuales se destacan las colonias con una alta concentración de carpetas.

Mapa 17. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Azcapotzalco



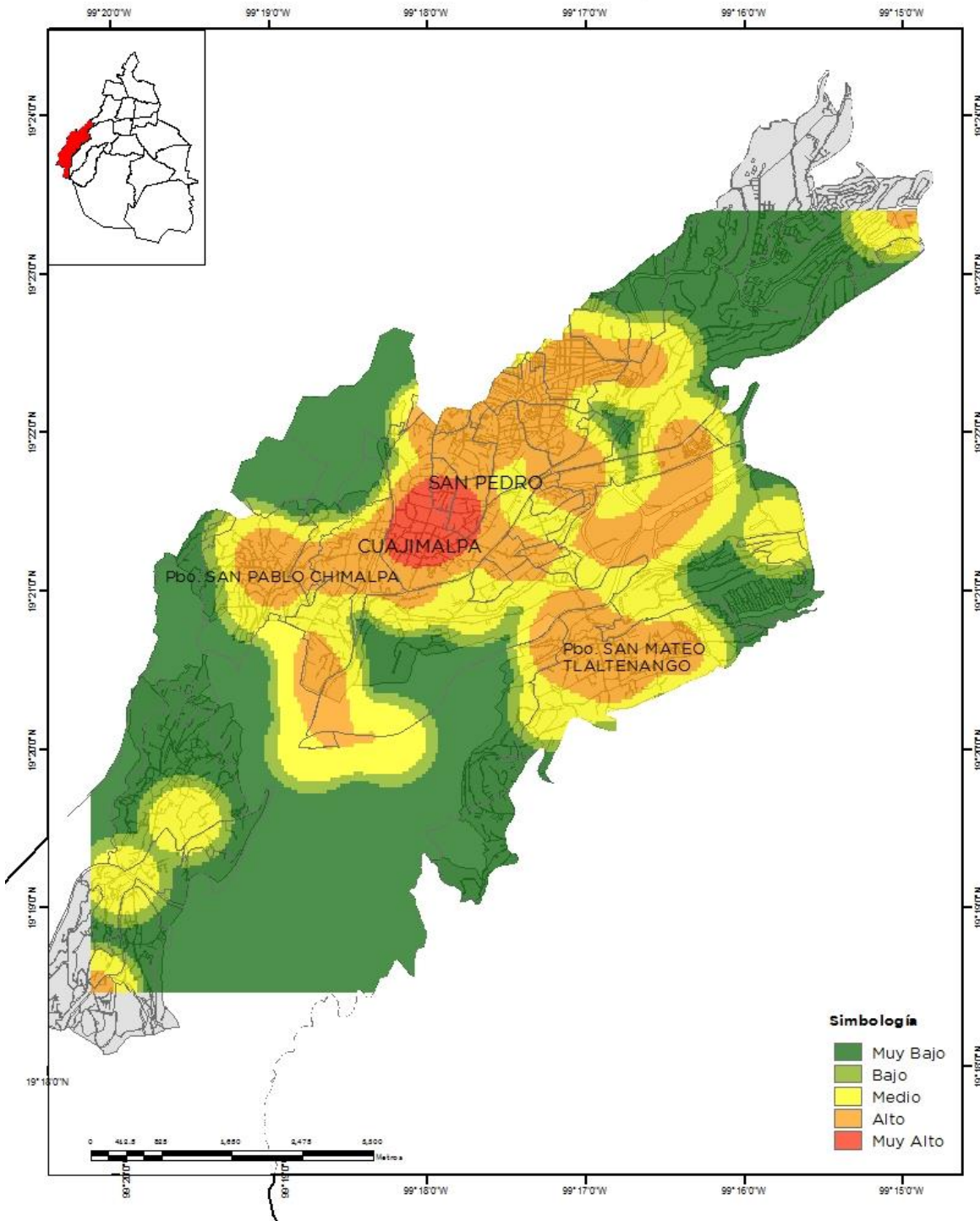
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 18. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Coyoacan



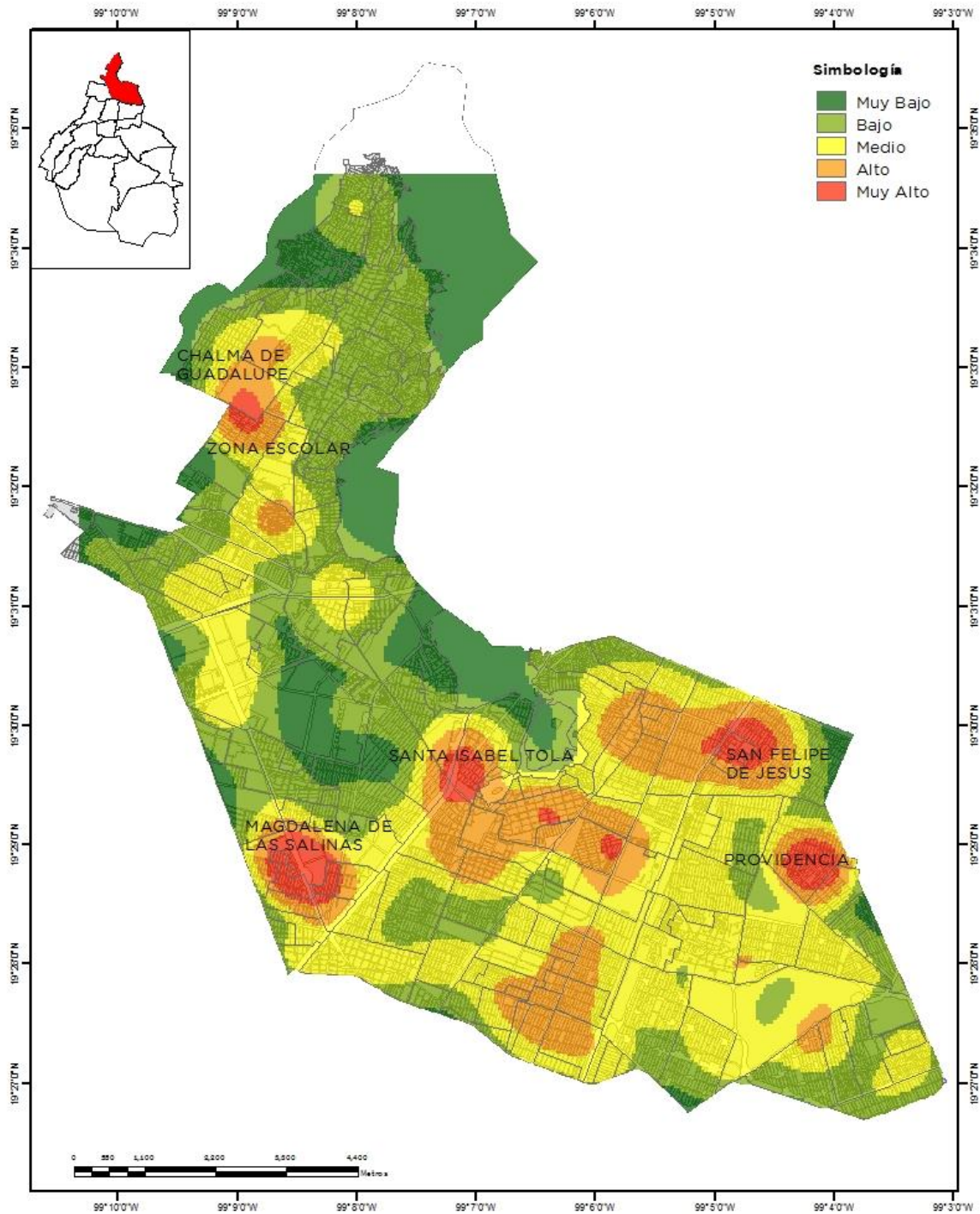
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 19. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos



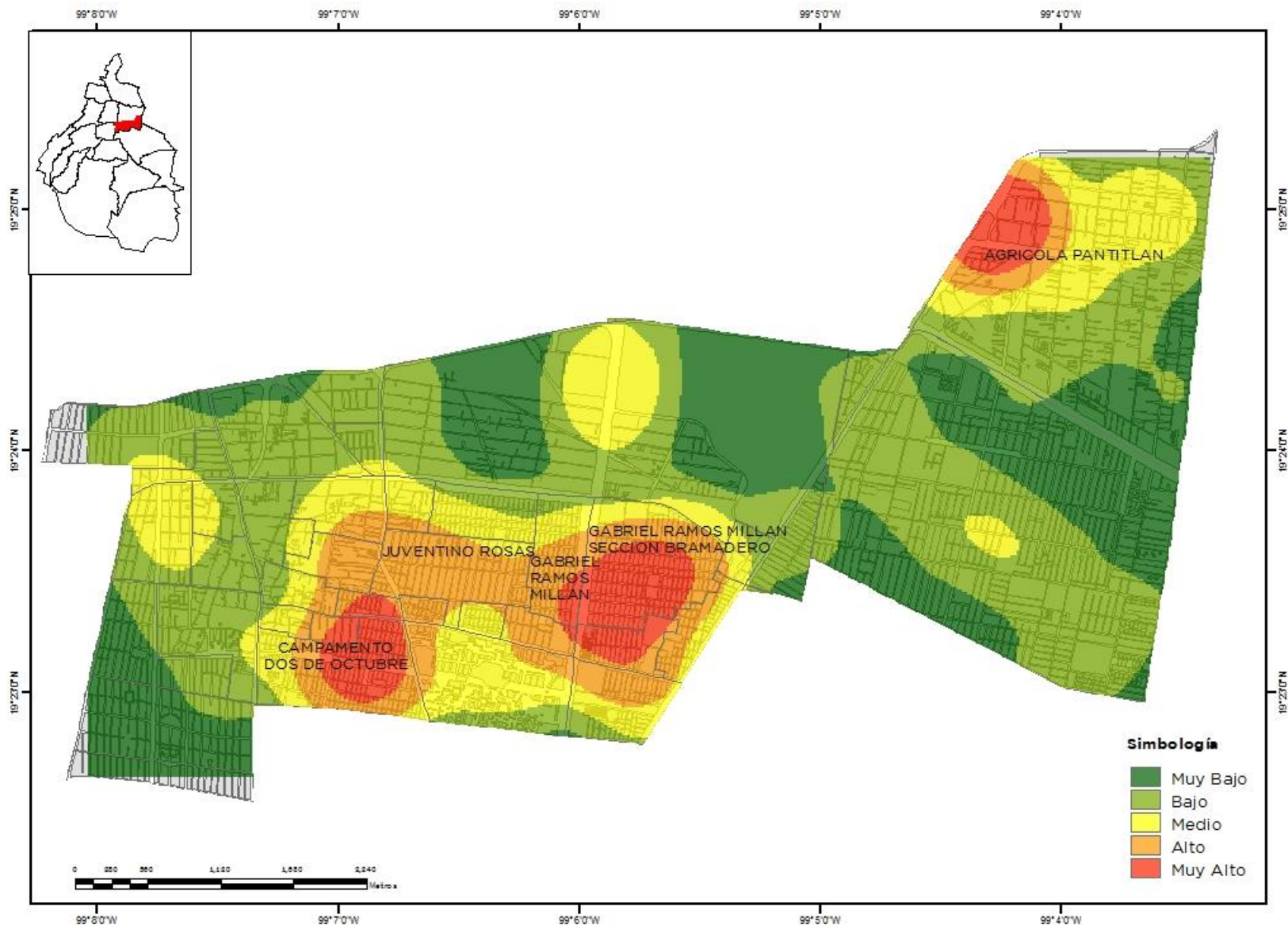
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 20. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Gustavo A Madero



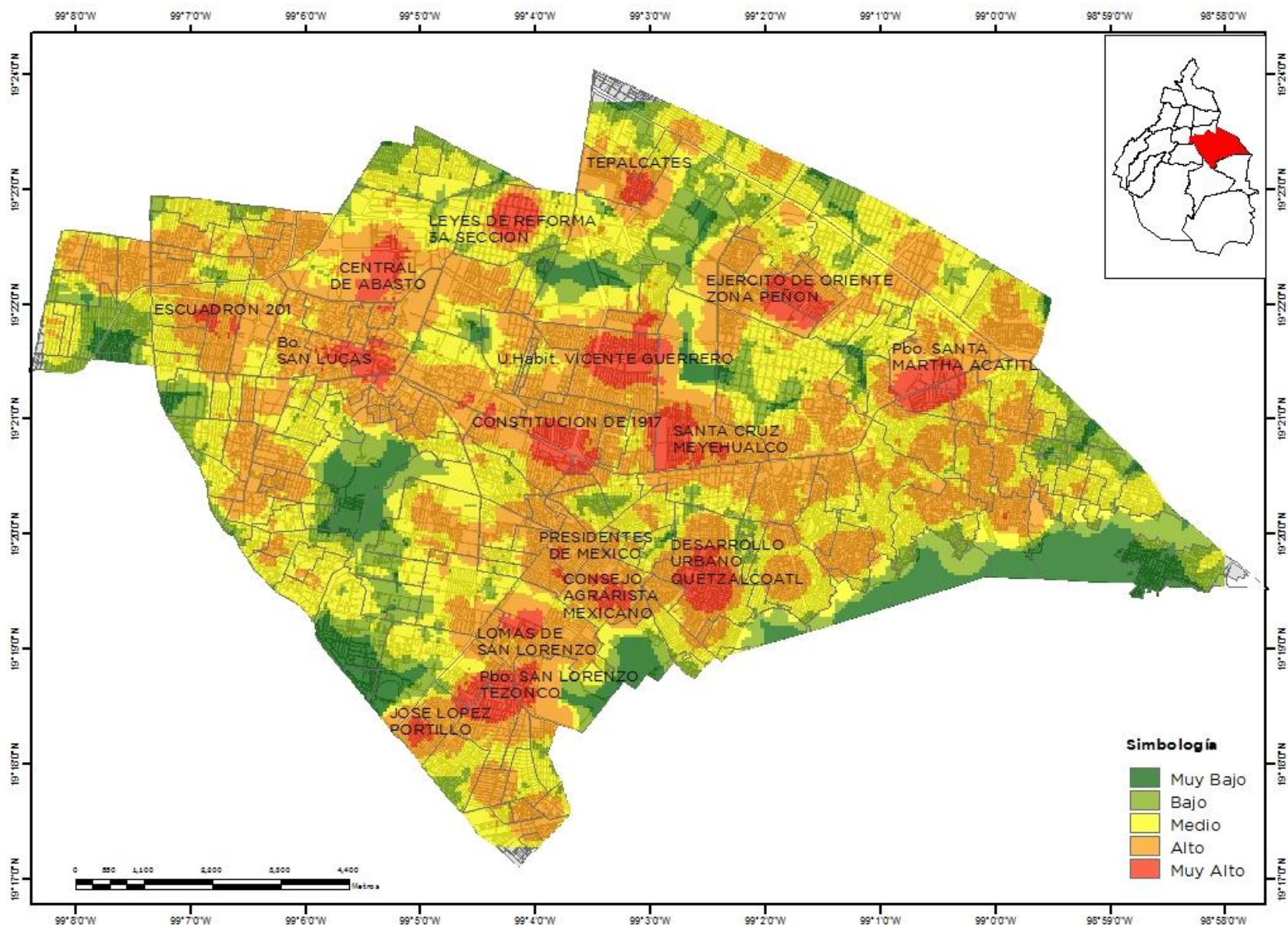
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 21. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Iztacalco



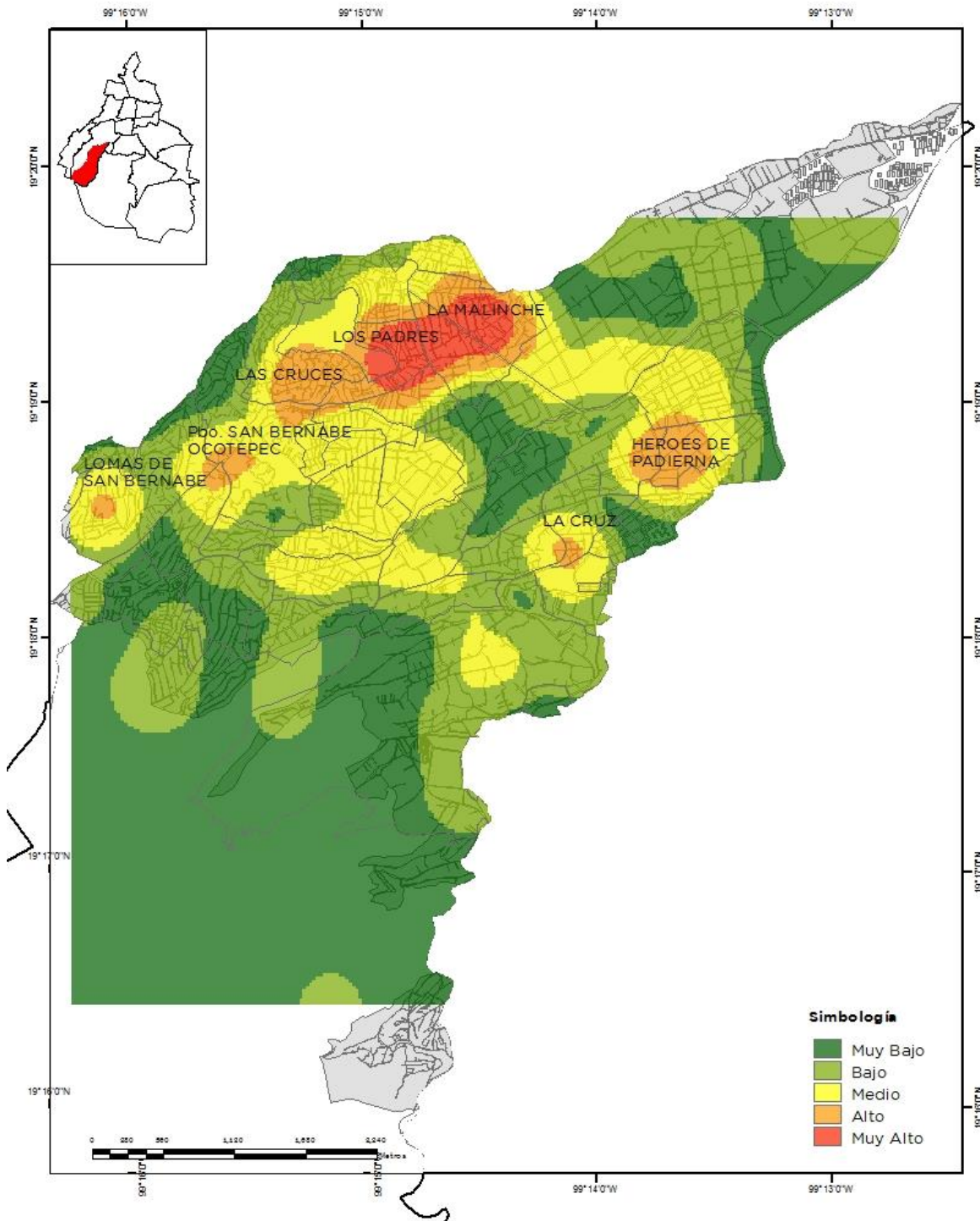
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 22. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Iztapalapa



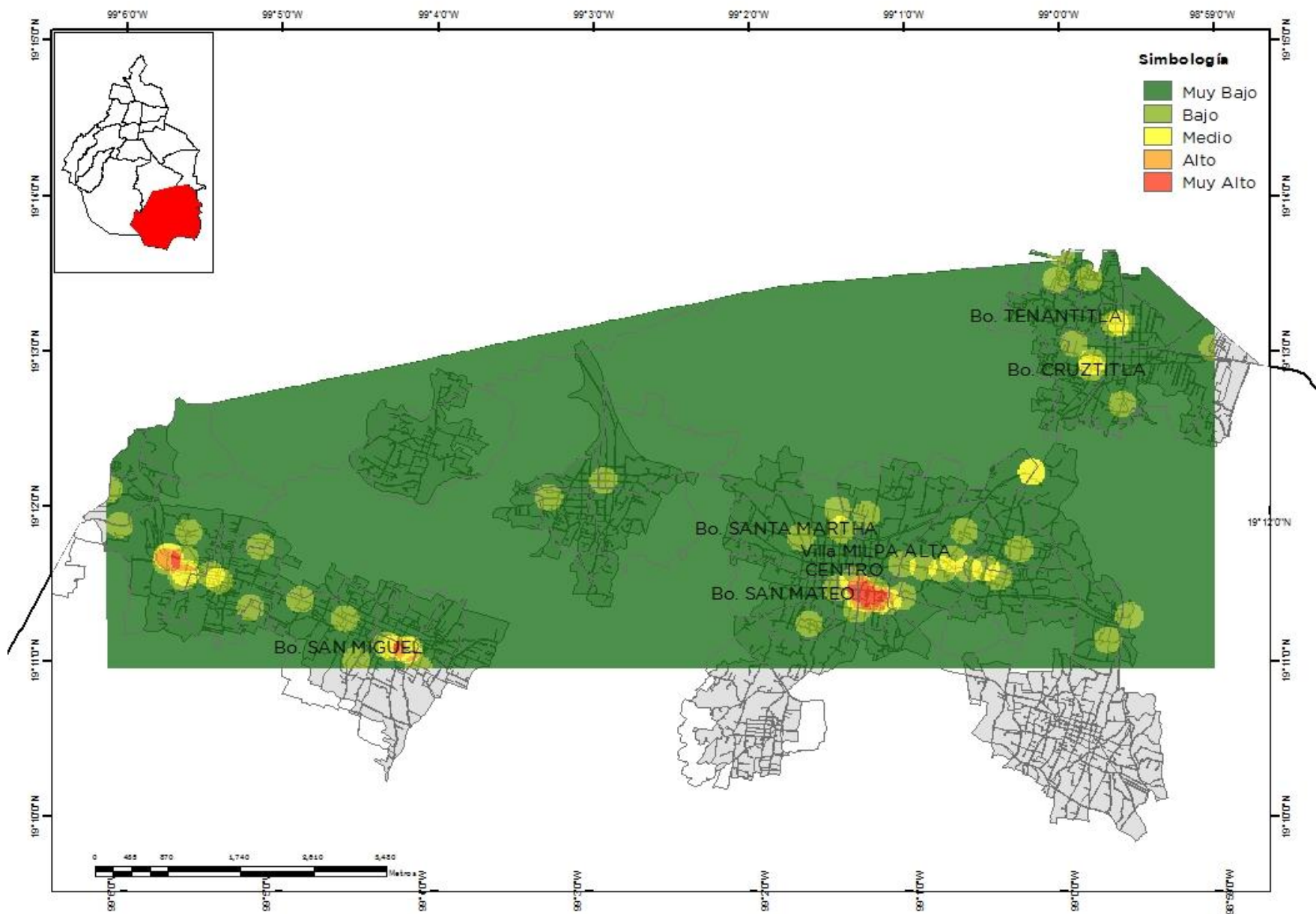
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 23. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía La Magdalena Contreras



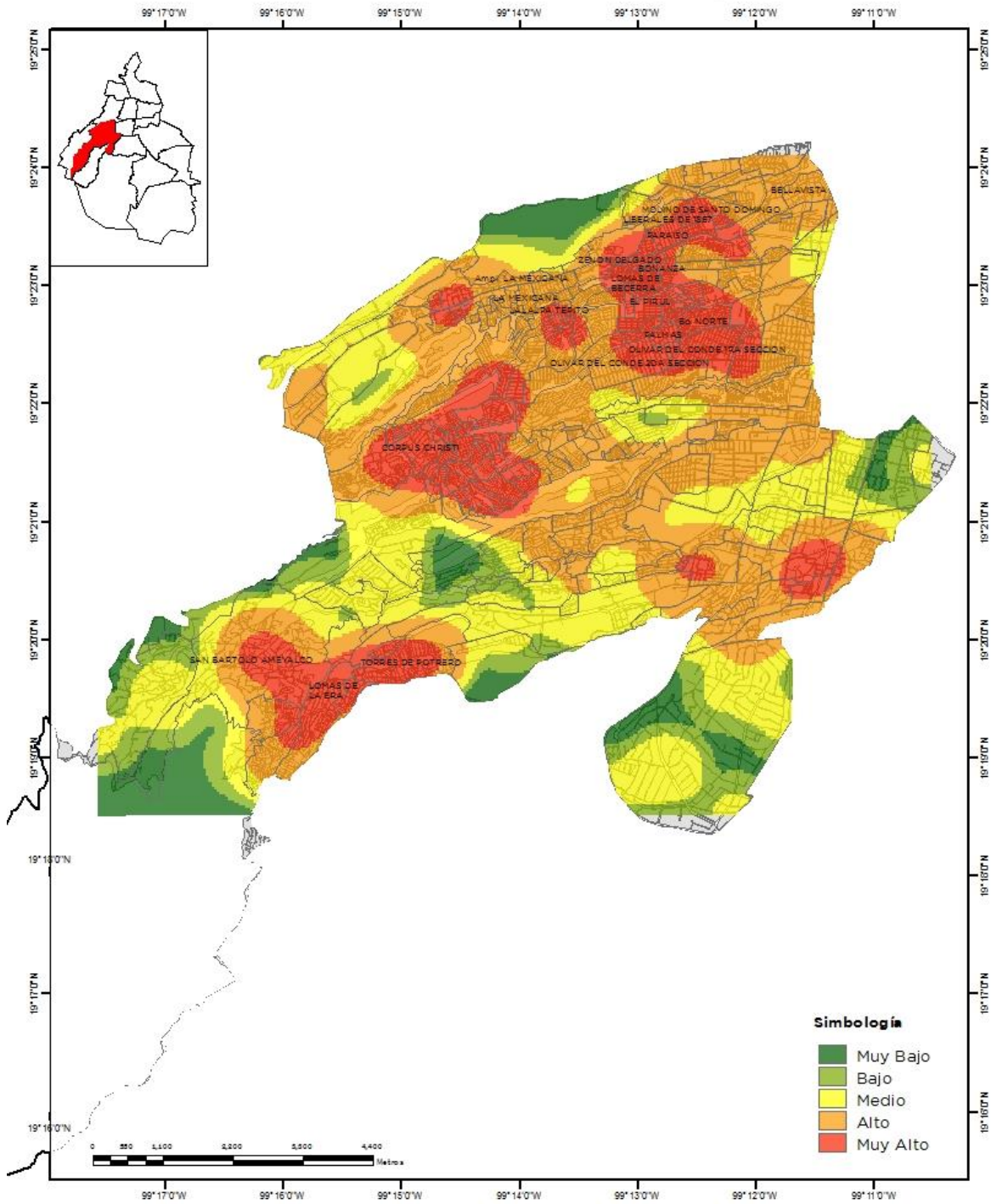
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 24. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Milpa Alta



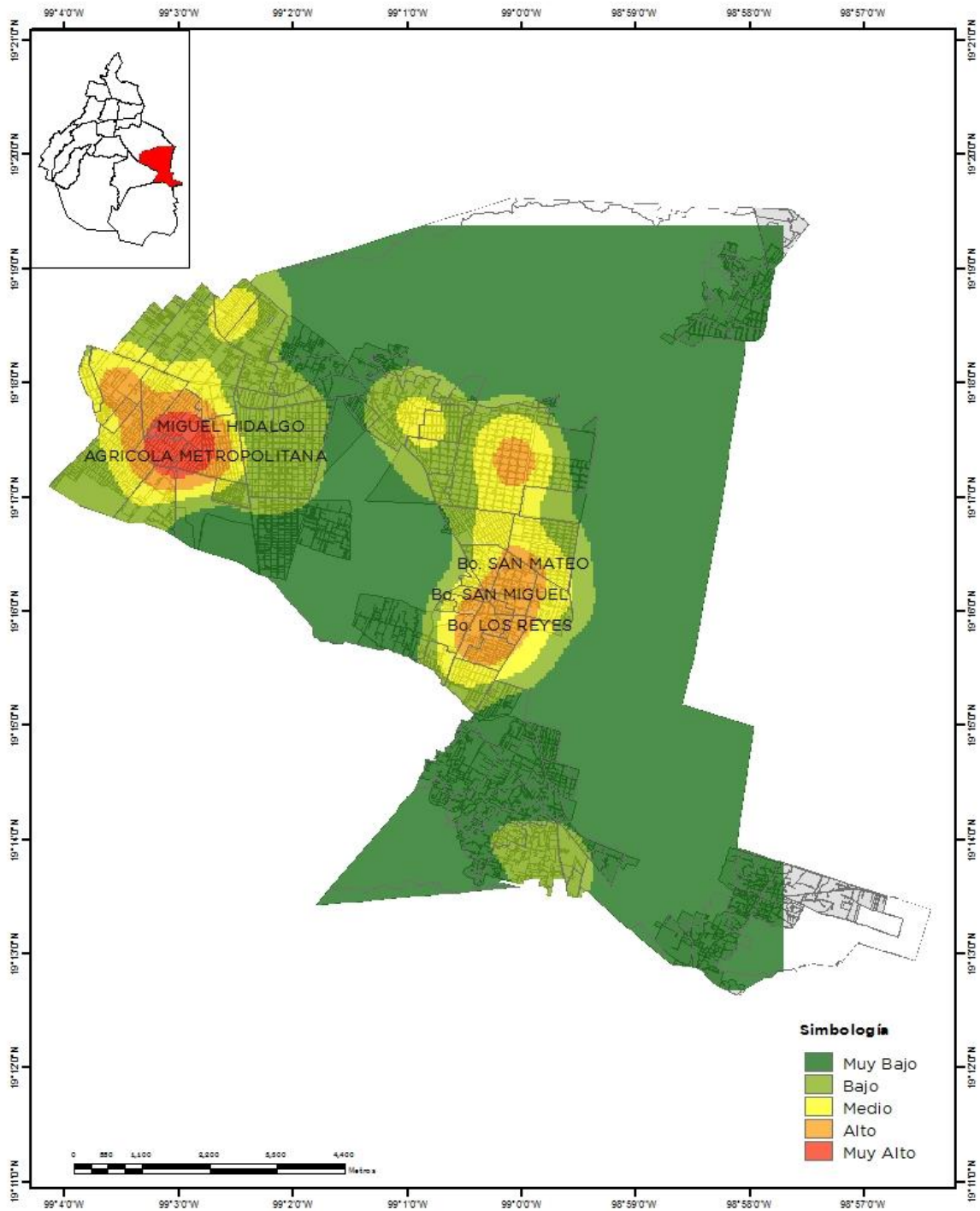
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 25. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Álvaro Obregón



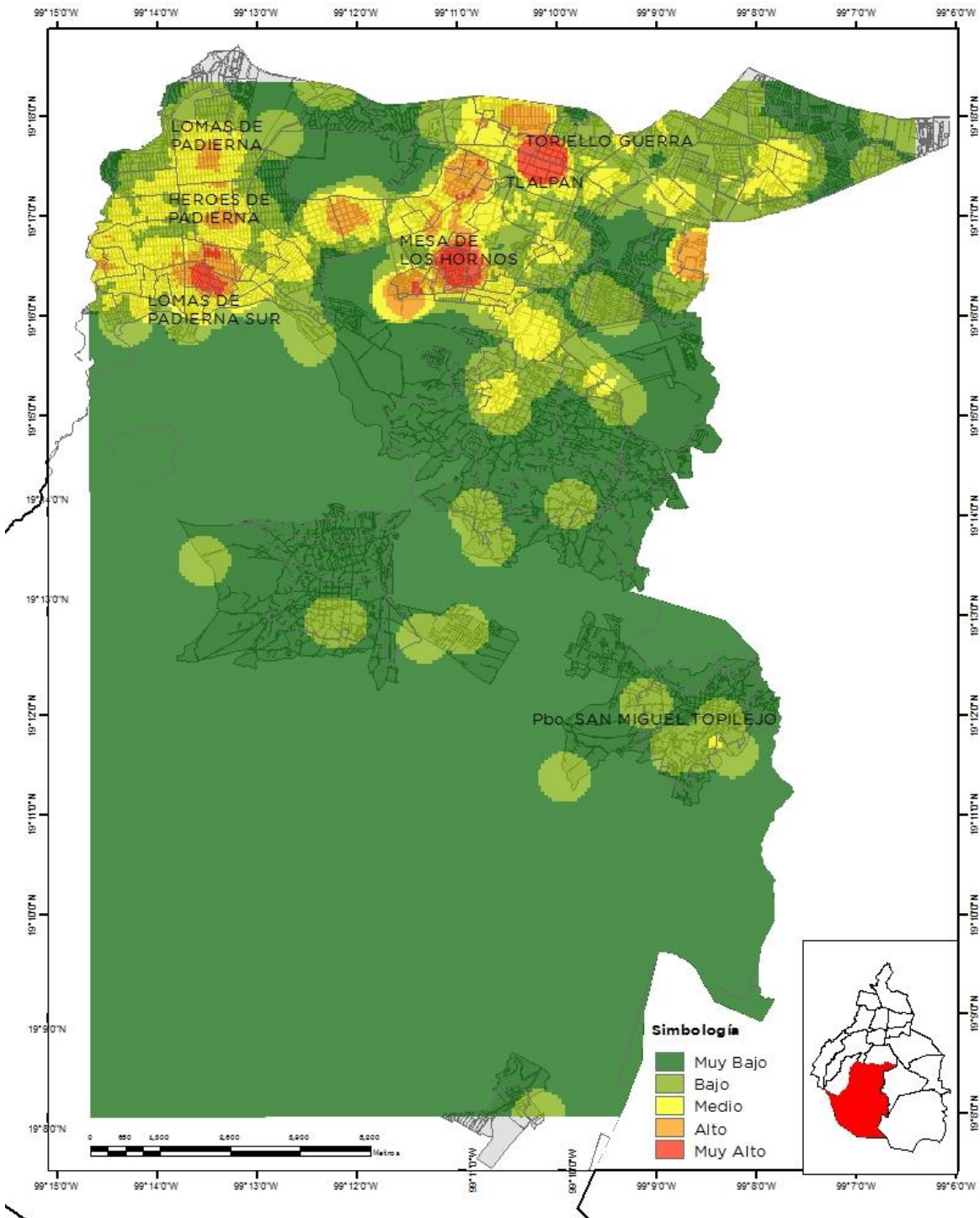
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 26. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Tláhuac



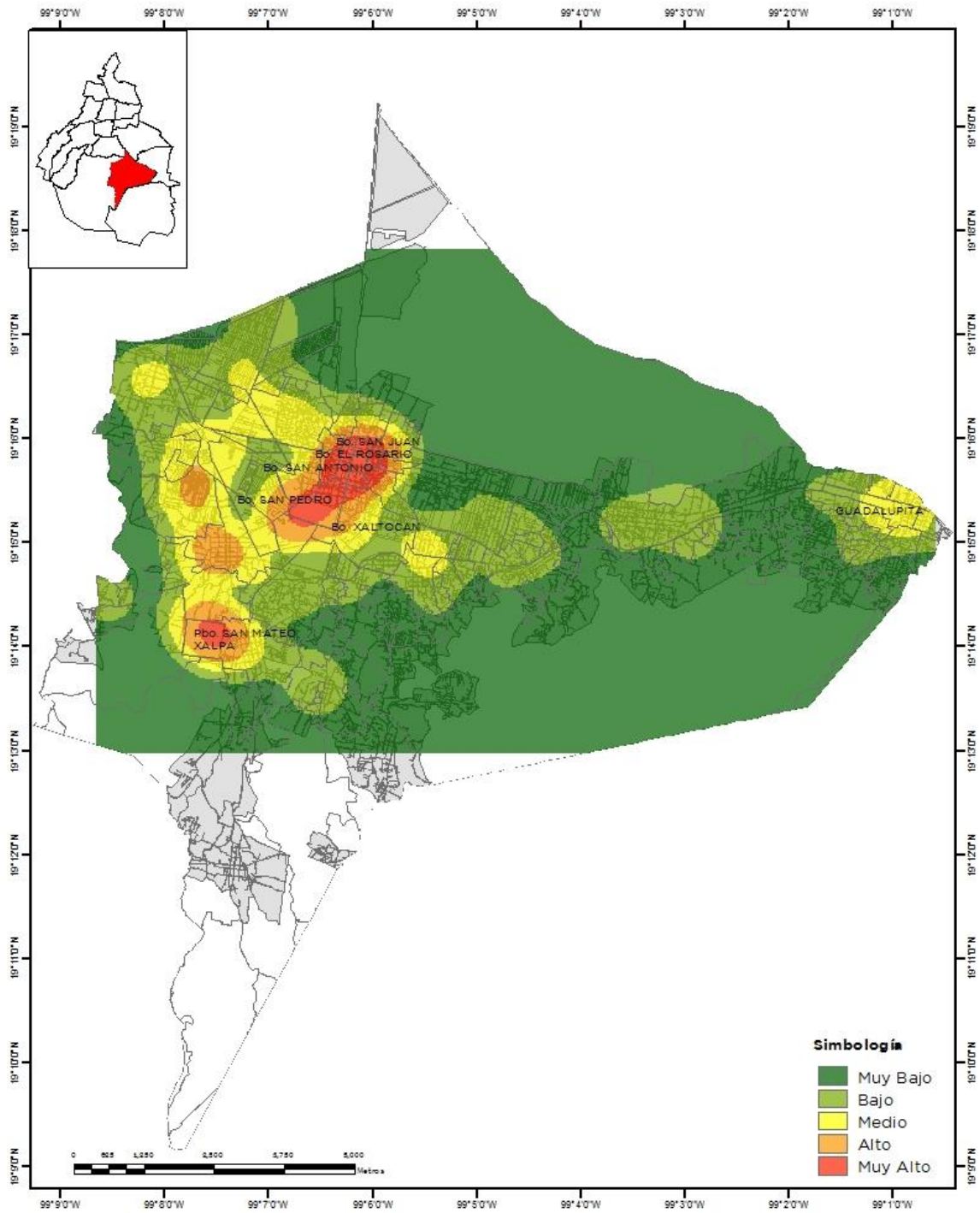
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 27. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Tlalpan



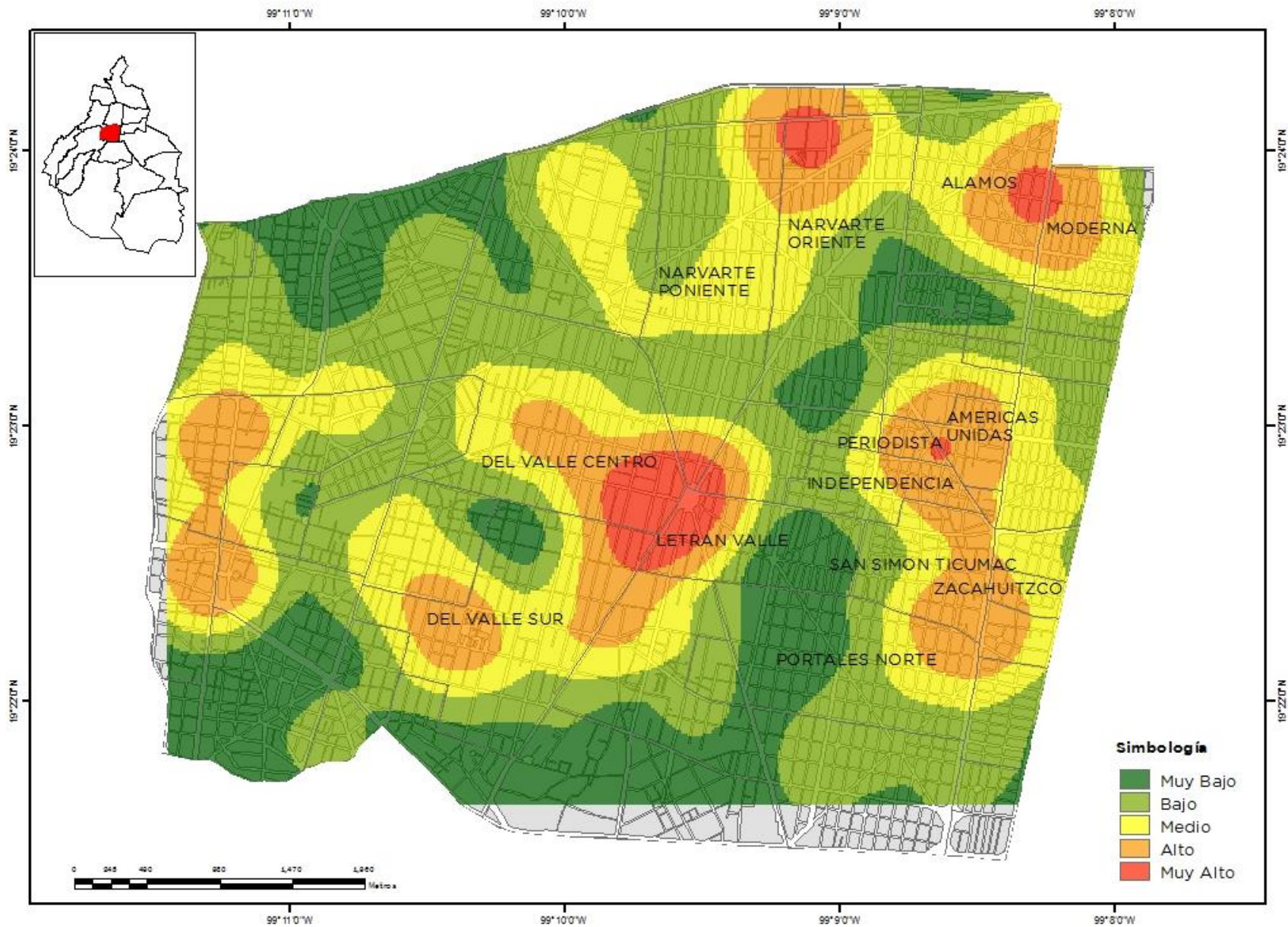
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 28. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Xochimilco



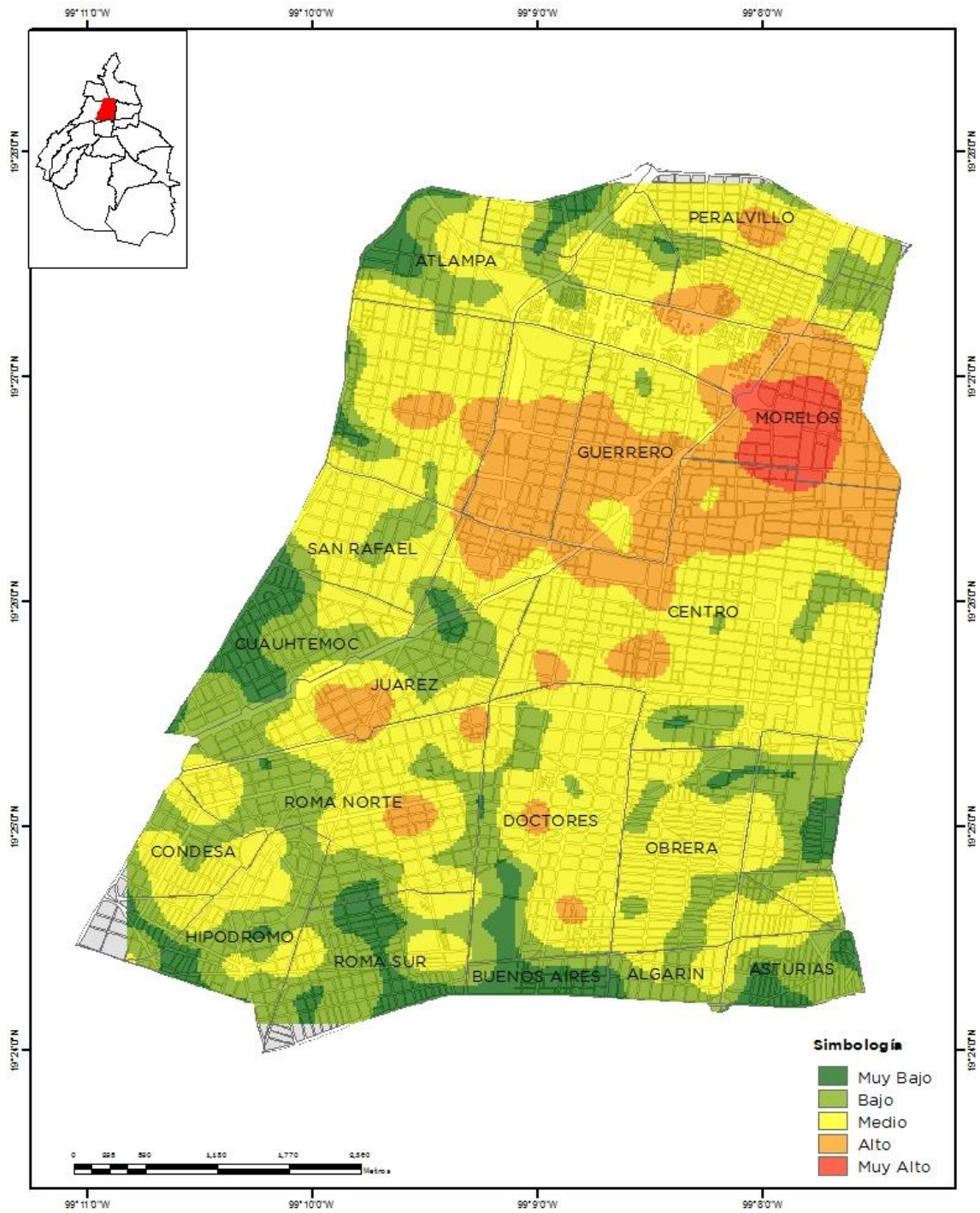
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 29. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Benito Juárez



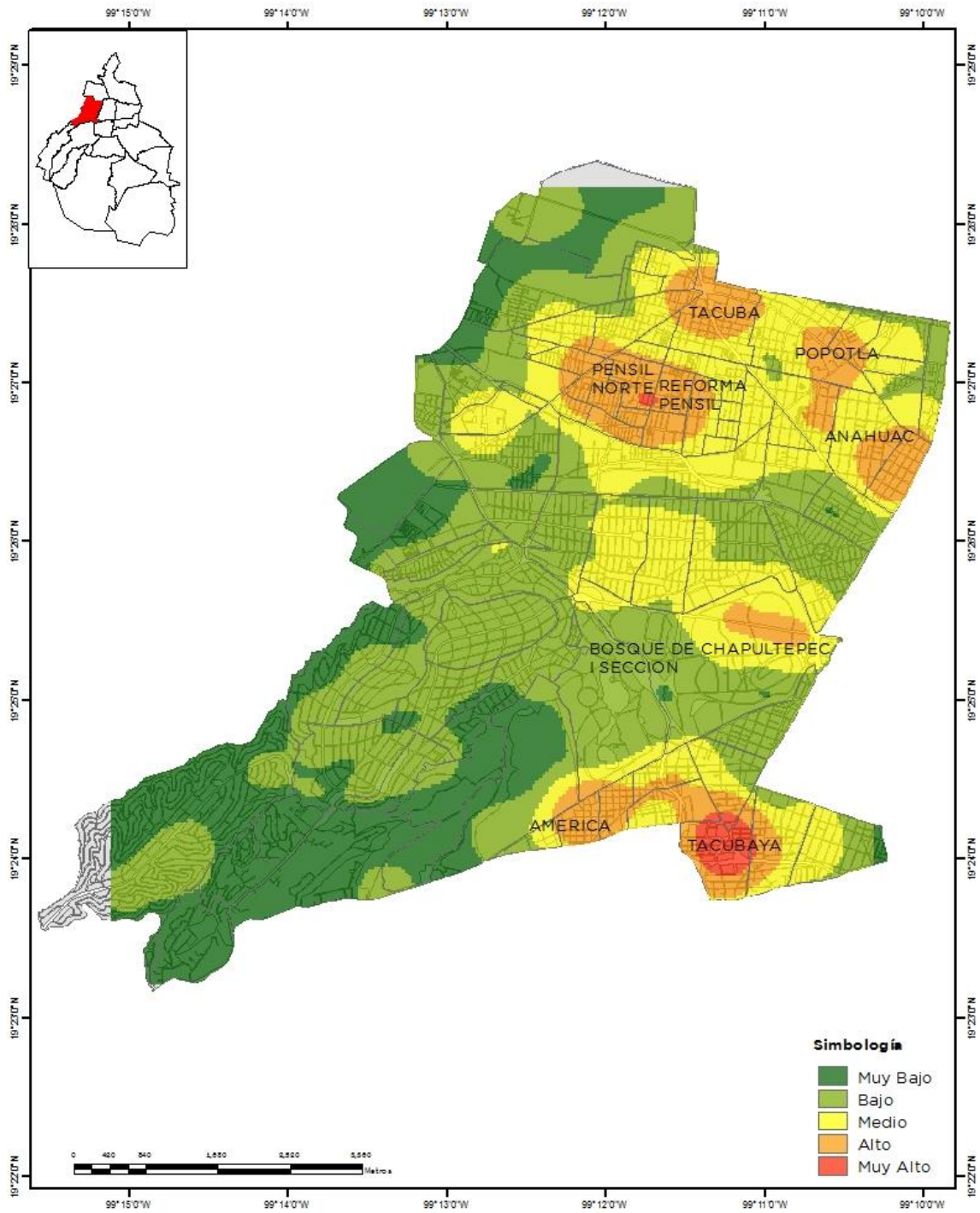
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 30. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Cuauhtémoc



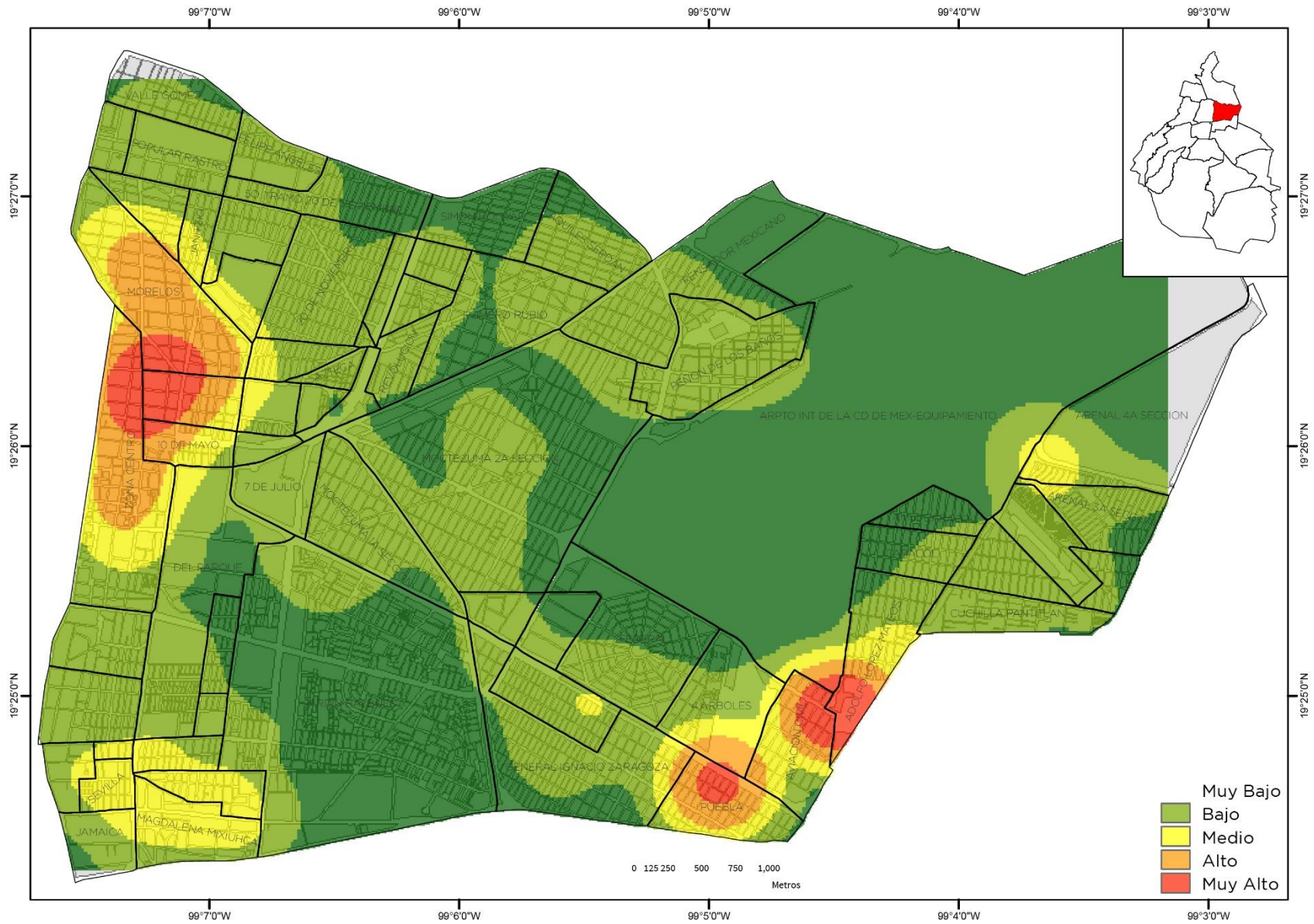
Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 31. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Miguel Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

Mapa 32. Densidad de carpetas de Investigación por Narcomenudeo en la Alcaldía Venustiano Carranza



Fuente: Elaboración propia con datos de las Carpetas de investigación de la PGJ de la Ciudad de México, <https://datos.cdmx.gob.mx/> para 2019

X.3. Acceso a las sustancias psicoactivas legales (Alcohol, tabaco e inhalantes)

Un punto muy importante para destacar es que después de un análisis geoestadístico de la Ciudad de México, tanto de los factores de riesgo (violencia familiar y narcomenudeo); considerando además que las y los niños de entre 9 y 15 años son la población más vulnerable a las adicciones por la gran facilidad en el acceso a las sustancias psicoactivas legales (alcohol, tabaco e inhalables) e ilegales (drogas), además de los cambios que se experimentan en la salida de la primaria e ingreso a la secundaria y a su vez a la educación media superior.

Aunado a lo anterior, en los diagnósticos por Alcaldía se detectó que en varias Colonias las carpetas de narcomenudeo tendían a focalizarse en los alrededores de las escuelas primarias y secundarias.

Para el análisis del acceso a sustancias psicoactivas legales como el alcohol, tabaco e inhalantes a nivel de la Ciudad de México, en el Cuadro 29 se muestra la población de 0 a 15 años por Alcaldía, el número de abarrotes, lugares para venta de alcohol, bares y centros nocturnos y ferreterías.

Cuadro 29. Población de 0 a 14 años, escuelas públicas y acceso a sustancias psicoactivas a través de abarrotes, bares y ferreterías en la Ciudad de México, 2019

Alcaldías	Población de 0 a 14	Escuelas Públicas		Acceso a Sustancias Psicoactivas			
		Primarias	Secundarias	Abarrotes y Misceláneas	Venta de Alcohol	Bares y Centros Nocturnos	Ferretería
Álvaro Obregón	151,510	146	42	3,103	86	39	305
Azcapotzalco	72,063	106	42	1,904	46	25	266
Benito Juárez	54,459	51	25	1,242	61	63	309
Coyoacán	97,928	107	51	2,310	74	33	281
Cuajimalpa	44,652	40	15	891	23	8	128
Cuauhtémoc	86,272	126	53	2,760	124	347	886
Gustavo A. Madero	232,478	286	132	5,881	123	50	856
Iztacalco	74,387	94	45	2,013	53	24	268
Iztapalapa	411,301	404	148	10,182	249	49	1,230
Magdalena Contreras	54,231	49	18	1,179	18	3	94
Miguel Hidalgo	58,930	72	31	1,494	73	62	294
Milpa Alta	36,850	35	16	1,096	14	2	97
Tláhuac	83,180	80	32	2,400	73	18	311
Tlalpan	143,022	114	40	3,181	75	73	392
Venustiano Carranza	80,237	111	47	2,523	92	69	272
Xochimilco	98,472	79	35	2,681	47	27	274
Ciudad de México	1,779,972	1,900	772	44,840	1,231	892	6,263

Fuente: Elaboración propia con datos de la Autoridad Educativa Federal y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas - INEGI, marzo 2019

En este mismo orden de ideas, en el Cuadro 30 se muestra la relación que prevalece entre manzanas y tiendas de abarrotes en la Ciudad de México, siendo el promedio de 0.7 tiendas de abarrotes por manzana, destacándose que en Alcaldías como Gustavo A. Madero hay 4.09 tiendas de abarrotes por manzana, en contraste con Cuauhtémoc que tiene sólo 0.19 tiendas de abarrotes y misceláneas.

Cuadro 30. Relación tiendas de abarrotes, misceláneas por manzana en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, 2019

Alcaldías	Manzanas	Abarrotes y Misceláneas	Relación manzanas/abarrotes
Álvaro Obregón	3,044	3,103	1.02
Azcapotzalco	4,739	1,904	0.40
Benito Juárez	1,030	1,242	1.21
Coyoacán	8,361	2,310	0.28
Cuajimalpa de Morelos	2,807	891	0.32
Cuauhtémoc	14,537	2,760	0.19
Gustavo A. Madero	1,439	5,881	4.09
Iztacalco	971	2,013	2.07
Iztapalapa	5,298	10,182	1.92
Magdalena Contreras	3,145	1,179	0.37
Miguel Hidalgo	5,007	1,494	0.30
Milpa Alta	2,842	1,096	0.39
Tláhuac	2,220	2,400	1.08
Tlalpan	2,724	3,181	1.17
Venustiano Carranza	2,578	2,523	0.98
Xochimilco	3,302	2,681	0.81
Ciudad de México	64,044	44,840	0.70

Fuente: Elaboración propia con datos de la Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas – INEGI, marzo 2019

En el Cuadro 31 se muestra el número de escuelas, abarrotes, misceláneas y ferreterías por cada mil habitantes, notándose que hay una facilidad de acceso al alcohol, tabaco e inhalables ya que el promedio de misceláneas por cada mil habitantes en la Ciudad de México es de 25.2 tiendas de abarrotes o misceláneas por cada mil habitantes, 3.5 ferreterías por cada mil habitantes y sólo 1.5 escuelas por cada mil habitantes.

Cuadro 31. Relación escuelas, abarrotes, misceláneas y ferreterías por cada mil habitantes en la Ciudad de México, 2019

Alcaldías	Relación por cada mil habitante de		
	Escuelas	Abarrotes y Misceláneas	Ferreterías
Álvaro Obregón	1.2	20.5	2.0
Azcapotzalco	2.1	26.4	3.7
Benito Juárez	1.4	22.8	5.7
Coyoacán	1.6	23.6	2.9
Cuajimalpa	1.2	20.0	2.9
Cuauhtémoc	2.1	32.0	10.3
Gustavo A. Madero	1.8	25.3	3.7
Iztacalco	1.9	27.1	3.6
Iztapalapa	1.3	24.8	3.0
Magdalena Contreras	1.2	21.7	1.7
Miguel Hidalgo	1.7	25.4	5.0
Milpa Alta	1.4	29.7	2.6
Tláhuac	1.3	28.9	3.7
Tlalpan	1.1	22.2	2.7
Venustiano Carranza	2.0	31.4	3.4
Xochimilco	1.2	27.2	2.8
Ciudad de México	1.5	25.2	3.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas – INEGI, marzo 2019

Un punto importante para destacar en este apartado del análisis es que en la encuesta piloto aplicada a jóvenes del CETIS 5 **el 32% de los consumidores la adquirió en los alrededores de la escuela**, siendo *las mujeres las más proclives a conseguirla en los ámbitos escolares ya que el 36% de ellas manifestaron comprarla en los alrededores, contra el 24.5% de los hombres*. Lo que enciende un foco rojo en cuanto a las acciones de transversalidad que se deben emprender no sólo por parte de Instituto Para la Atención y Prevención de la Adicciones en la Ciudad de México, sino por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto de Verificación, Secretaría de Seguridad Ciudadana, porque sí bien es cierto, que la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal no proscribe todos los tipos de venta de alcohol a las misceláneas, abarrotes y minisúper, si son uno de las principales fuentes de obtención de alcohol para las niñas, niños y jóvenes, ya que la normatividad vigente permite la venta a adultos en envase cerrado (lo cual no es impedimento para que los menores la compren) en los horarios escolares (7:00 a 24:00 horas).

X.4. Índice de Entropía para las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

El Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad diseñó un indicador de entropía (IE2019) que mide la distribución y concentración de los factores de riesgo por demarcación.

Por lo general en la literatura de investigación en el área de ciencias sociales el índice de Entropía es ampliamente utilizado para medir variables socioeconómicas y de segregación residencial en las grandes urbes.

Estos métodos mediante un análisis descriptivo y explicativo tratan de profundizar en las categorías que permiten la clasificación de sectores con referencia a variables económico-sociales como el ingreso familiar, la educación y ocupación con una fuente básica de información censal que les permite cuantificar y calcular índice de uniformidad y centralización territorial.

Dichos índices son incorporados para identificar los efectos de cada una de las variables antes mencionadas en la distribución y segregación de la población en las áreas metropolitanas. En muchos casos se han incluido categorías como la pobreza, apoyando con ello a entender la distribución del fenómeno en su espacialidad y la importancia multifactorial para la reconstrucción de la cohesión social con una perspectiva de desarrollo sustentable.

La entropía absoluta para la Ciudad de México y para cada una de las demarcaciones territoriales; se calculó como LN : logaritmo natural; p_i : probabilidad del evento i ; n : es el número de eventos del aspecto considerado los factores de riesgo, por ejemplo, en relación con carpetas por narcomenudeo (LnP_1), carpetas por violencia familiar (Ln_2), jóvenes de 11 a 19 (Ln_3), escuelas básicas y de nivel medio (Ln_4). En una situación tal que hubiera sólo dos eventos terminales con igual probabilidad (de $\frac{1}{2}$), la entropía equivale a $S = 1$. Si hubiera sólo dos eventos terminales con probabilidad de 1 y 0, la entropía regional vale $S = 0$. Cuando todos los eventos terminales son equiprobables la función de la entropía tiene un valor máximo de $S_{max} = LN(n)$. El resultado de la entropía se halla entre 0 y 1, cuando tiende a 1 existe mayor caos generado por los temas relacionados con las variables explicativas independientes seleccionadas.

78

La fórmula para el cálculo del índice de Entropía que se utilizó fue:

$$S = - \sum_i^n P_i \ln(P_i) \quad \text{dónde } P_i = V_i/V_T$$

En el Cuadro 32 se muestra el resultado del Índice de Entropía para las 16 demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, siendo las Alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A Madero las que alcanzan un resultado de 1, el cual puede ser explicado por la densidad de concentración poblacional y peso relativo con respecto al total de la Ciudad de México; contrastando con demarcaciones territoriales como Milpa Alta con Índice de Entropía de 0.21 y Cuajimalpa con 0.28.

Cabe mencionar que Alcaldías como Cuauhtémoc si representan un foco de atención por el peso relativo de su población con respecto al total, así como a por la cantidad de carpetas de investigación por narcomenudeo, ya que tiene un Índice de Entropía de 0.87.

Cuadro 32. Índice de Entropía considerando factores de riesgo como carpetas de investigación por narcomenudeo, carpetas de investigación por violencia familiar, jóvenes de 11 a 19 años y número de escuelas, marzo de 2019

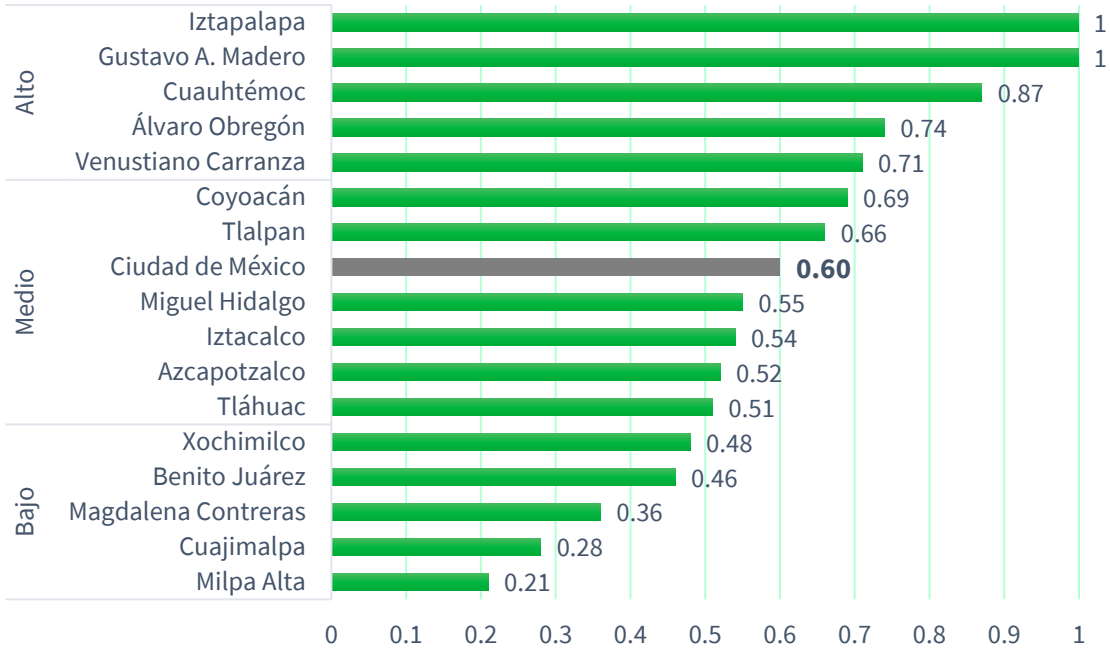
Alcaldía	Narcomenudeo LnP ₁	Violencia familiar LnP ₂	Jóvenes de 11 a 19 años LnP ₃	Escuelas LnP ₄	Índice de entropía (S)
Álvaro Obregón	0.13	0.20	0.22	0.19	0.74
Azcapotzalco	0.09	0.14	0.13	0.15	0.52
Benito Juárez	0.07	0.14	0.09	0.16	0.46
Coyoacán	0.17	0.18	0.17	0.17	0.69
Cuajimalpa	0.04	0.07	0.09	0.09	0.28
Cuauhtémoc	0.31	0.21	0.15	0.19	0.87
Gustavo A. Madero	0.27	0.24	0.27	0.28	1.00
Iztacalco	0.08	0.18	0.13	0.15	0.54
Iztapalapa	0.35	0.30	0.34	0.31	1.00
Magdalena Contreras	0.04	0.13	0.10	0.10	0.36
Miguel Hidalgo	0.19	0.11	0.11	0.14	0.55
Milpa Alta	0.02	0.06	0.07	0.06	0.21
Tláhuac	0.10	0.13	0.15	0.13	0.51
Tlalpan	0.09	0.20	0.19	0.18	0.66
Venustiano Carranza	0.24	0.17	0.14	0.16	0.71
Xochimilco	0.07	0.13	0.15	0.13	0.48

Fuente: Cálculos propios con información del Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Carpetas de Investigación por narcomenudeo y violencia familiar de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, 2018, Censo 2013 de Escuelas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2019)

La Gráfica 12 muestra una comparación del Índice de Entropía para las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, además de incluir un promedio global para la Ciudad de México y clasificar en tres categorías (alta, media y baja) de atención a las 16 alcaldías.

Es importante señalar que la clasificación de alta comprende valores de 0.70 a 1, la clasificación medio abarcan valores de 0.51 a 0.69, el bajo, de 0 a 0.50.

Gráfica 12. Clasificación de las Alcaldías por Índice de Entropía, 2019



XIV. Acciones en materia de política pública para la prevención y tratamiento de las adicciones en la Ciudad de México)

El Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México tiene contemplada dos grandes vertientes centradas en el problema de las adicciones, la primera es la prevención, acompañada a la par del tratamiento, ambas alineadas con el Eje 1. Igualdad y Derechos, Objetivo 1.2. Derecho a la Salud y la Línea de Acción 1.2.4. Participación para una vida saludable del Programa de Gobierno 2019-2024, así como con el Objetivo 1. Cumplimiento de los Derechos Sociales del Proyecto Prioritario de la Jefatura de Gobierno.

Por lo anterior el Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México enfocará sus acciones en materia de prevención en la difusión de la prevención de las adicciones en el ámbito comunitario en tres niveles, primarios y secundario enfocado a la prevención y terciario al tratamiento con varias líneas de acción en cada uno de ellos.

VI.1. En materia de prevención de las adicciones

1. Primario: destinado a población abierta, considerando temas de información y difusión universal mediante dípticos, trípticos, campañas en ferias de Alcaldías;
2. Secundario, enfocado a la capacitación y profesionalización del personal de instancias públicas y privadas con contenidos de habilidades para la vida que permitan en el corto, mediano y largo plazo cambiar la percepción de la comunidad en torno al uso, abuso y dependencias de sustancias psicoactivas;

Destacándose las siguientes líneas generales de acción:

- Mejora en la medición y diagnóstico del uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas en la Ciudad de México por grupo etario, sexo, marco geográfico y socioeconómico, mediante el levantamiento de 2 encuestas, la primera a población abierta en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y la segunda en ambientes escolares
- Fortalecimiento de la red de servicios de prevención y atención integral para los usuarios de sustancias psicoactivas como elemento fundamental para evitar y reducir los daños a la salud en lo individual, familiar y colectivo;
- Capacitación en materia de prevención de adicciones como un proceso de mejora continua, en el que participan quienes intervienen en la prestación de los servicios;
- Profesionalización institucional, a través de la capacitación a servidores públicos, en las escuelas a docentes, alumnos y personal administrativo;
- Programas de educación virtual dirigidos a profesionales y técnicos de la salud y población en general interesada en el tema de las adicciones;
- Enseñanza a la sociedad civil, a través de sus organizaciones y los programas formativos en la modalidad presencial en los Centros de Atención de Adicciones (CAA) y Centros de Atención Primaria a Adicciones (CAPA);

81

VI.2. En materia de tratamiento de las adicciones

1. Terciario: con modelos de tratamiento con permanente respeto a los derechos humanos de aquellos que padecen adicciones, mediante un trato interpersonal, sensible y digno,

Mediante las siguientes líneas de acción:

- Priorización en la atención integral a grupos vulnerables y en zonas de riesgo como medida para reducir la demanda, el uso, abuso y la adicción a sustancias psicoactivas y propiciar el tratamiento, rehabilitación e integración social para las personas con adicciones y sus familiares;
- Aprovechamiento de la disponibilidad de los grupos de autoayuda de transmitir su información vivencial, buscando que sean grupos que satisfagan la normatividad aplicable;
- Campaña de acompañamiento a los centros de atención a las adicciones para la obtención de su registro.

Es de suma importancia mencionar que como ya se señaló al principio, el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas es un problema de salud pública a escala mundial que vulnera las condiciones de salud personal y el entorno sociocultural de cualquier persona, sin importar, género, edad, etnia, orientación sexual, condición cultural o socioeconómica por lo que es de vital importancia visualizar y concebir este problema público como multifactorial, implicando con ello, de manera obligatoria el emprendimiento de acciones generales y particulares de forma transversal en los ámbitos locales y federales para su atención con dependencias como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Educación, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, el Instituto Para la Atención de los Adultos Mayores, Instituto de la Juventud, los Puntos de Innovación, Arte, Libertad, Educación y Saberes (PILARES), Escuelas de Educación Básica, Media Superior, Tecnológica y Superior

De forma general mediante la firma de convenios marcos que permitan impulsar las acciones de política pública en materia de adicciones de forma ordenada y en un mismo sentido y de forma particular en la implementación, implantación y evaluación de las acciones encaminadas a contribuir en la disminución de la prevalencia de las adicciones de sustancias psicoactivas en el corto, mediano y largo plazo.

Esta coordinación interinstitucional impulsará la una mayor y mejor cohesión de los sectores salud, desarrollo social y educativo para contribuir a mejorar el acceso a la información fidedigna que propicie la disminución de la demanda de los usuarios de drogas ilegales y se promoverá la actualización permanente del personal de salud y del área de prevención y atención a las adicciones, para asegurar la estandarización de criterios de atención a la salud y la aplicación de estrategias y nuevas herramientas. De igual manera, se desarrollarán líneas de investigación que oriente la creación de instrumentos innovadores, el quehacer operativo del Instituto y de la red de servicios de salud para mejorar la calidad de los servicios preventivos y de atención integral de usuarios de drogas.

De manera específica en la Alcaldía de Azcapotzalco por parte del Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México se levantará y mapearán los resultados de ambos instrumentos sobre adicciones sobre las capas de los mapas aquí Anexados, tanto para población abierta como en ambientes escolares, mismos que permitirán conocer con mayor exactitud la dimensión del problema y sobre todo permitir desarrollar contenidos específicos en materia de habilidades para la vida, de acuerdo a la problemática de uso, abuso y/o dependencia que se halle para cada Colonia o escuela primaria o secundaria.

El Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México acudirá a 2 escuelas en la demarcación para impartir cursos sobre habilidades para la vida, además de capacitar mediante las modalidades presencial y a distancia a todas y todos los ciudadanos, profesionales de la educación, de la salud, servidores públicos interesados en conocer, ampliar o profundizar sobre el tema de las adicciones, causas, consecuencias del uso de sustancias psicoactivas.

En términos del tratamiento se priorizará la atención de personas en situación de vulnerabilidad (niñas, niños, adolescentes, personas en situación de calle, personas con identidad indígena, colectivos diversos y personas con discapacidad) mismos que serán canalizados a los Centros de Atención en Adicciones con registro vigente en el Instituto Para la Atención y Prevención de las Adicciones, paralelamente, se apoyará a los Centros de Atención y Prevención de las Adicciones para que logren concluir su trámite de registro, además de contar con el apoyo de grupos de autoayuda.

Un punto importante a considerar es el análisis realizado con respecto a los puntos de acceso de alcohol en los alrededores de las escuelas de la Alcaldía Azcapotzalco, mismo que pone en el tintero la modificación de la normatividad vigente sobre la Ley de Establecimientos Mercantiles de los Giros de Impacto Zonal y los de Bajo Impacto en cuanto a la venta de bebidas alcohólicas a menores, así como de los horarios de venta de las mismas, por lo que es imperante analizar en materia legislativa la modificación de horarios venta y el endurecimiento de las multas a los pequeños establecimientos sin licencia que no respeten la normatividad vigente, lo anterior, apegado a derecho y cuidando no mermar el valor del mercado de las bebidas espirituosas y tabaco que asciende en la Ciudad de México a cerca de 6 mil millones de pesos.

Es de vital importancia resaltar que el diagnóstico antes expuesto de la demarcación es dinámico y exige el esfuerzo del Instituto para poderlo actualizar cada año de ser posible con base a encuestas levantadas en el ámbito general o de población abierta, remarcando con ello que las líneas de política pública aquí descritas no son en ningún momento aisladas y que representan al igual que el diagnóstico un gran esfuerzo articulado entre las distintas instancias, no sólo bajo el trecho de responsabilidad del Instituto Para la Prevención y Atención de las Adicciones en la Ciudad de México, sino de todos los entes de Gobierno Central, Alcaldías y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México.